

CAPITULO I

DATOS GENERALES DEL PROYECTO DEL
PROMOVIENTE Y DEL RESPONSABLE DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

I.1. Proyecto

El proyecto objeto de la presente Manifiestación del Impacto Ambiental, se trata de la Operatividad de una Unidad Agrícola de Rego, conformada enteramente por ejidatarios del Ejido La Ratahaya ubicado en el Valle del Carrizo, Ahuime, Sinaloa.

La accesibilidad al sitio de estudio se da mediante la Carretera Internacional México 15, tramo Los Mochis- Navojoa en el Km 33+200, donde se encuentran ubicados los Puentes cuates.

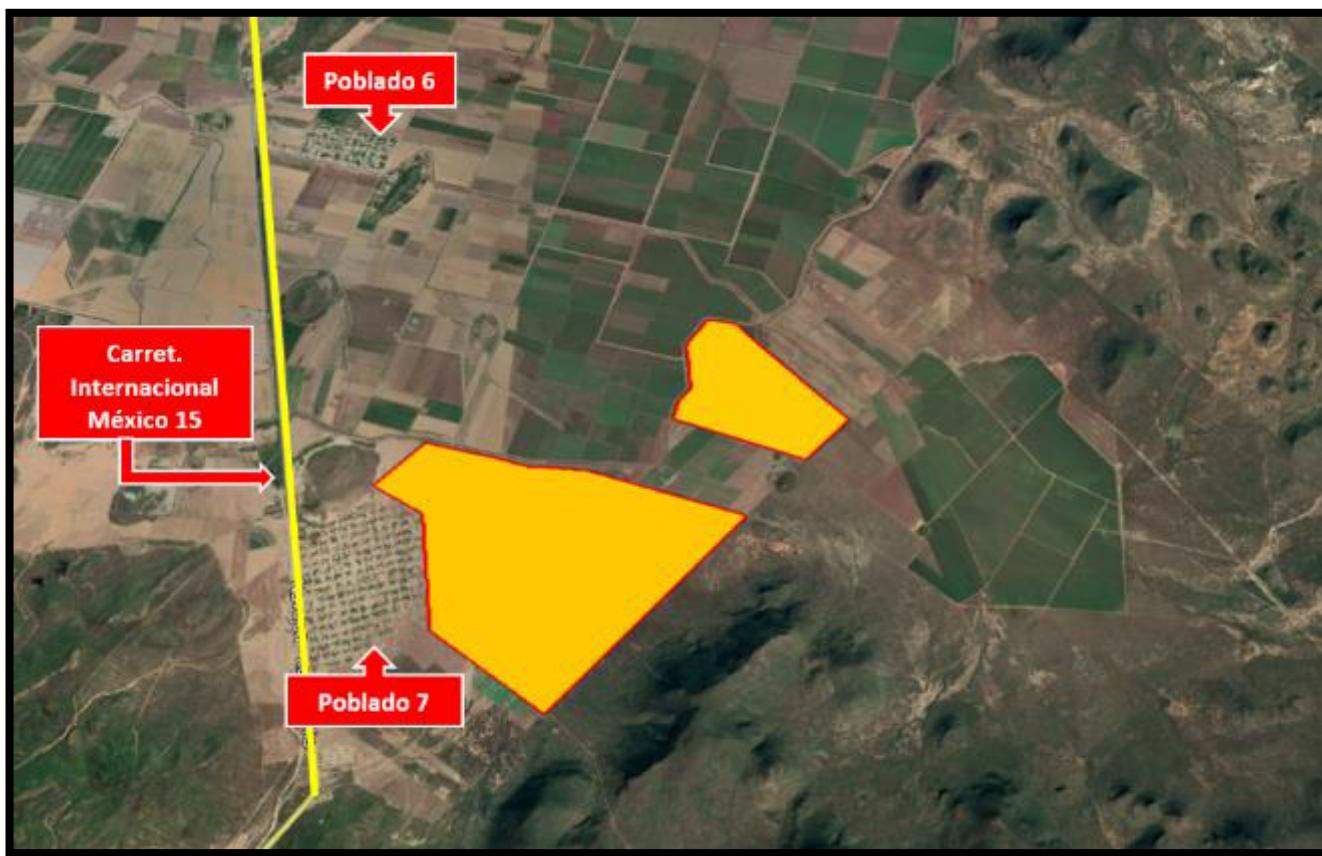


Imagen 1. Ubicación del proyecto

Por su ubicación parte del perímetro de estudio comprendida con el Ejido Alfonso G Calderón (Poblado 7) y cercano al Poblado Los Nataches (Poblado 6) el cual se encuentra a una distancia aproximada de unos 3.5 km en su punto más cercano.

De esta última población es de donde son originarios los integrantes de la Promoviente (Unidad Agrícola de Rego).

I.1.1. Nombre del proyecto

"Operación de una Unidad Agroindustrial de Rego en Ejido La Pitahaya Valle del Carrizo Ahomé, Sinaloa".

I.1.2. Ubicación del proyecto

Ejido La Pitahaya, se ubica en el Valle del Carrizo Ahomé, Sinaloa, más específicamente entre el Ejido Alfonso G Calderón (Poblado 7) y el Poblado 6.

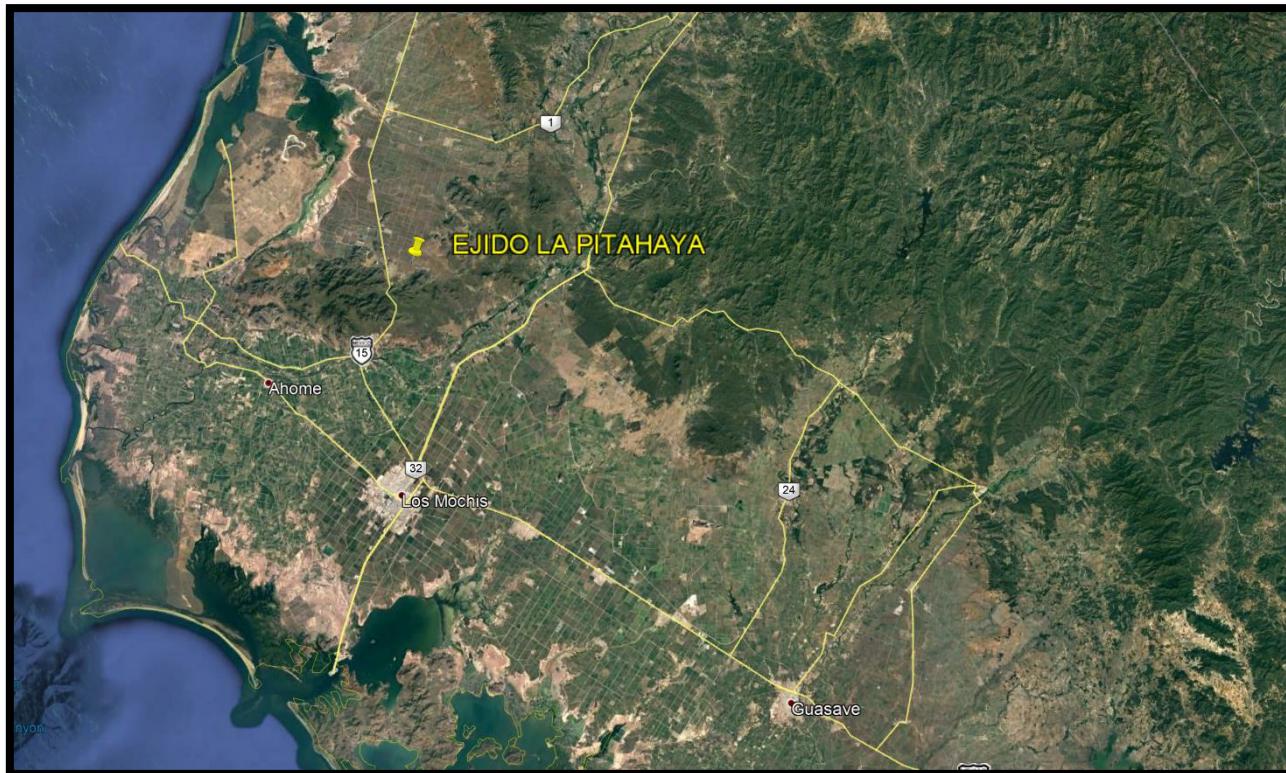


Imagen 2 Ubicación del sitio de estudio dentro del Municipio de Ahomé.

I.1.3. Tiempo de vida útil del proyecto

Una vez autorizado el presente estudio y obtenida la concesión del agua por parte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), no se prevé que en el sitio de estudio se desarrolle otra actividad diferente a la agroindustrial para lo que se considera que el tiempo de vida útil del proyecto será indefinido, para lograr esto se mantendrán en constante mantenimiento las obras ya existentes como canales de drenaje y bardera.

I.1.4. Presentación de la documentación legal.

A continuación se enlistan los documentos legales que demuestran la legal constitución del Promovente y la legal posición de los predios que conforman el proyecto.

- Copia certificada de la escritura 18,905, libro IV, Volumen LX, donde se constituye la Sociedad y se otorga el poder legal al representante legal de la misma (Anexo 1).
- Copia certificada de la escritura 19,002, libro V, Volumen LX, donde queda protocolizada la Asamblea general extraordinaria de socios (Anexo 2).
- Copia de autorización de uso de denominación o razón social expedida por la Secretaría de Economía (Anexo 3).
- Cédula fiscal de la Sociedad (Anexo 4).
- Copia del identificación oficial del representante legal de la Sociedad (Anexo 5).
- Copia de los títulos para cada uno de los ejidatarios que forman parte de la sociedad (Anexo 6).

I.2 Promovente

I.2.1. Nombre o razón social

[REDACTED]

I.2.2. Registro Federal de Contribuyentes

[REDACTED]

I.2.3. Nombre y cargo del representante legal

[REDACTED]

I.2.4. Dirección del Promovente o representante legal.

[REDACTED]

I.2.5. Doméstico para dirigir y recibir notificaciones



I.3. Responsable Técnico de la elaboración del estudio del impacto ambiental

I.3.1. Registro de proveedor de servicios



I.3.2. Registro Federal de Causantes



I.3.3. Doméstico para dirigir y recibir notificaciones



CAPI TUL O II

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS O ACTIVIDADES APLICABLES AL PROYECTO

II. Información general del proyecto

II. 1.1 Naturaleza del proyecto

El Proyecto objeto del presente Estudio de Impacto Ambiental se pretende desarrollar en el Ejido La Patahaya, el cual se localiza en el Valle del Carrizo Ahome, Sinaloa.

Con la finalidad de ubicar de mejor manera el área que comprende el proyecto, se trabajará sobre los polígonos generales los cuales conforman el Ejido La Patahaya uno con una superficie de 555-88-78.886 Ha y el otro de 167-18-81.885 Ha, que en suma dan un total de 7,230,757.801 m² (723-07-57.80 Ha). La superficie efectuada del proyecto será de 4,914,515.49 m² (491-45-15.49 Ha) distribuidos en 103 parcelas ubicadas a lo largo y ancho de los dos polígonos anteriormente citados.

Es importante dejar en darse que el presente proyecto no contempla la construcción de obra alguna ya que para su operatividad y tomando en cuenta que es un sitio previamente impactado por la actividad agrícola que en él se desarrolla desde años atrás, la Promovente hará uso de las obras ya existentes dentro de los polígonos de estudio más las que son de uso común de todos los ejidatarios del Ejido La Patahaya y que fueron construidas posterior al año de tierras, dichas obras son: Canales de llanada, cárcamo de bombeo, sistema eléctrico, canal principal y colector de aguas residuales, estas últimas dos, están fuera de los polígonos de estudio. Los canales de llanada, el canal principal y el colector anteriores mencionados, están a cargo del Módulo de Riego No 4 del Distrito de Riego del Valle del Carrizo quién es el encargado de proporcionarlos y debiendo mantenerlo durante todo el ciclo agrícola.

El proyecto no contempla el derribo de vegetación de importancia forestal ya que las áreas que lo conforman, están libres de dicha vegetación. La vegetación existente en áreas de parcelas es solamente de tipo agropecuario y herbácea, existe también vegetación acuática en canal principal y canales de llanada.

El agua que se pretende utilizar una vez obtenida la concesión por parte de CONAGUA será utilizada con fines agrícolas la cual provendrá de la Quenca del Río Fuerte y se tomará de un canal que corre diagonalmente al Ejido el cual es denominado Canal Principal Sur, la toma de agua se realizará mediante tres canales de llanada ya existentes dentro del Ejido y distribuida hacia las parcelas a través de diversos canales de riego, la descarga de aguas residuales se realizará en un Colector denominado Colector Barrabampo.

El presente estudio del impacto ambiental se elabora y somete a evaluación ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNA), con la finalidad de obtener por parte de dicha Secretaría la correspondiente autorización en materia del impacto ambiental para la operación de una Unidad Agroindustrial de la Región conformada por los integrantes de una Unión de usuarios de productores agroindustriales de unidad de negocio para el desarrollo rural del asentamiento rural del Distrito de Riego 076 Valle del Carrizo Sinaloa, esto bajo estricto cumplimiento de lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección a Ambiente (LGEPA) y su correspondiente Reglamento.

La Promovente se constituyó legalmente el 15 de mayo del año pasado, cuenta con un total de 63 integrantes actuales, todos ejidatarios con domicilio en el Pueblo No. 6, Valle del Carrizo Ahome, Sinaloa, sin embargo, es importante hacer mención que el Ejido La Patahaya se conformó desde hace más de 55 años, la dotación de tierras a los ejidatarios se realizó oficialmente mediante Resolución en octubre de 1985 segúnl o publicado en el Diario Oficial del Estado Federal el día 4 de octubre de 1985 (Anexo 8), desde entonces y hasta la fecha, en el sitio de estudio se viene realizando la actividad agroindustrial temporal.

En la Resolución anteriormente dictada, también se resuelve la constitución del Distrito de Riego del Valle del Carrizo el cual, desde entonces ha apoyado a los ejidatarios de todo el Valle en la construcción de obras como canales de llanura para el abasto de agua en temporadas secas y de temporal, sin embargo, estos últimos solo en ocasiones reales y apoyo de agua para sus cultivos, esto cuando hay disponibilidad o excedentes de agua una vez cubiertas las necesidades de las temporadas secas.

Debido al anterior, y con la finalidad de contar con el agua necesario para hacer producir sus parcelas, es que nace la necesidad de los ejidatarios de conformar una Unidad de Riego para ello realizan los principales acuerdos entre la CONAGUA quién en respuesta a la promovente una serie de requerimientos para otorgar la concesión correspondiente, entre ellos la Resolución en materia de impacto ambiental por parte de esta Secretaría.

Cabe mencionar, que dicha Unidad Agroindustrial de riego, está conformada legalmente y cuenta con sus correspondientes representantes quienes se encargan de administrar la Unidad, gestión de las autorizaciones de conformación de gobernanza, autorizaciones para operatividad, garantizar a los ejidatarios para la toma de decisiones, gestión de apoyos, entre otras actividades, sin embargo, la toma de decisiones en cuanto al tipo de cultivo y gastos de operatividad de los más, como trabajos de campo, renta de maquinaria pago de agua, luz, mantenimiento de equipo de bombeo, etc., estarán a cargo de cada propietario de la parcela o de cada integrante de la Unidad.

Las actividades se realizan y que forman parte del presente proyecto requieren de autorización en materia de impacto ambiental por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 28, Fracción I, Obras hidráulicas, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y en el Artículo 5º A) HIDRÁULICAS fracción II. Unidades Hidroagrícolas o de temporal tecnificado mayor es de 100 hectáreas.

Justificación y objetivos.

En los últimos años en nuestro País el crecimiento detectado de la actividad económica es sin duda producido por la agricultura. En Sinaloa, esta actividad ha adquirido gran importancia debido a los grandes beneficios sociales y económicos que ha dado a la población local se ha traducido en una fuente de alimentación con elevada calidad sobre todo en el ámbito nutricional, esta actividad ha logrado un importante enriquecimiento general de empleos y proporcionado una mejoría considerable en la calidad de vida en nuestro Estado, debido a la actividad agrícola existe posibilidad como uno de los principales productores de alimento en el país.

Actualmente en el País y en el mundo entero se está pasando por una situación de emergencia mundial debido a la Pandemia provocada por el virus SARS COV-2, lo cual provocó que en el año 2020 se detrase el crecimiento de la mayoría de las actividades, siendo la agricultura una actividad de vital importancia debido a que es la base de la alimentación, es por ello que existe la necesidad de producir más y mejores alimentos y que estos sean producidos en todo el año y no solo por temporadas.

La justificación del presente proyecto se basa entre otras cosas a la necesidad imperante de dar respuesta a la demanda existente en el consumo de alimentos naturales que provee de la agricultura y sobre todo se justifica por el deseo de un grupo de ejidatarios organizados de ver cristalizadas sus esperanzas de ver producir sus tierras todo el año y no solo en temporadas, lo cual vendrá a elevar la calidad de vida de los más pobres y por ende de sus familias.

Objetivo General.

El propósito del presente proyecto es obtener por parte de esta Secretaría la correspondiente autorización en materia de impacto ambiental mediante la manifestación de las actividades a realizar para la fundación de la Unidad Agrícola de Riego, proporcionando establecimientos medidos de riego eficientes que logren disminuir el impacto que ocasione dicha actividad en el medio ambiente.

Objetivos Específicos.

- Realizar las actividades propias de producción agropecuaria en pleno cumplimiento del anexo matrícula apical de
- Ser ejemplo para otros agricultores logrando despegar en ellos éxitos en la igualdad ambiental de su actividad agropecuaria
- Lograr la obtención de la concesión de agua persiguiendo consolidación de hacer producir las parcelas en cualquier época del año
- Crear fuentes de empleos directos e indirectos que permitan mejorar el nivel de vida de los habitantes alrededor del lugar, empleados y asociados.
- Generar ingresos paralelos diferentes niveles de gobierno mediante el pago de impuestos, más mos que se verán reflejados en inversiones para mejoras del país.

II.1.2 Selección del sitio

El que la dotación de tierras se realizará hace más de 50 años y que la actividad agropecuaria en la región se haya venido desarrollando desde entonces, derivó que el proceso más que de selección fuera de confirmación de cumplimiento de las siguientes condiciones demandantes:

Movilidad y comunicación: El predio se encuentra ubicado en un área que cuenta con conectividad directa con la Carretera al International México 15, su accesibilidad es de fácil acceso mediante caminos ya existentes y en perfectas condiciones de uso.

Económicos: La zona norte del Estado de Sinaloa cumple con la existencia de mercado con vocación para despazar los productos que la Promovería pretende producir mediante la regulación de sus actividades, así como la posibilidad de generación de empleos paralelos habitantes de las Localidades cercanas.

Técnicos: Que el predio tenga la extensión necesaria para el desarrollo del proyecto.

Ecológicos: Que no esté ubicado dentro de una zona de reserva, área natural protegida o que afectara ecosistemas frágiles o únicos.

Normativos: Que el uso del suelo fuera compatible con la actividad de servicios que ofrecerá el proyecto tal como lo demuestran los títulos parciales que amparan el uso agropecuario de cada una de las parcelas que conforman el proyecto.

II.1.3 Ubicación física del proyecto y planes de localización

El proyecto se encuentra localizado en el Estado de Sinaloa, dentro del Municipio de Ahumada, más específicamente en el Ejido La Patahaya, Valle del Carrizo (Ver Mapas de ubicación en Anexo 9).



Imagen 3. Ubicación del predio de estudio a escala nacional.

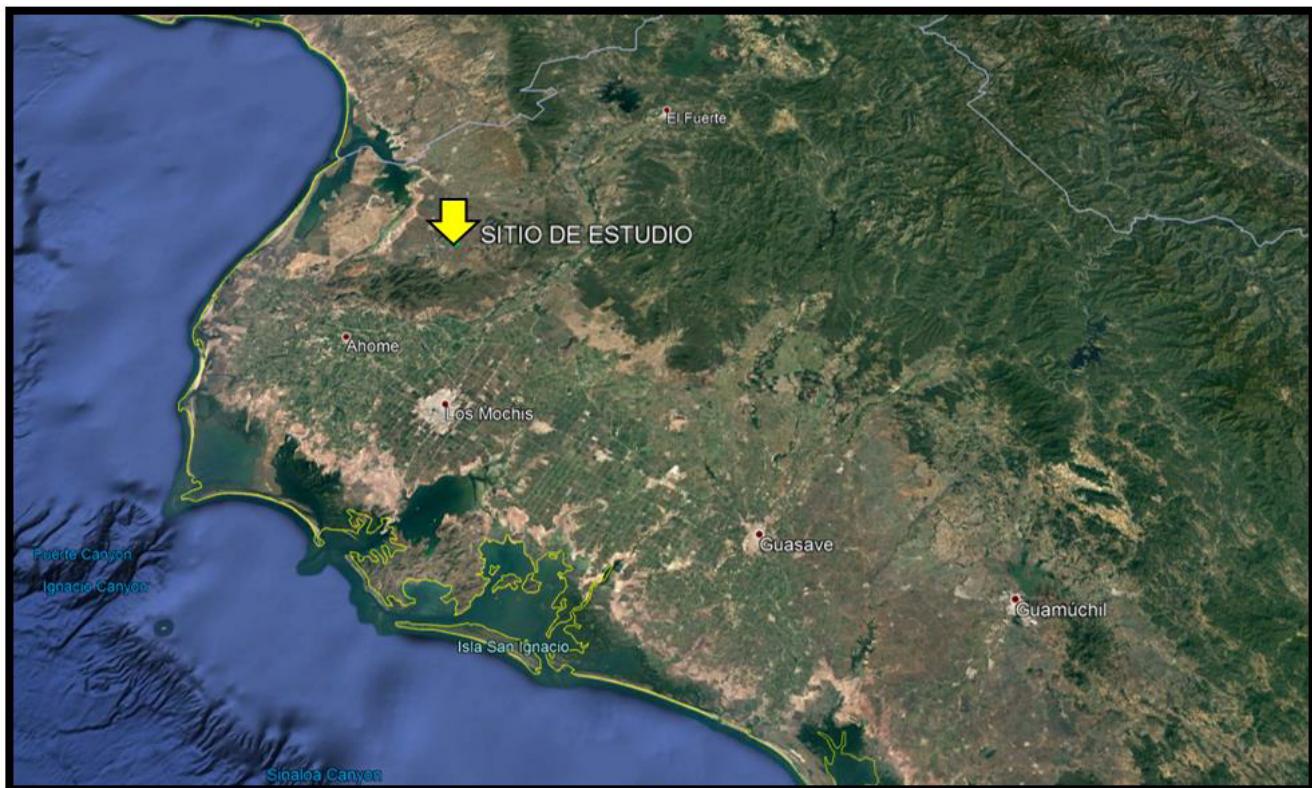


Imagen 4. Ubicación del predio de estudio a escala municipal.

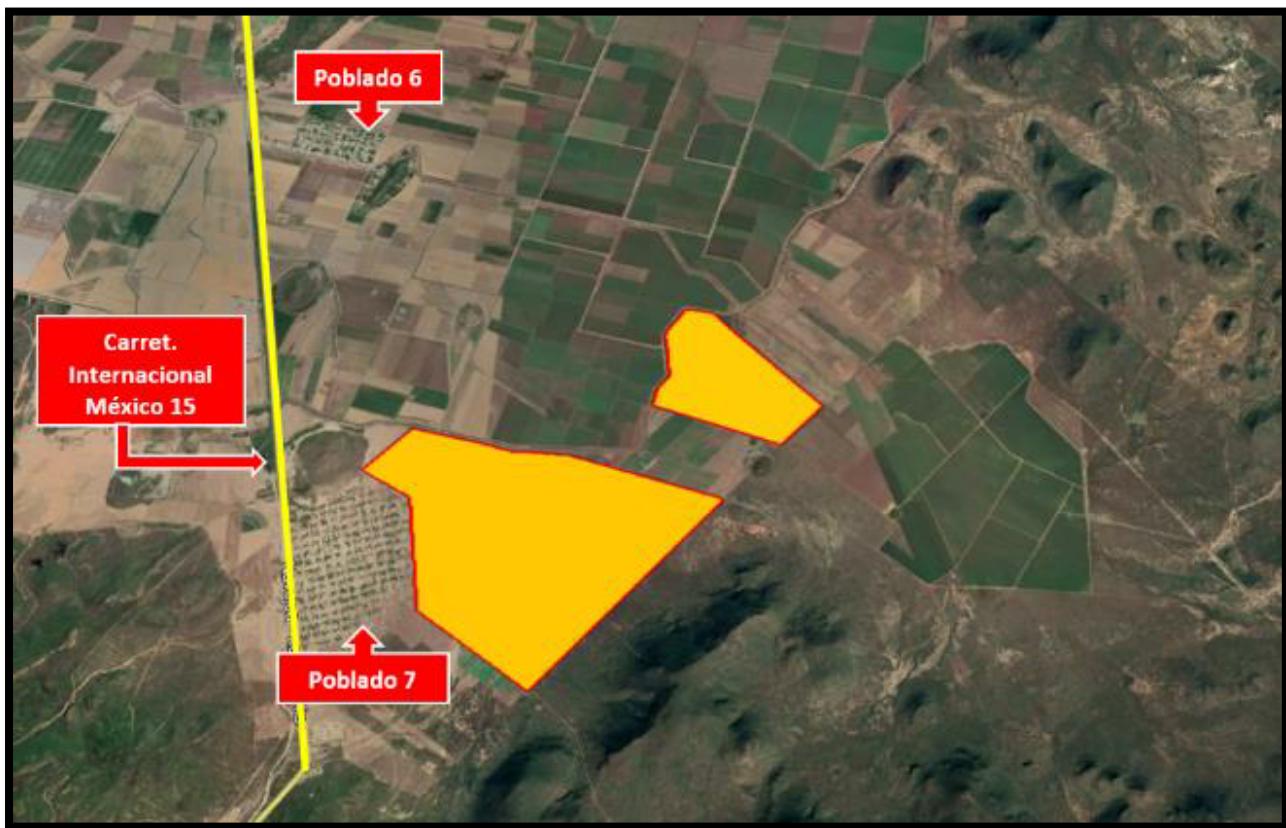


Imagen 5. Ubicación del sitio de estudio en el contexto local.

Ubicación del sitio de estudio de Áreas Naturales Protegidas (ANP).

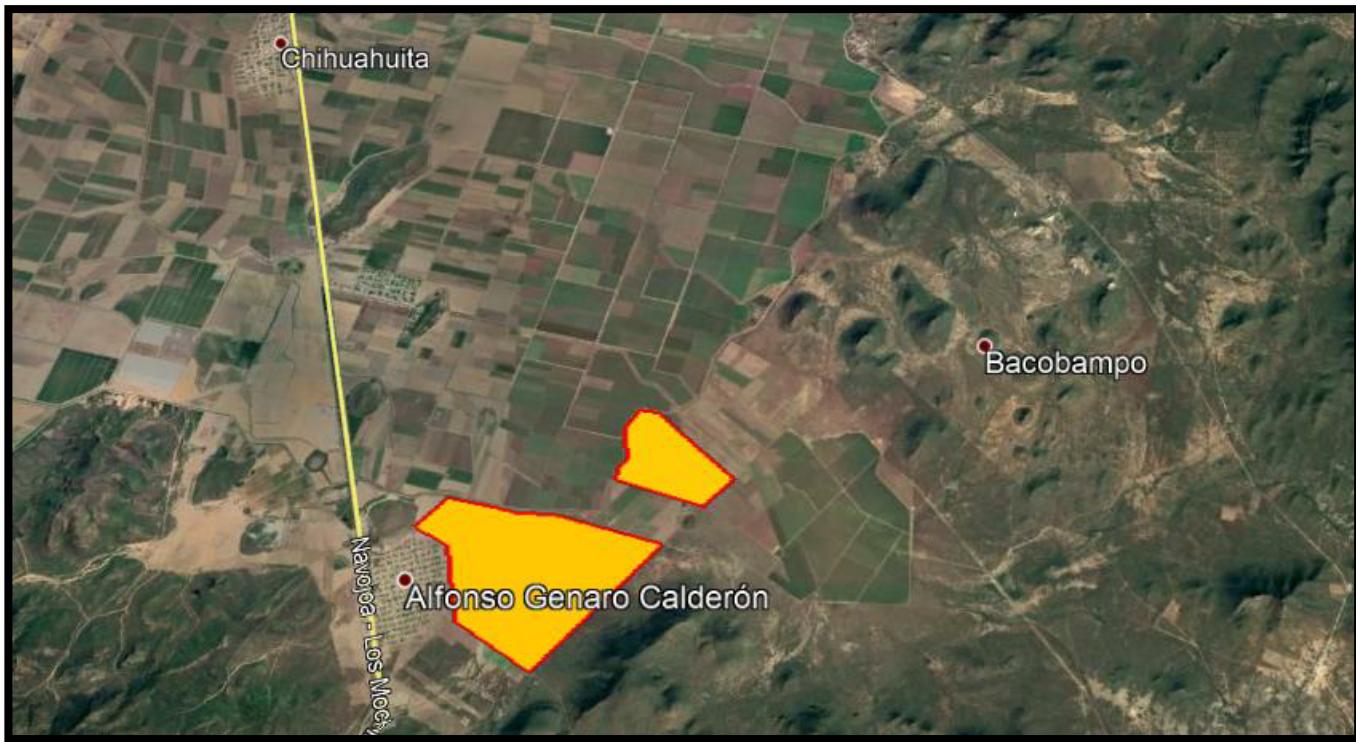
El predio de estudio no se ubica dentro de ninguna Área Natural Protegida de competencia federal, estatal o municipal. Respecto de Sitios Ramsar, el sitio de estudio está aproximadamente a un km, de distancia del punto más cercano al Sistema Lagunar Agabambo - Bacorehuis - Río Fuerte Antiguo más allá que está designado como humedal de importancia internacional.



Imagen 6. Ubicación del sitio de estudio respecto de Sitios Ramsar (ver mapa en Anexo 9).

Ubicación del sitio de estudio respecto de los principales nudos de población existentes

Una parte del sitio de estudio se encuentra coincidiendo con el Poblado Alfonso G Calderón, por otra parte en líneas rectas y partiendo desde el punto más cercano, el sitio de estudio se encuentra a unos 3.5 kilómetros del Poblado 6, a 4.5 km del Ejido Bacobampo y a 9.0 kilómetros del Poblado Chihuahuita



Ubicación del sitio de estudio respecto de vías de comunicación cercanas.

Se cuenta con accesos al sitio de estudio vía terrestre

La accesibilidad al sitio de estudio se da mediante la Carrera Intermedia Méjico 15, tramo Los Mochis-Navojoa en el Km33+200, específicamente en el lugar donde se encuentran ubicados los denominados Puente Quates.

Las localidades cercanas al sitio de estudio son el Poblado Alfonso G. Calderón (Poblado 7) y el poblado Los Nocales (Poblado No 6).

Ubicación respectiva de otros proyectos productivos del sector.

Por tratarse de una zona ejidal las actividades que se desarrollan comprendiendo el sitio de estudios son actividades neta mente agrícolas.

Coordenadas geográficas.

El sitio de estudio se encuentra ubicado en el Ejido La Patahaya Valle del Carrizo, Ahuime, Sinaloa para efectos del presente y para una mayor ubicación del área del proyecto se optó por trabajar con dos polígonos, mismos que en conjunto forman a el Ejido uno con una superficie de 555-88-78.886 Ha y el otro de 167-18-81.885 Ha que en suma dan un total de 7,230,757.801 m² (723-07-57.80 Ha) de tierras de temporal, la área de efecto del proyecto será de 4,914,515.49 m² (491-45-15.49 Ha).

La referencia geográfica de los polígonos citados, se describe en los siguientes cuadros de construcción (Ver pliego de coordenadas en Anexo 10).

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN | | | | | | | |
|------------------------|---------------|------------------|--------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| POLÍGONO 1 | | | | | | | |
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (M.S.) | COORDENADAS UTM ESTE (X) NORTE(Y) | CONVERGENCIA | FACTOR DE ESCALAS | LATITUD | LONGITUD |
| 22-23 | 106°58'37.88" | 1,756.12 | 700,190.17 2,885,558.02 | -0°52 48.002964" | 1.00009485 | 26°4'31.011444" N | 108°59'55.054373" W |
| 23-24 | 220°52'30.30" | 2,724.96 | 701,869.76 2,885,045.25 | -0°53 13.907859" | 1.00010319 | 26°4'13.511422" N | 108°58'54.920480" W |
| 24-25 | 304°5'39.31" | 1,468.82 | 700,086.52 2,882,984.81 | -0°52 43.117426" | 1.00009434 | 26°3'7.466293" N | 109°0'0.203232" W |
| 25-26 | 350°14'31.05" | 1,242.18 | 698,870.16 2,883,808.16 | -0°52 24.936184" | 1.00008834 | 26°3'34.819317" N | 109°0'43.499177" W |
| 26-27 | 293°7'10.42" | 624.58 | 698,659.63 2,885,032.38 | -0°52 23.143039" | 1.00008731 | 26°4'14.695261" N | 109°0'50.400895" W |
| 27-28 | 39°32'26.48" | 689.53 | 698,085.20 2,885,277.62 | -0°52 14.368247" | 1.00008449 | 26°4'22.946653" N | 109°1'10.929972" W |
| 28-29 | 102°52'59.74" | 215.43 | 698,524.18 2,885,809.37 | -0°52 21.974533" | 1.00008664 | 26°4'40.004855" N | 109°0'54.847561" W |
| 29-30 | 102°56'49.78" | 81.72 | 698,734.18 2,885,761.33 | -0°52 25.235353" | 1.00008767 | 26°4'38.340393" N | 109°0'47.319179" W |
| 30-31 | 102°57'59.31" | 12.06 | 698,813.82 2,885,743.03 | -0°52 26.471798" | 1.00008806 | 26°4'37.706116" N | 109°0'44.464266" W |
| 31-32 | 102°38'4.48" | 80.08 | 698,825.57 2,885,740.32 | -0°52 26.654183" | 1.00008812 | 26°4'37.612414" N | 109°0'44.043130" W |
| 32-33 | 103°3'31.48" | 79.83 | 698,903.72 2,885,722.80 | -0°52 27.867958" | 1.00008851 | 26°4'37.004591" N | 109°0'41.241574" W |
| 33-34 | 102°45'52.58" | 80.36 | 698,981.48 2,885,704.77 | -0°52 29.075022" | 1.00008889 | 26°4'36.380049" N | 109°0'38.454055" W |
| 34-35 | 102°42'40.10" | 79.79 | 699,059.85 2,885,687.01 | -0°52 30.292067" | 1.00008927 | 26°4'35.764351" N | 109°0'35.644447" W |
| 35-36 | 103°2'48.00" | 79.95 | 699,137.69 2,885,669.45 | -0°52 31.500850" | 1.00008966 | 26°4'35.155337" N | 109°0'32.854056" W |
| 36-37 | 102°26'25.53" | 80.09 | 699,215.57 2,885,651.41 | -0°52 32.709773" | 1.00009004 | 26°4'34.530334" N | 109°0'30.062182" W |
| 37-38 | 103°15'43.94" | 79.73 | 699,293.78 2,885,634.15 | -0°52 33.924783" | 1.00009042 | 26°4'33.930982" N | 109°0'27.258260" W |
| 38-39 | 102°29'36.83" | 79.35 | 699,371.39 2,885,615.86 | -0°52 35.128936" | 1.00009081 | 26°4'33.298194" N | 109°0'24.476610" W |
| 39-40 | 103°30'37.56" | 80.34 | 699,448.86 2,885,598.70 | -0°52 36.332381" | 1.00009119 | 26°4'32.702006" N | 109°0'21.699135" W |
| 40-41 | 101°57'0.43" | 78.55 | 699,526.98 2,885,579.93 | -0°52 37.544037" | 1.00009157 | 26°4'32.053372" N | 109°0'18.899241" W |
| 41-42 | 96°58'11.38" | 25.32 | 699,603.82 2,885,563.66 | -0°52 38.738667" | 1.00009195 | 26°4'31.486770" N | 109°0'16.143842" W |
| 42-43 | 74°2'38.03" | 58.81 | 699,628.96 2,885,560.59 | -0°52 39.132272" | 1.00009208 | 26°4'31.374429" N | 109°0'15.241279" W |
| 43-44 | 92°27'25.30" | 75.06 | 699,685.50 2,885,576.76 | -0°52 40.046673" | 1.00009235 | 26°4'31.871480" N | 109°0'13.198413" W |

Manifiesto del Impacto Ambiental, Modular Particular (MAP) denominada
"Operación de una Unidad Agroindustrial en el Ejido La Patahaya, Valle de Carrizo Ahumado, Jalisco"

| | | | | | | | | |
|-------|--------------|-------|------------|--------------|------------------|------------|-------------------|---------------------|
| 44-45 | 92°27'39.11" | 71.57 | 699,760.50 | 2,885,573.54 | -0°52'41.228467" | 1.00009272 | 26°4'31.729599" N | 109°0'10.502382" W |
| 45-46 | 90°31'38.08" | 66.94 | 699,832.00 | 2,885,570.46 | -0°52'42.355239" | 1.00009308 | 26°4'31.594154" N | 109°0'7.931856" W |
| 46-47 | 90°36'25.56" | 64.84 | 699,898.94 | 2,885,569.85 | -0°52'43.412921" | 1.00009341 | 26°4'31.540793" N | 109°0'5.524194" W |
| 47-48 | 91°44'5.94" | 62.52 | 699,963.77 | 2,885,569.16 | -0°52'44.437228" | 1.00009373 | 26°4'31.486163" N | 109°0'3.192296" W |
| 48-49 | 91°30'45.90" | 59.85 | 700,026.27 | 2,885,567.27 | -0°52'45.423027" | 1.00009404 | 26°4'31.393510" N | 109°0'0.945206" W |
| 49-50 | 98°59'46.80" | 66.97 | 700,086.10 | 2,885,565.69 | -0°52'46.387064" | 1.00009433 | 26°4'31.312344" N | 108°59'58.793848" W |
| 50-22 | 85°45'55.79" | 38.03 | 700,152.24 | 2,885,555.22 | -0°52'47.399744" | 1.00009466 | 26°4'30.939143" N | 108°59'56.420199" W |

SUPERFICIE=555-88-78.886 Ha PERIMETRO=10.203.39 m

Tabla 1. Cuadro de construcción del predio gono1.

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN PREDIGO 2 | | | | | | | | |
|-------------------------------------|---------------|----------------|-------------------------------------|--------------|------------------|----------------|-------------------|---------------------|
| LADO EST-LV | AZIMUT | DISTANCIA (MS) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA | FACTOR ESCALAR | LATITUD | LONGITUD |
| 1-2 | 133°6'13.20" | 1,676.61 | 701,640.04 | 2,887,314.67 | -0°53'13.162671" | 1.00010204 | 26°5'27.353343" N | 108°59'1.920297" W |
| 2-3 | 221°42'55.17" | 650.83 | 702,864.16 | 2,886,169.01 | -0°53'31.065682" | 1.00010815 | 26°4'49.517121" N | 108°58'18.521577" W |
| 3-4 | 288°10'7.18" | 1,181.95 | 702,431.08 | 2,885,683.19 | -0°53'23.595962" | 1.00010599 | 26°4'33.953206" N | 108°58'34.372788" W |
| 4-5 | 287°52'33.19" | 246.67 | 701,308.06 | 2,886,051.74 | -0°53'6.306048" | 1.00010039 | 26°4'46.491375" N | 108°59'14.566154" W |
| 5-6 | 15°17'6.72" | 145.45 | 701,073.30 | 2,886,127.46 | -0°53'2.689308" | 1.00009922 | 26°4'49.068944" N | 108°59'22.969439" W |
| 6-7 | 26°47'22.02" | 19.87 | 701,111.65 | 2,886,267.77 | -0°53'3.473746" | 1.00009941 | 26°4'53.607950" N | 108°59'21.512086" W |
| 7-8 | 26°58'41.48" | 100.41 | 701,120.60 | 2,886,285.50 | -0°53'3.637882" | 1.00009946 | 26°4'54.179649" N | 108°59'21.180084" W |
| 8-9 | 26°26'59.10" | 88.45 | 701,166.15 | 2,886,374.99 | -0°53'4.471922" | 1.00009968 | 26°4'57.063969" N | 108°59'19.491623" W |
| 9-10 | 28°35'41.79" | 80.44 | 701,205.55 | 2,886,454.18 | -0°53'5.195556" | 1.00009988 | 26°4'59.616852" N | 108°59'18.030358" W |
| 10-11 | 348°46'40.12" | 1.66 | 701,244.05 | 2,886,524.81 | -0°53'5.894173" | 1.00010007 | 26°5'1.891994" N | 108°59'16.606104" W |
| 11-12 | 349°56'21.93" | 175.43 | 701,243.73 | 2,886,526.44 | -0°53'5.891121" | 1.00010007 | 26°5'1.945207" N | 108°59'16.616852" W |
| 12-13 | 350°23'27.40" | 287.65 | 701,213.08 | 2,886,699.17 | -0°53'5.625600" | 1.00009992 | 26°5'7.572194" N | 108°59'17.623374" W |
| 13-14 | 04°13'36.68" | 60.35 | 701,165.06 | 2,886,982.79 | -0°53'5.225928" | 1.00009968 | 26°5'16.810083" N | 108°59'19.193222" W |
| 14-15 | 23°10'44.01" | 38.19 | 701,169.51 | 2,887,042.97 | -0°53'5.372676" | 1.00009970 | 26°5'18.763048" N | 108°59'18.999757" W |
| 15-16 | 19°31'39.88" | 6.45 | 701,184.54 | 2,887,078.08 | -0°53'5.655059" | 1.00009977 | 26°5'19.896059" N | 108°59'18.439445" W |
| 16-17 | 31°11'37.32" | 136.45 | 701,186.70 | 2,887,084.16 | -0°53'5.696885" | 1.00009978 | 26°5'20.092465" N | 108°59'18.358501" W |
| 17-18 | 32°10'4.16" | 118.19 | 701,257.37 | 2,887,200.88 | -0°53'6.963184" | 1.00010014 | 26°5'23.848843" N | 108°59'15.751129" W |
| 18-19 | 49°8'26.18" | 36.43 | 701,320.29 | 2,887,300.92 | -0°53'8.085812" | 1.00010045 | 26°5'27.067343" N | 108°59'13.431737" W |
| 19-20 | 68°27'45.51" | 26.76 | 701,347.84 | 2,887,324.75 | -0°53'8.552054" | 1.00010058 | 26°5'27.827767" N | 108°59'12.427194" W |
| 20-21 | 99°41'5.26" | 201.54 | 701,372.73 | 2,887,334.58 | -0°53'8.958320" | 1.00010071 | 26°5'28.134354" N | 108°59'11.526358" W |
| 21-1 | 78°28'25.33" | 70.06 | 701,571.40 | 2,887,300.67 | -0°53'12.058688" | 1.00010170 | 26°5'26.933079" N | 108°59'4.397799" W |

SUPERFICIE=167-18-81.885 Ha PERIMETRO=5,349.83 m

Tabla 2. Cuadro de construcción del predio gono 2

La superficie de afectación del proyecto es de 4,914,515.49 m² (491-45-15.49 Ha) dividida en 103 parcelas, dichas parcelas se encuentran distribuidas al oeste y ancho de los dos polígonos citados anteriormente (Anexo 11), es importante mencionar que entre los polígonos de las parcelas que forman parte del presente proyecto existen otras que están fuera de él, para ello y con la finalidad de mostrar la ubicación exacta de cada una de las parcelas que conforman el proyecto a continuación, se muestran los cuadros de construcción de cada área de afectación.

Los planos con cuadros de construcción de cada una de las parcelas que forman el área de afectación del proyecto se adjuntan al presente en Anexo 12, siendo un total de 103 parcelas.

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-132 | | | | | | |
|--|----------------|-----------------|--|--------------------------------------|---------------------|--|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | CONVERGENCIA A B | FACTOR DE ESCALA | |
| 1-2 | 222° 0' 48.83" | 240.145 | 701,673.8046 2,887,283.0705 | 0° 53' 13.746794" -0° 0' 0.091657" | 1.00010183 | |
| 2-3 | 296° 39' 3.47" | 92.158 | 701,513.0740 2,887,104.6460 | 0° 53' 10.976744" 0° 0' 0.021221" | 1.00010122 | |
| 3-4 | 42° 26' 9.57" | 40.417 | 701,430.7070 2,887,145.9840 | 0° 53' 9.726080" 0° 0' 0.015309" | 1.00010108 | |
| 4-5 | 42° 15' 2.70" | 168.679 | 701,457.9790 2,887,175.8130 | 0° 53' 10.195490" 0° 0' 0.064100" | 1.00010143 | |
| 5-6 | 78° 28' 25.33" | 70.059 | 701,571.3950 2,887,300.6710 | 0° 53' 12.148760" 0° 0' 0.007190" | 1.00010189 | |
| 6-1 | 133° 6' 13.20" | 46.244 | 701,640.0410 2,887,314.6700 | 0° 53' 13.252753" -0° 0' 0.016235" | 1.00010214 | |
| AREA = 2 1138994 Hs. PER METRO = 657.703 m | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-133 | | | | | | |
|--|----------------|-----------------|--|--------------------------------------|---------------------|--|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | CONVERGENCIA A B | FACTOR DE ESCALA | |
| 1-2 | 133° 6' 13.19" | 84.764 | 701,673.8046 2,887,283.0705 | 0° 53' 13.746794" -0° 0' 0.029765" | 1.00010238 | |
| 2-3 | 222° 9' 29.05" | 240.032 | 701,735.6922 2,887,225.1497 | 0° 53' 14.652318" -0° 0' 0.091433" | 1.00010213 | |
| 3-4 | 313° 2' 23.37" | 84.156 | 701,574.5880 2,887,047.2150 | 0° 53' 11.876973" 0° 0' 0.029493" | 1.00010158 | |
| 4-1 | 42° 0' 48.83" | 240.145 | 701,513.0740 2,887,104.6460 | 0° 53' 10.976744" 0° 0' 0.091633" | 1.00010183 | |
| AREA = 2 0274878 Hs. PER METRO = 649.097 m | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-134 | | | | | | |
|--|----------------|-----------------|--|--------------------------------------|---------------------|--|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | CONVERGENCIA A B | FACTOR DE ESCALA | |
| 1-2 | 133° 6' 13.19" | 84.302 | 700,735.6922 2,887,225.1497 | 0° 53' 14.652318" -0° 0' 0.029612" | 1.00010269 | |
| 2-3 | 222° 9' 29.37" | 239.994 | 700,797.2424 2,887,167.5447 | 0° 53' 15.552859" -0° 0' 0.091447" | 1.00010244 | |
| 3-4 | 313° 4' 41.63" | 84.301 | 700,636.1630 2,886,989.6380 | 0° 53' 12.777937" 0° 0' 0.029577" | 1.00010189 | |
| 4-1 | 42° 9' 29.05" | 240.032 | 700,574.5880 2,887,047.2150 | 0° 53' 11.876973" 0° 0' 0.091409" | 1.00010213 | |
| AREA = 2 0230694 Hs. PER METRO = 648.629 m | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-135 | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|---------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE (X) NORTE (Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 133° 6' 13.20" | 84.552 | 701,797.2424 | 2,887,167.5447 | 0° 53' 15.552859" | -0° 0' 0.029709" | 1.00010300 |
| 2-3 | 222° 12' 33.61" | 239.734 | 701,858.9752 | 2,887,109.7688 | 0° 53' 16.456029" | -0° 0' 0.091302" | 1.00010275 |
| 3-4 | 312° 55' 44.43" | 84.334 | 701,697.9120 | 2,886,932.1990 | 0° 53' 13.681785" | 0° 0' 0.029515" | 1.00010219 |
| 4-1 | 42° 9' 29.37" | 239.994 | 701,636.1630 | 2,886,989.6380 | 0° 53' 12.777937" | 0° 0' 0.091422" | 1.00010244 |
| AREA = 2 0252626 Hs. PER METRO = 648.614 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-136 | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|---------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE (X) NORTE (Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 133° 6' 13.19" | 84.596 | 701,858.9752 | 2,887,109.7688 | 0° 53' 16.456029" | -0° 0' 0.029733" | 1.00010330 |
| 2-3 | 222° 12' 44.48" | 239.574 | 701,920.7400 | 2,887,051.9628 | 0° 53' 17.359622" | -0° 0' 0.091264" | 1.00010306 |
| 3-4 | 312° 59' 43.63" | 84.581 | 701,759.7750 | 2,886,874.5200 | 0° 53' 14.587085" | 0° 0' 0.029647" | 1.00010250 |
| 4-1 | 42° 12' 33.61" | 239.734 | 701,697.9120 | 2,886,932.1990 | 0° 53' 13.681785" | 0° 0' 0.091277" | 1.00010275 |
| AREA = 2 0269716 Hs. PER METRO = 648.484 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-137 | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|---------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE (X) NORTE (Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 133° 6' 13.20" | 84.411 | 701,920.7400 | 2,887,051.9628 | 0° 53' 17.359622" | -0° 0' 0.029677" | 1.00010361 |
| 2-3 | 222° 15' 11.13" | 239.540 | 701,982.3701 | 2,886,994.2830 | 0° 53' 18.261199" | -0° 0' 0.091220" | 1.00010336 |
| 3-4 | 313° 4' 55.73" | 84.240 | 701,821.3020 | 2,886,816.9800 | 0° 53' 15.487203" | 0° 0' 0.029585" | 1.00010281 |
| 4-1 | 42° 12' 44.48" | 239.574 | 701,759.7750 | 2,886,874.5200 | 0° 53' 14.587085" | 0° 0' 0.091240" | 1.00010306 |
| AREA = 2 0198517 Hs. PER METRO = 647.765 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-138 | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|---------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE (X) NORTE (Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 133° 6' 13.20" | 84.559 | 701,982.3701 | 2,886,994.2830 | 0° 53' 18.261199" | -0° 0' 0.029738" | 1.00010392 |
| 2-3 | 222° 18' 16.24" | 239.537 | 702,044.1082 | 2,886,936.5021 | 0° 53' 19.164309" | -0° 0' 0.091172" | 1.00010367 |
| 3-4 | 313° 6' 13.43" | 84.344 | 701,882.8830 | 2,886,759.3460 | 0° 53' 16.388010" | 0° 0' 0.029642" | 1.00010312 |
| 4-1 | 42° 15' 11.13" | 239.540 | 701,821.3020 | 2,886,816.9800 | 0° 53' 15.487203" | 0° 0' 0.091196" | 1.00010336 |
| AREA = 2 0227248 Hs. PER METRO = 647.979 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-139 | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|---------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE (X) NORTE (Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 133° 6' 13.20" | 84.115 | 702,044.1082 | 2,886,936.5021 | 0° 53' 19.164309" | -0° 0' 0.029592" | 1.00010423 |
| 2-3 | 222° 18' 1.39" | 239.381 | 702,105.5224 | 2,886,879.0243 | 0° 53' 20.062639" | -0° 0' 0.091412" | 1.00010398 |
| 3-4 | 312° 59' 25.79" | 84.897 | 701,944.9820 | 2,886,701.4570 | 0° 53' 17.296641" | 0° 0' 0.029783" | 1.00010342 |
| 4-1 | 42° 18' 16.24" | 239.537 | 701,882.8830 | 2,886,759.3460 | 0° 53' 16.388010" | 0° 0' 0.091148" | 1.00010367 |
| AREA = 2 0233528 Hs. PER METRO = 647.930 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-149 | | | | | | | |
|---|----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|-------------------|------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | FACTOR DE ESCALAS | |
| 1-2 | 133° 4' 41.63" | 84.301 | 701,574.5880 | 2,887,047.2150 | 0° 53' 11.876973" | -0° 0' 0.029574" | 1.00010189 |
| 2-3 | 222° 0' 22.86" | 238.120 | 701,636.1630 | 2,886,989.6380 | 0° 53' 12.777937" | -0° 0' 0.090878" | 1.00010164 |
| 3-4 | 313° 3' 46.79" | 84.516 | 701,476.8100 | 2,886,812.6980 | 0° 53' 10.031917" | 0° 0' 0.029621" | 1.00010109 |
| 4-1 | 42° 3' 30.14" | 238.139 | 701,415.0620 | 2,886,870.4060 | 0° 53' 9.128389" | 0° 0' 0.090759" | 1.00010134 |
| AREA = 2.0096838 HÁS. PER METRO = 645.076 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-150 | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|-------------------|---------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | FACTOR DE ESCALAS | |
| 1-2 | 132° 55' 44.43" | 84.334 | 701,636.1630 | 2,886,989.6380 | 0° 53' 12.777937" | -0° 0' 0.029512" | 1.00010 |
| 2-3 | 222° 0' 14.50" | 238.071 | 701,697.9120 | 2,886,932.1990 | 0° 53' 13.681785" | -0° 0' 0.090890" | 1.00010 |
| 3-4 | 312° 53' 44.09" | 84.343 | 701,538.5990 | 2,886,755.2890 | 0° 53' 10.936428" | 0° 0' 0.029476" | 1.00010 |
| 4-1 | 42° 0' 22.86" | 238.120 | 701,476.8100 | 2,886,812.6980 | 0° 53' 10.031917" | 0° 0' 0.090854" | 1.00010 |
| AREA = 2.0078019 HÁS. PER METRO = 644.867 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-151 | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|-------------------|------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | FACTOR DE ESCALAS | |
| 1-2 | 132° 59' 43.63" | 84.581 | 701,697.9120 | 2,886,932.1990 | 0° 53' 13.681785" | -0° 0' 0.029644" | 1.00010250 |
| 2-3 | 222° 4' 14.82" | 238.137 | 701,759.7750 | 2,886,874.5200 | 0° 53' 14.587085" | -0° 0' 0.090847" | 1.00010226 |
| 3-4 | 312° 2' 35.58" | 84.304 | 701,600.2120 | 2,886,697.7470 | 0° 53' 11.837941" | 0° 0' 0.029553" | 1.00010171 |
| 4-1 | 42° 0' 14.50" | 238.071 | 701,538.5990 | 2,886,755.2890 | 0° 53' 10.936428" | 0° 0' 0.090866" | 1.00010195 |
| AREA = 2.0103143 HÁS. PER METRO = 645.093 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-152 | | | | | | | |
|---|----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|-------------------|---------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | FACTOR DE ESCALAS | |
| 1-2 | 133° 4' 55.73" | 84.240 | 701,759.7750 | 2,886,874.5200 | 0° 53' 14.587085" | -0° 0' 0.029585" | 1.00010 |
| 2-3 | 222° 3' 56.36" | 238.121 | 701,821.3020 | 2,886,816.9800 | 0° 53' 15.487203" | -0° 0' 0.090877" | 1.00010 |
| 3-4 | 313° 4' 17.62" | 84.261 | 701,661.7650 | 2,886,640.2040 | 0° 53' 12.738459" | 0° 0' 0.029563" | 1.00010 |
| 4-1 | 42° 4' 14.82" | 238.137 | 701,600.2120 | 2,886,697.7470 | 0° 53' 11.837941" | 0° 0' 0.090823" | 1.00010 |
| AREA = 2.0059449 HÁS. PER METRO = 644.760 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-153 | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|-------------------|------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | FACTOR DE ESCALAS | |
| 1-2 | 133° 6' 13.43" | 84.344 | 701,821.3020 | 2,886,816.9800 | 0° 53' 15.487203" | -0° 0' 0.029639" | 1.00010312 |
| 2-3 | 223° 1' 27.66" | 237.864 | 701,882.8830 | 2,886,759.3460 | 0° 53' 16.388010" | -0° 0' 0.089422" | 1.00010286 |
| 3-4 | 312° 56' 53.27" | 80.360 | 701,720.5860 | 2,886,585.4520 | 0° 53' 13.599267" | 0° 0' 0.028137" | 1.00010231 |
| 4-1 | 42° 3' 56.36" | 238.121 | 701,661.7650 | 2,886,640.2040 | 0° 53' 12.738459" | 0° 0' 0.090853" | 1.00010257 |
| AREA = 1.9597751 HÁS. PER METRO = 640.689 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-154 | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|-------------------|------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | FACTOR DE ESCALAS | |
| 1-2 | 132° 59' 25.79" | 84.897 | 701,882.8830 | 2,886,759.3460 | 0° 53' 16.388010" | -0° 0' 0.029779" | 1.00010342 |
| 2-3 | 222° 11' 17.80" | 238.118 | 701,944.9820 | 2,886,701.4570 | 0° 53' 17.296641" | -0° 0' 0.090755" | 1.00010318 |
| 3-4 | 313° 8' 24.65" | 88.371 | 701,785.0690 | 2,886,525.0250 | 0° 53' 14.542374" | 0° 0' 0.031064" | 1.00010262 |
| 4-1 | 43° 1' 27.66" | 237.864 | 701,720.5860 | 2,886,585.4520 | 0° 53' 13.599267" | 0° 0' 0.089398" | 1.00010287 |
| AREA = 2.0616891 HÁS. PER METRO = 649.251 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-164 | | | | | | |
|------------------------------|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|-----------------------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 131° 56' 38.08" | 228.670 | 701,165.0630 | 2,886,982.7870 | 0° 53' 5.315932" -0° 0' 0.078361" | 1.00010012 |
| 2-3 | 222° 33' 9.57" | 11.757 | 701,335.1480 | 2,886,829.9430 | 0° 53' 7.812731" -0° 0' 0.004443" | 1.00010052 |
| 3-4 | 222° 59' 53.94" | 102.091 | 701,327.1970 | 2,886,821.2820 | 0° 53' 7.675946" -0° 0' 0.038296" | 1.00010033 |
| 4-5 | 223° 9' 46.05" | 65.043 | 701,257.5730 | 2,886,746.6150 | 0° 53' 6.479696" -0° 0' 0.024326" | 1.00010005 |
| 5-1 | 350° 23' 27.40" | 287.651 | 701,213.0790 | 2,886,699.1720 | 0° 53' 5.715600" -0° 0' 0.145388" | 1.00009982 |

AREA = 2.0468121 Hs. PER METRO = 695.213 m

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-165 | | | | | | |
|------------------------------|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|-----------------------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 133° 5' 35.40" | 209.618 | 701,327.1970 | 2,886,821.2820 | 0° 53' 7.675946" -0° 0' 0.073478" | 1.00010088 |
| 2-3 | 236° 46' 37.96" | 15.746 | 701,480.2690 | 2,886,678.0740 | 0° 53' 9.915533" -0° 0' 0.004429" | 1.00010123 |
| 3-4 | 237° 23' 14.81" | 89.746 | 701,467.0970 | 2,886,669.4470 | 0° 53' 9.696200" -0° 0' 0.024825" | 1.00010101 |
| 4-5 | 313° 8' 51.80" | 183.565 | 701,391.5010 | 2,886,621.0780 | 0° 53' 8.438895" -0° 0' 0.064401" | 1.00010049 |
| 5-1 | 42° 59' 53.94" | 102.091 | 701,257.5730 | 2,886,746.6150 | 0° 53' 6.479696" -0° 0' 0.038292" | 1.00010033 |

AREA = 2.0096110 Hs. PER METRO = 600.766 m

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-166 | | | | | | |
|------------------------------|----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|------------------------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 133° 12' 7.79" | 101.244 | 701,467.0970 | 2,886,669.4470 | 0° 53' 9.696200" -0° 0' 0.035581" | 1.00010138 |
| 2-3 | 133° 0' 24.63" | 101.125 | 701,540.8980 | 2,886,600.1380 | 0° 53' 10.775546" -0° 0' 0.035423" | 1.00010175 |
| 3-4 | 223° 15' 4.37" | 5.816 | 701,614.8480 | 2,886,531.1620 | 0° 53' 11.857607" -0° 0' 0.002176" | 1.00010192 |
| 4-5 | 223° 4' 20.22" | 87.467 | 701,610.8630 | 2,886,526.9260 | 0° 53' 11.789185" -0° 0' 0.032818" | 1.00010177 |
| 5-6 | 313° 7' 3.20" | 226.260 | 701,551.1300 | 2,886,463.0320 | 0° 53' 10.763087" -0° 0' 0.079394" | 1.00010121 |
| 6-7 | 58° 25' 50.40" | 6.491 | 701,385.9710 | 2,886,617.6800 | 0° 53' 8.347100" -0° 0' 0.001744" | 1.00010081 |
| 7-1 | 57° 23' 14.81" | 89.746 | 701,391.5010 | 2,886,621.0780 | 0° 53' 8.438895" -0° 0' 0.024822" | 1.00010101 |

AREA = 1.9963091 Hs. PER METRO = 618.148 m

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-167 | | | | | | |
|------------------------------|----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|------------------------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 133° 3' 10.99" | 179.492 | 701,610.8630 | 2,886,526.9260 | 0° 53' 11.789185" -0° 0' 0.062957" | 1.00010224 |
| 2-3 | 223° 8' 52.82" | 111.456 | 701,742.0220 | 2,886,404.3910 | 0° 53' 13.707937" -0° 0' 0.041793" | 1.00010238 |
| 3-4 | 313° 2' 41.70" | 179.347 | 701,665.7990 | 2,886,323.0740 | 0° 53' 12.398851" -0° 0' 0.062886" | 1.00010186 |
| 4-5 | 43° 4' 34.85" | 24.014 | 701,534.7290 | 2,886,445.4910 | 0° 53' 10.481361" -0° 0' 0.009007" | 1.00010158 |
| 5-1 | 43° 4' 20.22" | 87.467 | 701,551.1300 | 2,886,463.0320 | 0° 53' 10.763087" -0° 0' 0.032814" | 1.00010177 |

AREA = 1.9999537 Hs. PER METRO = 581.776 m

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-169 | | | | | | |
|------------------------------|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|------------------------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 133° 7' 3.20" | 226.260 | 701,385.9710 | 2,886,617.6800 | 0° 53' 8.347100" -0° 0' 0.079372" | 1.00010121 |
| 2-3 | 223° 4' 34.85" | 24.014 | 701,551.1300 | 2,886,463.0320 | 0° 53' 10.763087" -0° 0' 0.009008" | 1.00010158 |
| 3-4 | 223° 12' 10.15" | 60.042 | 701,534.7290 | 2,886,445.4910 | 0° 53' 10.481361" -0° 0' 0.022472" | 1.00010143 |
| 4-5 | 313° 6' 29.93" | 247.454 | 701,493.6250 | 2,886,401.7240 | 0° 53' 9.775565" -0° 0' 0.086789" | 1.00010088 |
| 5-1 | 57° 18' 32.20" | 86.744 | 701,312.9680 | 2,886,570.8290 | 0° 53' 7.132788" -0° 0' 0.024034" | 1.00010061 |

AREA = 1.9915459 Hs. PER METRO = 644.514 m

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-180 | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|---------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALA |
| 1-2 | 102° 56' 49.78" | 81.717 | 698,734.1820 | 2,885,761.3340 | 0° 52' 25.324964" | -0° 0' 0.009272" | 1.00008789 |
| 2-3 | 193° 35' 5.36" | 240.791 | 698,813.8220 | 2,885,743.0250 | 0° 52' 26.561420" | -0° 0' 0.118549" | 1.00008794 |
| 3-4 | 290° 34' 54.94" | 82.908 | 698,757.2640 | 2,885,508.9710 | 0° 52' 25.373614" | 0° 0' 0.014758" | 1.00008762 |
| 4-1 | 13° 43' 44.27" | 229.782 | 698,679.6480 | 2,885,538.1170 | 0° 52' 24.182851" | 0° 0' 0.113005" | 1.00008756 |
| AREA = 1.9295120 HÁS. PER METRO = 635.198 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-181 | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|---------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALA |
| 1-2 | 102° 38' 4.48" | 80.084 | 698,825.5700 | 2,885,740.3200 | 0° 52' 26.743807" | -0° 0' 0.008875" | 1.00008833 |
| 2-3 | 193° 36' 20.10" | 249.268 | 698,903.7150 | 2,885,722.8030 | 0° 52' 27.957593" | -0° 0' 0.122767" | 1.00008838 |
| 3-4 | 283° 29' 4.54" | 80.031 | 698,845.0780 | 2,885,480.5300 | 0° 52' 26.726483" | 0° 0' 0.009454" | 1.00008805 |
| 4-1 | 13° 35' 45.45" | 248.080 | 698,767.2530 | 2,885,499.1920 | 0° 52' 25.519303" | 0° 0' 0.122127" | 1.00008800 |
| AREA = 1.9906833 HÁS. PER METRO = 657.463 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-182 | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|---------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALA |
| 1-2 | 103° 3' 31.48" | 79.827 | 698,903.7150 | 2,885,722.8030 | 0° 52' 27.957593" | -0° 0' 0.009142" | 1.00008872 |
| 2-3 | 193° 33' 52.96" | 250.295 | 698,981.4780 | 2,885,704.7660 | 0° 52' 29.164667" | -0° 0' 0.123343" | 1.00008876 |
| 3-4 | 283° 47' 43.17" | 80.003 | 698,922.7730 | 2,885,461.4530 | 0° 52' 27.931066" | 0° 0' 0.009668" | 1.00008843 |
| 4-1 | 13° 36' 20.10" | 249.268 | 698,845.0780 | 2,885,480.5300 | 0° 52' 26.726483" | 0° 0' 0.122755" | 1.00008838 |
| AREA = 1.9960815 HÁS. PER METRO = 659.393 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-183 | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|---------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALA |
| 1-2 | 102° 45' 52.58" | 80.359 | 698,981.4780 | 2,885,704.7660 | 0° 52' 29.164667" | -0° 0' 0.009003" | 1.00008910 |
| 2-3 | 193° 39' 0.13" | 251.188 | 699,059.8510 | 2,885,687.0110 | 0° 52' 30.381722" | -0° 0' 0.123787" | 1.00008915 |
| 3-4 | 283° 24' 1.07" | 79.977 | 699,000.5730 | 2,885,442.9180 | 0° 52' 29.137971" | 0° 0' 0.009397" | 1.00008881 |
| 4-1 | 13° 33' 52.96" | 250.295 | 698,922.7730 | 2,885,461.4530 | 0° 52' 27.931066" | 0° 0' 0.123330" | 1.00008876 |
| AREA = 2.0100315 HÁS. PER METRO = 661.819 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-184 | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|---------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALA |
| 1-2 | 102° 42' 40.10" | 79.792 | 699,059.8510 | 2,885,687.0110 | 0° 52' 30.381722" | -0° 0' 0.008906" | 1.00008948 |
| 2-3 | 193° 39' 39.48" | 252.616 | 699,137.6870 | 2,885,669.4540 | 0° 52' 31.590516" | -0° 0' 0.124534" | 1.00008953 |
| 3-4 | 283° 44' 13.80" | 79.733 | 699,078.0250 | 2,885,423.9840 | 0° 52' 30.338853" | 0° 0' 0.009603" | 1.00008919 |
| 4-1 | 13° 39' 0.13" | 251.188 | 699,000.5730 | 2,885,442.9180 | 0° 52' 29.137971" | 0° 0' 0.123774" | 1.00008915 |
| AREA = 2.0090875 HÁS. PER METRO = 663.328 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-185 | | | | | | |
|------------------------------|-----------------|-----------------|----------------------------|----------------|-------------------------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) | NORTE(Y) | CONVERGENCIA A B | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 103° 2' 48.00" | 79.949 | 699,137.6870 | 2,885,669.4540 | 0° 52' 31.590516" -0° 0' 0.009158" | 1.00008987 |
| 2-3 | 193° 30' 35.47" | 252.987 | 699,215.5720 | 2,885,651.4060 | 0° 52' 32.7994550" -0° 0' 0.124845" | 1.00008991 |
| 3-4 | 283° 18' 52.67" | 80.613 | 699,156.4710 | 2,885,405.4190 | 0° 52' 31.555895" 0° 0' 0.009419" | 1.00008957 |
| 4-1 | 13° 39' 39.48" | 252.616 | 699,078.0250 | 2,885,423.9840 | 0° 52' 30.338853" 0° 0' 0.124521" | 1.00008953 |

AREA = 2 0294558 Hs. PER METRO = 666.165 m

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-186 | | | | | | |
|------------------------------|-----------------|-----------------|----------------------------|----------------|------------------------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) | NORTE(Y) | CONVERGENCIA A B | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 102° 26' 25.53" | 80.088 | 699,215.5720 | 2,885,651.4060 | 0° 52' 32.799450" -0° 0' 0.008758" | 1.00009025 |
| 2-3 | 193° 45' 44.75" | 254.821 | 699,293.7800 | 2,885,634.1530 | 0° 52' 34.014471" -0° 0' 0.125664" | 1.00009029 |
| 3-4 | 283° 45' 14.12" | 78.952 | 699,233.1590 | 2,885,386.6480 | 0° 52' 32.744862" 0° 0' 0.009527" | 1.00008996 |
| 4-1 | 13° 30' 35.47" | 252.987 | 699,156.4710 | 2,885,405.4190 | 0° 52' 31.555895" 0° 0' 0.124832" | 1.00008991 |

AREA = 2 0188201 Hs. PER METRO = 666.848 m

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-187 | | | | | | |
|------------------------------|-----------------|-----------------|----------------------------|----------------|------------------------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) | NORTE(Y) | CONVERGENCIA A B | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 103° 15' 43.94" | 79.731 | 699,293.7800 | 2,885,634.1530 | 0° 52' 34.014471" -0° 0' 0.009289" | 1.00009063 |
| 2-3 | 193° 28' 25.84" | 254.951 | 699,371.3850 | 2,885,615.8620 | 0° 52' 35.218634" -0° 0' 0.125931" | 1.00009068 |
| 3-4 | 283° 21' 36.23" | 81.014 | 699,311.9810 | 2,885,367.9280 | 0° 52' 33.967616" 0° 0' 0.009505" | 1.00009034 |
| 4-1 | 13° 45' 44.75" | 254.821 | 699,233.1590 | 2,885,386.6480 | 0° 52' 32.744862" 0° 0' 0.125651" | 1.00009029 |

AREA = 2 0485570 Hs. PER METRO = 670.518 m

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-188 | | | | | | |
|------------------------------|-----------------|-----------------|----------------------------|----------------|------------------------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) | NORTE(Y) | CONVERGENCIA A B | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 102° 29' 36.83" | 79.351 | 699,371.3850 | 2,885,615.8620 | 0° 52' 35.218634" -0° 0' 0.008721" | 1.00009102 |
| 2-3 | 193° 34' 19.63" | 256.297 | 699,448.8570 | 2,885,598.6960 | 0° 52' 36.422090" -0° 0' 0.126593" | 1.00009106 |
| 3-4 | 283° 27' 54.21" | 78.900 | 699,388.7120 | 2,885,349.5560 | 0° 52' 35.157727" 0° 0' 0.009332" | 1.00009072 |
| 4-1 | 13° 28' 25.84" | 254.951 | 699,311.9810 | 2,885,367.9280 | 0° 52' 33.967616" 0° 0' 0.125919" | 1.00009068 |

AREA = 2 0224709 Hs. PER METRO = 669.499 m

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-189 | | | | | | |
|------------------------------|-----------------|-----------------|----------------------------|----------------|-----------------------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) | NORTE(Y) | CONVERGENCIA A B | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 103° 30' 37.56" | 80.343 | 699,448.8570 | 2,885,598.6960 | 0° 52' 36.422090" 0° 0' 0.009540" | 1.00009140 |
| 2-3 | 193° 42' 22.11" | 256.581 | 699,526.9770 | 2,885,579.9260 | 0° 52' 37.633756" 0° 0' 0.126711" | 1.00009144 |
| 3-4 | 283° 42' 49.88" | 79.743 | 699,466.1820 | 2,885,330.6510 | 0° 52' 36.358832" 0° 0' 0.009607" | 1.00009110 |
| 4-1 | 13° 34' 19.63" | 256.297 | 699,388.7120 | 2,885,349.5560 | 0° 52' 35.157727" 0° 0' 0.126580" | 1.00009106 |

AREA = 2 0526201 Hs. PER METRO = 672.965 m

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-192 | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 92° 27' 25.30" | 75.064 | 699,685.5000 | 2,885,576.7550 | 0° 52' 40.136415" | -0° 0' 0.001637" | 1.00009256 |
| 2-3 | 193° 4' 23.71" | 305.115 | 699,760.4950 | 2,885,573.5370 | 0° 52' 41.318219" | -0° 0' 0.151250" | 1.00009257 |
| 3-4 | 283° 34' 44.11" | 69.251 | 699,691.4790 | 2,885,276.3300 | 0° 52' 39.852586" | 0° 0' 0.008271" | 1.00009224 |
| 4-5 | 283° 55' 1.22" | 3.846 | 699,624.1640 | 2,885,292.5890 | 0° 52' 38.808763" | 0° 0' 0.000470" | 1.00009206 |
| 5-1 | 12° 56' 17.09" | 290.619 | 699,620.4310 | 2,885,293.5140 | 0° 52' 38.750907" | 0° 0' 0.144074" | 1.00009221 |
| AREA = 2 1877278 HÁS. PER METRO = 743.895 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-193 | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 92° 27' 39.11" | 71.570 | 699,760.4950 | 2,885,573.5370 | 0° 52' 41.318220" | -0° 0' 0.001564" | 1.00009292 |
| 2-3 | 193° 13' 42.52" | 318.737 | 699,831.9990 | 2,885,570.4640 | 0° 52' 42.445001" | -0° 0' 0.157958" | 1.00009292 |
| 3-4 | 283° 25' 40.62" | 59.146 | 699,759.0610 | 2,885,260.1850 | 0° 52' 40.900758" | 0° 0' 0.006990" | 1.00009259 |
| 4-5 | 283° 28' 51.87" | 10.338 | 699,701.5320 | 2,885,273.9200 | 0° 52' 40.008494" | 0° 0' 0.001226" | 1.00009243 |
| 5-1 | 13° 4' 23.71" | 305.115 | 699,691.4790 | 2,885,276.3300 | 0° 52' 39.852586" | 0° 0' 0.151233" | 1.00009257 |
| AREA = 2 1805501 HÁS. PER METRO = 764.905 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-194 | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 90° 31' 38.08" | 66.942 | 699,831.9990 | 2,885,570.4640 | 0° 52' 42.445001" | -0° 0' 0.000314" | 1.00009326 |
| 2-3 | 193° 4' 52.37" | 333.603 | 699,898.9380 | 2,885,569.8480 | 0° 52' 43.502693" | -0° 0' 0.165480" | 1.00009324 |
| 3-4 | 283° 30' 24.71" | 45.046 | 699,823.4330 | 2,885,244.9020 | 0° 52' 41.899251" | 0° 0' 0.005356" | 1.00009295 |
| 4-5 | 283° 1' 59.73" | 21.116 | 699,779.6330 | 2,885,255.4230 | 0° 52' 41.220012" | 0° 0' 0.002424" | 1.00009279 |
| 5-1 | 13° 13' 42.52" | 318.737 | 699,759.0610 | 2,885,260.1850 | 0° 52' 40.900758" | 0° 0' 0.157939" | 1.00009292 |
| AREA = 2 1439100 HÁS. PER METRO = 785.443 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-195 | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 90° 36' 25.56" | 64.838 | 699,898.9380 | 2,885,569.8480 | 0° 52' 43.502694" | -0° 0' 0.000350" | 1.00009359 |
| 2-3 | 193° 7' 41.06" | 348.151 | 699,963.7720 | 2,885,569.1610 | 0° 52' 44.527010" | -0° 0' 0.172718" | 1.00009355 |
| 3-4 | 283° 16' 11.93" | 27.729 | 699,884.6970 | 2,885,230.1090 | 0° 52' 42.849210" | 0° 0' 0.003241" | 1.00009329 |
| 4-5 | 283° 48' 52.51" | 35.296 | 699,857.7080 | 2,885,236.4740 | 0° 52' 42.430529" | 0° 0' 0.004291" | 1.00009314 |
| 5-1 | 13° 4' 52.37" | 333.603 | 699,823.4330 | 2,885,244.9020 | 0° 52' 41.899251" | 0° 0' 0.165459" | 1.00009324 |
| AREA = 2 1535081 HÁS. PER METRO = 809.617 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-197 | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 91° 30' 45.90" | 59.850 | 700,026.2670 | 2,885,567.2680 | 0° 52' 45.512818" | -0° 0' 0.000805" | 1.00009420 |
| 2-3 | 193° 24' 45.69" | 373.270 | 700,086.0960 | 2,885,565.6880 | 0° 52' 46.456863" | -0° 0' 0.185074" | 1.00009414 |
| 3-4 | 283° 12' 19.32" | 57.770 | 699,999.5110 | 2,885,202.5990 | 0° 52' 44.629752" | 0° 0' 0.006724" | 1.00009378 |
| 4-1 | 13° 17' 11.94" | 361.139 | 699,943.2690 | 2,885,215.7960 | 0° 52' 43.757201" | 0° 0' 0.179075" | 1.00009385 |
| AREA = 2 1361434 HÁS. PER METRO = 852.028 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-198 | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|--------------------------------------|----------------|------------------------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE (X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 98° 59' 46.80" | 66.969 | 700,086.0960 | 2,885,565.6880 | 0° 52' 46.456863" -0° 0' 0 005339" | 1.00009451 |
| 2-3 | 194° 58' 33.57" | 379.132 | 700,152.2410 | 2,885,555.2160 | 0° 52' 47.489551" -0° 0' 0 186745" | 1.00009444 |
| 3-4 | 283° 18' 7.72" | 42.536 | 700,054.2680 | 2,885,188.9620 | 0° 52' 45.478259" 0° 0' 0 004988" | 1.00009409 |
| 4-5 | 286° 4' 23.90" | 13.906 | 700,012.8730 | 2,885,198.7490 | 0° 52' 44.836149" 0° 0' 0 001962" | 1.00009396 |
| 5-1 | 13° 24' 45.69" | 373.270 | 699,999.5110 | 2,885,202.5990 | 0° 52' 44.629752" 0° 0' 0 185047" | 1.00009414 |
| AREA = 2.3171432 Hs. PER METRO = 875.812 m | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-199 | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|--------------------------------------|----------------|------------------------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE (X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 85° 45' 55.19" | 38.029 | 700,152.2410 | 2,885,555.2160 | 0° 52' 47.489551" 0° 0' 0 001432" | 1.00009477 |
| 2-3 | 106° 58' 37.89" | 15.067 | 700,190.1660 | 2,885,558.0240 | 0° 52' 48.092778" -0° 0' 0 002244" | 1.00009490 |
| 3-4 | 194° 29' 52.03" | 389.573 | 700,204.5766 | 2,885,553.6245 | 0° 52' 48.315087" -0° 0' 0 192360" | 1.00009470 |
| 4-5 | 283° 13' 6.89" | 17.047 | 700,107.0500 | 2,885,176.5470 | 0° 52' 46.296960" 0° 0' 0 001987" | 1.00009441 |
| 5-6 | 283° 22' 44.70" | 37.196 | 700,090.4550 | 2,885,180.3550 | 0° 52' 46.039514" 0° 0' 0 004388" | 1.00009428 |
| 6-1 | 14° 58' 33.57" | 379.132 | 700,054.2680 | 2,885,188.9620 | 0° 52' 45.478259" 0° 0' 0 186715" | 1.00009444 |
| AREA = 2.0330183 Hs. PER METRO = 876.043 m | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-200 | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|--------------------------------------|----------------|------------------------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE (X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 106° 58' 37.88" | 156.647 | 700,204.5766 | 2,885,553.6245 | 0° 52' 48.315087" -0° 0' 0 023337" | 1.00009531 |
| 2-3 | 194° 51' 38.70" | 124.123 | 700,354.3968 | 2,885,507.8851 | 0° 52' 50.626283" -0° 0' 0 061240" | 1.00009560 |
| 3-4 | 194° 51' 38.70" | 128.110 | 700,322.5627 | 2,885,387.9133 | 0° 52' 49.971348" -0° 0' 0 063196" | 1.00009544 |
| 4-5 | 194° 51' 38.70" | 128.226 | 700,289.7063 | 2,885,264.0884 | 0° 52' 49.295431" -0° 0' 0 063243" | 1.00009528 |
| 5-6 | 283° 19' 58.44" | 11.045 | 700,256.8200 | 2,885,140.1510 | 0° 52' 48.618955" 0° 0' 0 001300" | 1.00009517 |
| 6-7 | 283° 41' 32.65" | 90.368 | 700,246.0730 | 2,885,142.6980 | 0° 52' 48.452265" 0° 0' 0 010912" | 1.00009493 |
| 7-8 | 283° 34' 28.13" | 52.695 | 700,158.2730 | 2,885,164.0890 | 0° 52' 47.091178" 0° 0' 0 006307" | 1.00009458 |
| 8-1 | 14° 29' 52.03" | 389.573 | 700,107.0500 | 2,885,176.4570 | 0° 52' 46.296960" 0° 0' 0 192329" | 1.00009470 |
| AREA = 5.9792592 Hs. PER METRO = 1,080.787 m | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-201 | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|--------------------------------------|----------------|------------------------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE (X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 106° 58' 37.88" | 159.173 | 700,354.3968 | 2,885,507.8851 | 0° 52' 50.626283" -0° 0' 0 023731" | 1.00009605 |
| 2-3 | 195° 2' 16.99" | 120.537 | 700,506.6329 | 2,885,461.4081 | 0° 52' 52.974656" -0° 0' 0 059466" | 1.00009635 |
| 3-4 | 285° 41' 16.09" | 158.708 | 700,475.3585 | 2,885,344.9995 | 0° 52' 52.332969" 0° 0' 0 021914" | 1.00009590 |
| 4-1 | 14° 51' 38.70" | 124.123 | 700,322.5627 | 2,885,387.9133 | 0° 52' 49.971348" 0° 0' 0 061236" | 1.00009560 |
| AREA = 1.9436217 Hs. PER METRO = 562.540 m | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-202 | | | | | | | |
|------------------------------|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 105° 41' 16.09" | 158.708 | 700,322.5627 | 2,885,387.9133 | 0° 52' 49.971348" | -0° 0' 0.021909" | 1.00009590 |
| 2-3 | 195° 2' 16.99" | 125.100 | 700,475.3585 | 2,885,344.9995 | 0° 52' 52.332969" | -0° 0' 0.061708" | 1.00009620 |
| 3-4 | 284° 36' 0.88" | 158.306 | 700,442.9000 | 2,885,224.1837 | 0° 52' 51.667040" | 0° 0' 0.020374" | 1.00009574 |
| 4-1 | 14° 51' 38.70" | 128.110 | 700,289.7063 | 2,885,264.0884 | 0° 52' 49.295431" | 0° 0' 0.063193" | 1.00009544 |

AREA A = 2.0066691 Hectáreas. PER METRO = 570.223 m

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-203 | | | | | | | |
|------------------------------|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 106° 58' 38.60" | 51.316 | 700,506.6329 | 2,885,461.4081 | 0° 52' 52.974656" | -0° 0' 0.007655" | 1.00009655 |
| 2-3 | 106° 58' 37.30" | 117.292 | 700,555.7130 | 2,885,446.4240 | 0° 52' 53.731738" | -0° 0' 0.017504" | 1.00009695 |
| 3-4 | 195° 10' 53.86" | 361.109 | 700,667.8940 | 2,885,412.1760 | 0° 52' 55.462144" | -0° 0' 0.178155" | 1.00009700 |
| 4-5 | 282° 42' 16.91" | 16.783 | 700,573.3270 | 2,885,063.6700 | 0° 52' 53.526066" | 0° 0' 0.001886" | 1.00009672 |
| 5-6 | 283° 42' 0.05" | 79.932 | 700,556.9550 | 2,885,067.3610 | 0° 52' 53.271907" | 0° 0' 0.009672" | 1.00009649 |
| 6-7 | 283° 35' 37.66" | 70.951 | 700,479.2970 | 2,885,086.2920 | 0° 52' 52.068137" | 0° 0' 0.008517" | 1.00009613 |
| 7-8 | 15° 2' 16.99" | 125.514 | 700,410.3340 | 2,885,102.9680 | 0° 52' 50.998959" | 0° 0' 0.061899" | 1.00009604 |
| 8-9 | 15° 2' 16.99" | 125.100 | 700,442.9000 | 2,885,224.1837 | 0° 52' 51.667040" | 0° 0' 0.061704" | 1.00009620 |
| 9-1 | 15° 2' 16.99" | 120.537 | 700,475.3585 | 2,885,344.9995 | 0° 52' 52.332969" | 0° 0' 0.059463" | 1.00009635 |

AREA A = 6.1547497 Hectáreas. PER METRO = 1,068.534 m

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-204 | | | | | | | |
|------------------------------|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 106° 58' 37.41" | 64.023 | 700,667.8940 | 2,885,412.1760 | 0° 52' 55.462144" | -0° 0' 0.009559" | 1.00009738 |
| 2-3 | 106° 58' 38.14" | 231.599 | 700,729.1270 | 2,885,393.4820 | 0° 52' 56.406650" | -0° 0' 0.034598" | 1.00009808 |
| 3-4 | 195° 21' 58.51" | 344.093 | 700,950.6335 | 2,885,325.8568 | 0° 52' 59.823211" | -0° 0' 0.169851" | 1.00009841 |
| 4-5 | 283° 19' 26.75" | 50.599 | 700,859.4530 | 2,884,994.0650 | 0° 52' 57.961283" | 0° 0' 0.005967" | 1.00009806 |
| 5-6 | 283° 44' 41.62" | 243.873 | 700,810.2160 | 2,885,005.7260 | 0° 52' 57.197682" | 0° 0' 0.029635" | 1.00009735 |
| 6-1 | 15° 10' 53.86" | 361.109 | 700,573.3270 | 2,885,063.6700 | 0° 52' 53.526066" | 0° 0' 0.178127" | 1.00009700 |

AREA A = 10.4035451 Hectáreas. PER METRO = 1,295.295 m

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-205 | | | | | | | |
|------------------------------|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 104° 36' 0.88" | 158.306 | 700,289.7063 | 2,885,264.0884 | 0° 52' 49.295431" | -0° 0' 0.020369" | 1.00009574 |
| 2-3 | 195° 2' 16.99" | 125.514 | 700,442.9000 | 2,885,224.1837 | 0° 52' 51.667040" | -0° 0' 0.061902" | 1.00009604 |
| 3-4 | 283° 13' 18.63" | 8.958 | 700,410.3340 | 2,885,102.9680 | 0° 52' 50.998959" | 0° 0' 0.001046" | 1.00009593 |
| 4-5 | 283° 40' 14.20" | 80.080 | 700,401.6130 | 2,885,106.0170 | 0° 52' 50.863675" | 0° 0' 0.009662" | 1.00009572 |
| 5-6 | 283° 36' 9.74" | 68.915 | 700,323.8020 | 2,885,123.9430 | 0° 52' 49.657439" | 0° 0' 0.008272" | 1.00009536 |
| 6-1 | 14° 51' 38.70" | 128.226 | 700,256.8200 | 2,885,140.1510 | 0° 52' 48.618955" | 0° 0' 0.063240" | 1.00009528 |

AREA A = 2.0060563 Hectáreas. PER METRO = 569.999 m

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-207 | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|--------------------------------------|---------------------|------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE (X) NORTE(Y) | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 193° 36' 7.31" | 186.038 | 698,665.5870 2,885,475.8940 | 0° 52' 23.882546" | -0° 0' 0.091520" | 1.00008725 |
| 2-3 | 193° 12' 34.11" | 16.976 | 698,621.8352 2,885,295.0738 | 0° 52' 22.964224" | -0° 0' 0.008364" | 1.00008713 |
| 3-4 | 274° 22' 36.35" | 109.350 | 698,617.9560 2,885,278.5470 | 0° 52' 22.882187" | 0° 0' 0.004222" | 1.00008686 |
| 4-5 | 13° 26' 7.65" | 186.641 | 698,508.9250 2,885,286.8920 | 0° 52' 21.168762" | 0° 0' 0.091822" | 1.00008669 |
| 5-1 | 86° 13' 41.71" | 113.542 | 698,552.2910 2,885,468.4250 | 0° 52' 22.081747" | 0° 0' 0.003779" | 1.00008708 |
| AREA = 2 1067923 HÁS. PER METRO = 612.547 m | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-209 | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|--------------------------------------|---------------------|------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE (X) NORTE(Y) | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 103° 29' 4.54" | 80.031 | 698,767.2530 2,885,499.1920 | 0° 52' 25.519303" | -0° 0' 0.009452" | 1.00008805 |
| 2-3 | 193° 36' 35.57" | 254.975 | 698,845.0780 2,885,480.5300 | 0° 52' 26.726483" | -0° 0' 0.125538" | 1.00008809 |
| 3-4 | 283° 35' 30.32" | 85.757 | 698,785.0800 2,885,232.7150 | 0° 52' 25.467096" | 0° 0' 0.010206" | 1.00008774 |
| 4-1 | 14° 53' 49.25" | 254.891 | 698,701.7250 2,885,252.8680 | 0° 52' 24.174464" | 0° 0' 0.124719" | 1.00008769 |
| AREA = 2 1129404 HÁS. PER METRO = 675.653 m | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-10 | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|--------------------------------------|---------------------|------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE (X) NORTE(Y) | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 103° 47' 43.17" | 80.003 | 698,845.0780 2,885,480.5300 | 0° 52' 26.726483" | -0° 0' 0.009666" | 1.00008843 |
| 2-3 | 193° 31' 44.42" | 254.594 | 698,922.7730 2,885,461.4530 | 0° 52' 27.931066" | -0° 0' 0.125443" | 1.00008847 |
| 3-4 | 283° 31' 21.58" | 80.362 | 698,863.2140 2,885,213.9240 | 0° 52' 26.678866" | 0° 0' 0.009520" | 1.00008813 |
| 4-1 | 13° 36' 35.57" | 254.975 | 698,785.0800 2,885,232.7150 | 0° 52' 25.467096" | 0° 0' 0.125526" | 1.00008809 |
| AREA = 2 0429086 HÁS. PER METRO = 669.933 m | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-211 | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|--------------------------------------|---------------------|------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE (X) NORTE(Y) | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 103° 24' 1.07" | 79.977 | 698,922.7730 2,885,461.4530 | 0° 52' 27.931066" | -0° 0' 0.009395" | 1.00008881 |
| 2-3 | 193° 32' 46.37" | 254.942 | 699,000.5730 2,885,442.9180 | 0° 52' 29.137971" | -0° 0' 0.125654" | 1.00008885 |
| 3-4 | 285° 40' 49.95" | 5.705 | 698,940.8580 2,885,195.0680 | 0° 52' 27.882789" | 0° 0' 0.000782" | 1.00008869 |
| 4-5 | 283° 29' 38.58" | 74.199 | 698,935.3650 2,885,196.6100 | 0° 52' 27.797878" | 0° 0' 0.008775" | 1.00008850 |
| 5-1 | 13° 31' 44.42" | 254.594 | 698,863.2140 2,885,213.9240 | 0° 52' 26.678866" | 0° 0' 0.125430" | 1.00008847 |
| AREA = 2 0357791 HÁS. PER METRO = 669.418 m | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-112 | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE (X) NORTE(Y) | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 103° 44' 13.80" | 79.733 | 699,000.5730 2,885,442.9180 | 0° 52' 29.137971" | 0° 0' 0.009601" | 1.00008919 |
| 2-3 | 193° 31' 38.16" | 254.352 | 699,078.0250 2,885,423.9840 | 0° 52' 30.338853" | 0° 0' 0.125422" | 1.00008924 |
| 3-4 | 283° 18' 48.08" | 79.817 | 699,018.5300 2,885,176.6880 | 0° 52' 29.087733" | 0° 0' 0.009319" | 1.00008890 |
| 4-1 | 13° 32' 46.37" | 254.942 | 699,940.8580 2,885,195.0680 | 0° 52' 27.882789" | 0° 0' 0.125642" | 1.00008885 |
| AREA = 2 0314308 HÁS. PER METRO = 668.844 m | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-213 | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|--------------------------------------|---------------------|------------------|----------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UT M ESTE(X) NORTE(Y) | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAR |
| 1-2 | 103° 18' 52.67" | 80.613 | 699,078.0250 2,885,423.9840 | 0° 52' 30.338853" | -0° 0' 0.009418" | 1.00008957 |
| 2-3 | 193° 35' 37.20" | 255.022 | 699,156.4710 2,885,405.4190 | 0° 52' 31.555895" | -0° 0' 0.125767" | 1.00008962 |
| 3-4 | 283° 47' 29.75" | 80.318 | 699,096.5320 2,885,157.5410 | 0° 52' 30.296911" | 0° 0' 0.009711" | 1.00008928 |
| 4-1 | 13° 31' 38.16" | 254.352 | 699,018.5300 2,885,176.6880 | 0° 52' 29.087733" | 0° 0' 0.125410" | 1.00008924 |
| AREA = 2.0493269 HÁS. PER METRO = 670.304 m | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-215 | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|--------------------------------------|---------------------|------------------|----------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UT M ESTE(X) NORTE(Y) | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAR |
| 1-2 | 103° 21' 36.23" | 81.014 | 699,233.1590 2,885,386.6480 | 0° 52' 32.744862" | -0° 0' 0.009504" | 1.00009034 |
| 2-3 | 193° 35' 28.85" | 254.567 | 699,311.9810 2,885,367.9280 | 0° 52' 33.967616" | -0° 0' 0.125642" | 1.00009039 |
| 3-4 | 283° 56' 22.60" | 80.386 | 699,252.1590 2,885,120.4900 | 0° 52' 32.710810" | 0° 0' 0.009830" | 1.00009005 |
| 4-5 | 13° 26' 57.61" | 253.752 | 699,174.1400 2,885,139.8550 | 0° 52' 31.501676" | 0° 0' 0.125253" | 1.00009000 |
| AREA = 2.0510436 HÁS. PER METRO = 669.720 m | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-217 | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|--------------------------------------|---------------------|------------------|----------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UT M ESTE(X) NORTE(Y) | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAR |
| 1-2 | 103° 42' 49.88" | 79.743 | 699,388.7120 2,885,349.5560 | 0° 52' 35.157727" | -0° 0' 0.009605" | 1.00009110 |
| 2-3 | 193° 26' 54.40" | 255.045 | 699,466.1820 2,885,330.6510 | 0° 52' 36.358832" | -0° 0' 0.126051" | 1.00009115 |
| 3-4 | 283° 53' 6.80" | 58.522 | 699,406.8660 2,885,082.5990 | 0° 52' 35.109030" | 0° 0' 0.007135" | 1.00009086 |
| 4-1 | 08° 41' 25.63" | 255.850 | 699,350.0540 2,885,096.6430 | 0° 52' 34.228520" | 0° 0' 0.128468" | 1.00009082 |
| AREA = 1.7624682 HÁS. PER METRO = 649.161 m | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-218 | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|--------------------------------------|---------------------|------------------|----------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UT M ESTE(X) NORTE(Y) | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAR |
| 1-2 | 103° 20' 40.33" | 80.020 | 699,466.1820 2,885,330.6510 | 0° 52' 36.358832" | -0° 0' 0.009387" | 1.00009148 |
| 2-3 | 103° 53' 53.45" | 1.711 | 699,544.0410 2,885,312.1820 | 0° 52' 37.566617" | -0° 0' 0.000209" | 1.00009168 |
| 3-4 | 189° 1' 20.92" | 255.978 | 699,545.7020 2,885,311.7710 | 0° 52' 37.592362" | -0° 0' 0.128525" | 1.00009159 |
| 4-5 | 283° 28' 11.12" | 101.485 | 699,505.5590 2,885,058.9600 | 0° 52' 36.639569" | 0° 0' 0.012014" | 1.00009124 |
| 5-1 | 13° 26' 54.40" | 255.045 | 699,406.8660 2,885,082.5990 | 0° 52' 35.109030" | 0° 0' 0.126039" | 1.00009115 |
| AREA = 2.3372960 HÁS. PER METRO = 694.239 m | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-222 | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|--------------------------------------|---------------------|------------------|----------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UT M ESTE(X) NORTE(Y) | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAR |
| 1-2 | 103° 16' 11.93" | 27.729 | 699,857.7080 2,885,236.4740 | 0° 52' 42.430529" | -0° 0' 0.003241" | 1.00009329 |
| 2-3 | 103° 44' 9.19" | 51.911 | 699,884.6970 2,885,230.1090 | 0° 52' 42.849210" | -0° 0' 0.006278" | 1.00009348 |
| 3-4 | 188° 46' 36.25" | 257.038 | 699,935.1230 2,885,217.7830 | 0° 52' 43.630917" | -0° 0' 0.129396" | 1.00009351 |
| 4-5 | 283° 39' 18.45" | 79.779 | 699,895.9030 2,884,963.7550 | 0° 52' 42.690592" | 0° 0' 0.009591" | 1.00009322 |
| 5-1 | 08° 48' 20.25" | 256.913 | 699,818.3790 2,884,982.5890 | 0° 52' 41.488779" | 0° 0' 0.129264" | 1.00009313 |
| AREA = 2.0416623 HÁS. PER METRO = 673.370 m | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-224 | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|--------------------------------------|---------------------|------------------|----------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UT M ESTE(X) NORTE(Y) | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAR |
| 1-2 | 103° 42' 29.14" | 8.385 | 699,935.1230 2,885,217.7830 | 0° 52' 43.630917" | -0° 0' 0.001012" | 1.00009363 |
| 2-3 | 103° 12' 19.32" | 57.770 | 699,943.2690 2,885,215.7960 | 0° 52' 43.757201" | -0° 0' 0.006724" | 1.00009378 |
| 3-4 | 106° 4' 23.90" | 13.906 | 699,999.5110 2,885,202.5990 | 0° 52' 44.629751" | -0° 0' 0.001962" | 1.00009396 |
| 4-5 | 188° 48' 22.03" | 256.977 | 700,012.8730 2,885,198.7490 | 0° 52' 44.836149" | -0° 0' 0.129405" | 1.00009389 |
| 5-6 | 283° 36' 30.26" | 67.624 | 699,973.5320 2,884,944.8010 | 0° 52' 43.893895" | 0° 0' 0.008106" | 1.00009363 |
| 6-7 | 284° 20' 25.82" | 12.286 | 699,907.8060 2,884,960.7120 | 0° 52' 42.874926" | 0° 0' 0.001550" | 1.00009344 |
| 7-1 | 08° 46' 36.25" | 257.038 | 699,895.9030 2,884,963.7550 | 0° 52' 42.690592" | 0° 0' 0.129387" | 1.00009351 |
| AREA = 2.0503980 HÁS. PER METRO = 673.985 m | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-225 | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|--------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|------------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UT M ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCRUINAL |
| 1-2 | 103° 18' 7.72" | 42.536 | 700,012.8730 | 2,885,198.7490 | 0° 52' 44.836149" | -0° 0' 0.004988" | 1.00009409 |
| 2-3 | 103° 22' 44.70" | 37.196 | 700,054.2680 | 2,885,188.9620 | 0° 52' 45.478259" | -0° 0' 0.004387" | 1.00009428 |
| 3-4 | 188° 43' 6.12" | 257.650 | 700,090.4550 | 2,885,180.3550 | 0° 52' 46.039514" | -0° 0' 0.129825" | 1.00009428 |
| 4-5 | 283° 47' 41.36" | 80.182 | 700,051.4010 | 2,884,925.6820 | 0° 52' 45.100763" | -0° 0' 0.009744" | 1.00009399 |
| 5-1 | 08° 48' 22.03" | 256.977 | 699,973.5320 | 2,884,944.8010 | 0° 52' 43.893895" | -0° 0' 0.129397" | 1.00009389 |
| AREA = 2 0502681 HÁS. PER MÉTRO = 674.542 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-226 | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|--------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|------------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UT M ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCRUINAL |
| 1-2 | 103° 13' 6.89" | 17.047 | 700,090.4550 | 2,885,180.3550 | 0° 52' 46.039514" | -0° 0' 0.001987" | 1.00009441 |
| 2-3 | 103° 34' 28.13" | 52.695 | 700,107.0500 | 2,885,176.4570 | 0° 52' 46.296960" | -0° 0' 0.006306" | 1.00009458 |
| 3-4 | 188° 28' 39.54" | 259.104 | 700,158.2730 | 2,885,164.0890 | 0° 52' 47.091178" | -0° 0' 0.131288" | 1.00009464 |
| 4-5 | 283° 41' 31.05" | 27.689 | 700,129.0420 | 2,884,906.6390 | 0° 52' 46.304103" | -0° 0' 0.003342" | 1.00009450 |
| 5-6 | 283° 49' 40.84" | 52.253 | 700,102.1400 | 2,884,913.1930 | 0° 52' 45.887102" | -0° 0' 0.006367" | 1.00009431 |
| 6-1 | 08° 43' 6.12" | 257.650 | 700,051.4010 | 2,884,925.6820 | 0° 52' 45.100763" | -0° 0' 0.129817" | 1.00009428 |
| AREA = 1.9230501 HÁS. PER MÉTRO = 666.438 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-227 | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|--------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|------------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UT M ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCRUINAL |
| 1-2 | 103° 41' 32.65" | 90.368 | 700,158.2730 | 2,885,164.0890 | 0° 52' 47.091178" | -0° 0' 0.010911" | 1.00009493 |
| 2-3 | 188° 44' 45.82" | 258.024 | 700,246.0730 | 2,885,142.6980 | 0° 52' 48.452265" | -0° 0' 0.130105" | 1.00009405 |
| 3-4 | 283° 42' 0.34" | 80.075 | 700,206.8390 | 2,884,887.6740 | 0° 52' 47.509989" | -0° 0' 0.009673" | 1.00009476 |
| 4-1 | 06° 28' 39.54" | 259.104 | 700,129.0420 | 2,884,906.6390 | 0° 52' 46.304103" | -0° 0' 0.131281" | 1.00009464 |
| AREA = 2 1906783 HÁS. PER MÉTRO = 687.572 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-228 | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|--------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|------------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UT M ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCRUINAL |
| 1-2 | 103° 19' 58.44" | 11.045 | 700,246.0730 | 2,885,142.6980 | 0° 52' 48.452265" | -0° 0' 0.001300" | 1.00009517 |
| 2-3 | 103° 36' 9.74" | 68.915 | 700,256.8200 | 2,885,140.1510 | 0° 52' 48.618955" | -0° 0' 0.008271" | 1.00009536 |
| 3-4 | 188° 2' 0.82" | 256.004 | 700,323.8020 | 2,885,123.9430 | 0° 52' 49.657439" | -0° 0' 0.129035" | 1.00009543 |
| 4-5 | 282° 10' 23.44" | 78.533 | 700,283.6060 | 2,884,871.1140 | 0° 52' 48.702609" | -0° 0' 0.008449" | 1.00009514 |
| 5-1 | 08° 44' 45.82" | 258.024 | 700,206.8390 | 2,884,887.6740 | 0° 52' 47.509988" | -0° 0' 0.130097" | 1.00009505 |
| AREA = 2 0318374 HÁS. PER MÉTRO = 672.521 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-230 | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|--------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|------------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UT M ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCRUINAL |
| 1-2 | 103° 13' 18.63" | 8.958 | 700,401.6130 | 2,885,105.0170 | 0° 52' 50.863675" | -0° 0' 0.001046" | 1.00009593 |
| 2-3 | 103° 35' 37.66" | 70.951 | 700,410.3340 | 2,885,102.9680 | 0° 52' 50.998959" | -0° 0' 0.008516" | 1.00009613 |
| 3-4 | 188° 56' 58.46" | 255.809 | 700,479.2970 | 2,885,086.2920 | 0° 52' 52.068136" | -0° 0' 0.129067" | 1.00009620 |
| 4-5 | 283° 28' 35.07" | 80.152 | 700,439.5020 | 2,884,833.5970 | 0° 52' 51.119580" | -0° 0' 0.009538" | 1.00009591 |
| 5-1 | 09° 0' 20.51" | 255.895 | 700,361.5570 | 2,884,852.2760 | 0° 52' 49.911051" | -0° 0' 0.129032" | 1.00009581 |
| AREA = 2 0413875 HÁS. PER MÉTRO = 671.766 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-231 | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|--------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|------------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UT M ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCRUINAL |
| 1-2 | 103° 42' 0.05" | 79.932 | 700,479.2970 | 2,885,086.2920 | 0° 52' 52.068136" | -0° 0' 0.009671" | 1.00009649 |
| 2-3 | 188° 54' 18.16" | 255.502 | 700,556.9550 | 2,885,067.3610 | 0° 52' 53.271907" | -0° 0' 0.128978" | 1.00009658 |
| 3-4 | 282° 43' 24.92" | 28.173 | 700,517.4040 | 2,885,814.9390 | 0° 52' 52.327435" | -0° 0' 0.003170" | 1.00009642 |
| 4-5 | 283° 52' 23.87" | 51.936 | 700,489.9230 | 2,884,821.1440 | 0° 52' 51.900873" | -0° 0' 0.006361" | 1.00009622 |
| 5-1 | 08° 56' 58.46" | 255.809 | 700,439.5020 | 2,884,833.5970 | 0° 52' 51.119580" | -0° 0' 0.129059" | 1.00009620 |
| AREA = 2 0404314 HÁS. PER MÉTRO = 671.352 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-233 | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-------------------------------------|---------------------|------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 103° 19' 26.75" | 50.599 | 700,810.2160 2,885,005.7260 | 0° 52' 57.197682" | -0° 0' 0.005967" | 1.00009806 |
| 2-3 | 104° 2' 27.90" | 8.614 | 700,859.4530 2,884,994.0650 | 0° 52' 57.961283" | -0° 0' 0.001070" | 1.00009820 |
| 3-4 | 188° 53' 21.99" | 254.840 | 700,867.8100 2,884,991.9750 | 0° 52' 58.090748" | -0° 0' 0.128849" | 1.00009812 |
| 4-5 | 283° 12' 50.47" | 80.096 | 700,828.4300 2,884,740.1690 | 0° 52' 57.149324" | 0° 0' 0.009367" | 1.00009783 |
| 5-1 | 13° 35' 22.12" | 254.342 | 700,750.4550 2,884,758.5050 | 0° 52' 55.939950" | 0° 0' 0.126463" | 1.00009779 |
| AREA = 1.7709575 Hectáreas. PER METRO = 648.491 m | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-234 | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-------------------------------------|---------------------|------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 103° 35' 49.24" | 400.916 | 700,867.8100 2,884,991.9750 | 0° 52' 58.090748" | -0° 0' 0.048268" | 1.00009919 |
| 2-3 | 188° 44' 43.64" | 252.419 | 701,257.4900 2,884,897.7230 | 0° 53' 4.131400" | -0° 0' 0.127922" | 1.00010006 |
| 3-4 | 283° 16' 33.63" | 149.763 | 701,219.1110 2,884,648.2390 | 0° 53' 3.208123" | 0° 0' 0.017628" | 1.00009960 |
| 4-5 | 283° 13' 14.23" | 199.807 | 701,073.3500 2,884,682.6310 | 0° 53' 0.947779" | 0° 0' 0.023403" | 1.00009876 |
| 5-6 | 283° 14' 57.12" | 51.787 | 700,878.8390 2,884,728.3270 | 0° 52' 57.931104" | 0° 0' 0.006074" | 1.00009815 |
| 6-1 | 08° 53' 21.99" | 254.840 | 700,828.4300 2,884,740.1960 | 0° 52' 57.149324" | 0° 0' 0.128840" | 1.00009812 |
| AREA = 10.1397683 Hectáreas. PER METRO = 1,309.533 m | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-236 | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-------------------------------------|---------------------|-----------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 94° 22' 36.35" | 109.350 | 698,508.9250 2,885,286.8920 | 0° 52' 21.168762" | 0° 0' 0.004221" | 1.00008686 |
| 2-3 | 193° 34' 48.78" | 212.983 | 698,617.9560 2,885,278.5470 | 0° 52' 22.882187" | 0° 0' 0.104759" | 1.00008700 |
| 3-4 | 293° 7' 10.42" | 108.938 | 698,567.9461 2,885,071.5182 | 0° 52' 21.832220" | 0° 0' 0.021637" | 1.00008663 |
| 4-1 | 13° 24' 55.02" | 177.441 | 698,467.7574 2,885,114.2928 | 0° 52' 20.301821" | 0° 0' 0.087284" | 1.00008649 |
| AREA = 2.1021656 Hectáreas. PER METRO = 608.712 m | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-237 | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-------------------------------------|---------------------|------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 109° 53' 2.97" | 82.121 | 698,621.8352 2,885,295.0738 | 0° 52' 22.964224" | -0° 0' 0.014137" | 1.00008733 |
| 2-3 | 193° 10' 57.96" | 234.920 | 698,699.0600 2,885,267.1430 | 0° 52' 24.150218" | -0° 0' 0.115786" | 1.00008739 |
| 3-4 | 293° 7' 10.42" | 84.310 | 698,645.4847 2,885,038.4139 | 0° 52' 23.016596" | 0° 0' 0.016753" | 1.00008707 |
| 4-5 | 13° 34' 48.78" | 212.983 | 698,567.9461 2,885,071.5182 | 0° 52' 21.832220" | 0° 0' 0.104750" | 1.00008700 |
| 5-1 | 13° 12' 34.11" | 16.976 | 698,617.9560 2,885,278.5470 | 0° 52' 22.882187" | 0° 0' 0.008364" | 1.00008713 |
| AREA = 1.9127349 Hectáreas. PER METRO = 631.309 m | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-238 | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-------------------------------------|---------------------|------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 103° 35' 30.32" | 85.757 | 698,701.7250 2,885,252.8680 | 0° 52' 24.174464" | -0° 0' 0.010204" | 1.00008774 |
| 2-3 | 103° 31' 21.58" | 80.362 | 698,785.0800 2,885,232.7150 | 0° 52' 25.467095" | -0° 0' 0.009519" | 1.00008813 |
| 3-4 | 103° 29' 38.58" | 74.199 | 698,863.2140 2,885,213.9240 | 0° 52' 26.678866" | -0° 0' 0.008774" | 1.00008850 |
| 4-5 | 193° 19' 21.77" | 502.479 | 698,935.3650 2,885,196.6100 | 0° 52' 27.797878" | -0° 0' 0.247786" | 1.00008840 |
| 5-6 | 283° 43' 43.65" | 111.866 | 698,819.5760 2,884,707.6540 | 0° 52' 25.354133" | 0° 0' 0.013446" | 1.00008785 |
| 6-7 | 350° 14' 31.05" | 302.550 | 698,710.9056 2,884,734.2028 | 0° 52' 23.669626" | 0° 0' 0.150949" | 1.00008745 |
| 7-8 | 293° 7' 10.43" | 4.072 | 698,659.6270 2,885,032.3760 | 0° 52' 23.232612" | 0° 0' 0.000809" | 1.00008732 |
| 8-1 | 11° 49' 43.00" | 223.642 | 698,655.8818 2,885,033.9750 | 0° 52' 23.175406" | 0° 0' 0.110801" | 1.00008742 |
| AREA = 10.0801766 Hectáreas. PER METRO = 1,384.928 m | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-239 | | | | | | | |
|------------------------------|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|---------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTORES DE ESCALAS |
| 1-2 | 105° 40' 49.95" | 5.705 | 698,935.3650 | 2,885,196.6100 | 0° 52' 27.797878" | -0° 0' 0.000782" | 1.00008869 |
| 2-3 | 103° 18' 48.08" | 79.817 | 698,940.8580 | 2,885,195.0680 | 0° 52' 27.882789" | -0° 0' 0.009318" | 1.00008890 |
| 3-4 | 103° 47' 29.75" | 80.318 | 699,018.5300 | 2,885,176.6880 | 0° 52' 29.087733" | -0° 0' 0.009710" | 1.00008928 |
| 4-5 | 103° 28' 0.51" | 33.824 | 699,096.5320 | 2,885,157.5410 | 0° 52' 30.296911" | -0° 0' 0.003996" | 1.00008955 |
| 5-6 | 193° 14' 57.39" | 502.862 | 699,129.4260 | 2,885,149.6640 | 0° 52' 30.807072" | -0° 0' 0.248292" | 1.00008935 |
| 6-7 | 283° 24' 3.33" | 1.575 | 699,014.1760 | 2,884,660.1870 | 0° 52' 28.370638" | 0° 0' 0.000185" | 1.00008906 |
| 7-8 | 283° 42' 37.41" | 198.731 | 699,012.6440 | 2,884,660.5520 | 0° 52' 28.346880" | 0° 0' 0.023876" | 1.00008859 |
| 8-1 | 13° 19' 21.77" | 502.479 | 698,819.5760 | 2,884,707.6540 | 0° 52' 25.354133" | 0° 0' 0.247737" | 1.00008840 |

AREA = 10.0525790 Hectáreas PER METRO = 1,405.311 m

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-240 | | | | | | | |
|------------------------------|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|---------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTORES DE ESCALAS |
| 1-2 | 102° 22' 23.14" | 45.777 | 699,129.4260 | 2,885,149.6640 | 0° 52' 30.807072" | -0° 0' 0.004977" | 1.00008974 |
| 2-3 | 103° 56' 22.60" | 80.386 | 699,174.1400 | 2,885,139.8550 | 0° 52' 31.501676" | -0° 0' 0.009828" | 1.00009005 |
| 3-4 | 103° 39' 20.46" | 74.053 | 699,252.1590 | 2,885,120.4900 | 0° 52' 32.710810" | -0° 0' 0.008877" | 1.00009042 |
| 4-5 | 193° 14' 27.18" | 503.673 | 699,324.1190 | 2,885,103.0070 | 0° 52' 33.826499" | -0° 0' 0.248944" | 1.00009031 |
| 5-6 | 283° 42' 29.77" | 200.284 | 699,208.7550 | 2,884,612.7240 | 0° 52' 31.386693" | 0° 0' 0.024082" | 1.00008955 |
| 6-1 | 13° 14' 57.39" | 502.862 | 699,014.1760 | 2,884,660.1870 | 0° 52' 28.370638" | 0° 0' 0.248244" | 1.00008935 |

AREA = 10.0848120 Hectáreas PER METRO = 1,407.036 m

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-241 | | | | | | | |
|------------------------------|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|---------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTORES DE ESCALAS |
| 1-2 | 103° 47' 13.14" | 26.704 | 699,324.1190 | 2,885,103.0070 | 0° 52' 33.826499" | -0° 0' 0.003232" | 1.00009066 |
| 2-3 | 103° 53' 6.80" | 58.522 | 699,350.0540 | 2,885,096.6430 | 0° 52' 34.228520" | -0° 0' 0.007134" | 1.00009086 |
| 3-4 | 103° 28' 11.12" | 101.485 | 699,406.8660 | 2,885,082.5990 | 0° 52' 35.109030" | -0° 0' 0.012012" | 1.00009124 |
| 4-5 | 102° 39' 3.37" | 13.383 | 699,505.5590 | 2,885,058.9600 | 0° 52' 36.639569" | -0° 0' 0.001490" | 1.00009152 |
| 5-6 | 193° 12' 28.17" | 504.241 | 699,518.6170 | 2,885,056.0290 | 0° 52' 36.842319" | -0° 0' 0.249502" | 1.00009127 |
| 6-7 | 283° 50' 22.93" | 1.626 | 699,403.4060 | 2,884,565.1260 | 0° 52' 34.403593" | 0° 0' 0.000198" | 1.00009098 |
| 7-8 | 283° 44' 24.30" | 198.760 | 699,401.8270 | 2,884,565.5150 | 0° 52' 34.379125" | 0° 0' 0.023977" | 1.00009050 |
| 8-1 | 13° 14' 27.18" | 503.673 | 699,208.7550 | 2,884,612.7240 | 0° 52' 31.386693" | 0° 0' 0.248896" | 1.00009031 |

AREA = 10.0858944 Hectáreas PER METRO = 1,408.394 m

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-242 | | | | | | | |
|------------------------------|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|---------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTORES DE ESCALAS |
| 1-2 | 103° 54' 12.56" | 68.564 | 699,518.6170 | 2,885,056.0290 | 0° 52' 36.842319" | -0° 0' 0.008376" | 1.00009172 |
| 2-3 | 103° 44' 2.27" | 79.945 | 699,585.1720 | 2,885,039.5540 | 0° 52' 37.873766" | -0° 0' 0.009653" | 1.00009207 |
| 3-4 | 103° 40' 56.20" | 52.541 | 699,662.8310 | 2,885,020.5740 | 0° 52' 39.077589" | -0° 0' 0.006323" | 1.00009239 |
| 4-5 | 193° 15' 20.90" | 504.167 | 699,713.8810 | 2,885,008.1460 | 0° 52' 39.868985" | -0° 0' 0.249660" | 1.00009223 |
| 5-6 | 284° 18' 47.04" | 1.958 | 699,598.2760 | 2,884,517.4120 | 0° 52' 37.423685" | 0° 0' 0.000246" | 1.00009194 |
| 6-7 | 283° 45' 9.89" | 198.669 | 699,596.3790 | 2,884,517.8960 | 0° 52' 37.394311" | 0° 0' 0.024011" | 1.00009146 |
| 7-1 | 13° 12' 28.17" | 504.241 | 699,403.4060 | 2,884,565.1260 | 0° 52' 34.403593" | 0° 0' 0.249454" | 1.00009127 |

AREA = 10.1239968 Hectáreas PER METRO = 1,410.084 m

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-243 | | | | | | | |
|------------------------------|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|---------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTORES DE ESCALAS |
| 1-2 | 103° 37' 11.27" | 27.429 | 699,713.8810 | 2,885,008.1460 | 0° 52' 39.868985" | -0° 0' 0.003287" | 1.00009258 |
| 2-3 | 103° 47' 6.67" | 80.149 | 699,740.5390 | 2,885,001.6870 | 0° 52' 40.282283" | -0° 0' 0.009721" | 1.00009284 |
| 3-4 | 103° 39' 18.45" | 79.779 | 699,818.3790 | 2,884,982.5890 | 0° 52' 41.488779" | -0° 0' 0.009590" | 1.00009322 |
| 4-5 | 104° 20' 25.82" | 12.286 | 699,895.9030 | 2,884,963.7550 | 0° 52' 42.690592" | -0° 0' 0.001550" | 1.00009344 |
| 5-6 | 193° 11' 3.76" | 504.197 | 699,907.8060 | 2,884,960.7120 | 0° 52' 42.874926" | -0° 0' 0.249991" | 1.00009319 |
| 6-7 | 286° 32' 2.21" | 1.926 | 699,792.8060 | 2,884,469.8050 | 0° 52' 40.438414" | 0° 0' 0.000279" | 1.00009290 |
| 7-8 | 283° 43' 28.61" | 198.347 | 699,790.9600 | 2,884,470.3530 | 0° 52' 40.409927" | 0° 0' 0.023947" | 1.00009242 |
| 8-1 | 13° 15' 20.90" | 504.167 | 699,598.2760 | 2,884,517.4120 | 0° 52' 37.423685" | 0° 0' 0.249612" | 1.00009223 |

AREA = 10.0810055 Hectáreas PER METRO = 1,408.280 m

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-244 | | | | | | | |
|------------------------------|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|---------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTORES CLIMÁTICOS |
| 1-2 | 103° 36' 30.26" | 67.624 | 699,907.8060 | 2,884,960.7120 | 0° 52' 42.874926" | -0° 0' 0.008105" | 1.00009363 |
| 2-3 | 103° 47' 41.36" | 80.182 | 699,973.5320 | 2,884,944.8010 | 0° 52' 43.893895" | -0° 0' 0.009743" | 1.00009399 |
| 3-4 | 103° 49' 40.84" | 52.253 | 700,051.4010 | 2,884,925.6820 | 0° 52' 45.100763" | -0° 0' 0.006366" | 1.00009431 |
| 4-5 | 193° 8' 21.96" | 504.281 | 700,102.1400 | 2,884,913.1930 | 0° 52' 45.887102" | -0° 0' 0.250322" | 1.00009415 |
| 5-6 | 290° 5' 54.19" | 2.081 | 699,987.5060 | 2,884,422.1140 | 0° 52' 43.455600" | 0° 0' 0.000364" | 1.00009386 |
| 6-7 | 283° 41' 49.48" | 198.388 | 699,985.5520 | 2,884,422.8290 | 0° 52' 43.425618" | 0° 0' 0.023928" | 1.00009338 |
| 7-1 | 13° 11' 3.76" | 504.197 | 699,792.8060 | 2,884,469.8050 | 0° 52' 40.438414" | 0° 0' 0.249943" | 1.00009319 |

AREA = 10.0966144 HÁS. PER METRO = 1,409.007 m

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-245 | | | | | | | |
|------------------------------|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|---------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTORES CLIMÁTICOS |
| 1-2 | 103° 41' 31.05" | 27.689 | 700,102.1400 | 2,884,913.1930 | 0° 52' 45.887102" | -0° 0' 0.003342" | 1.00009450 |
| 2-3 | 103° 42' 0.34" | 80.075 | 700,129.0420 | 2,884,906.6390 | 0° 52' 46.304103" | -0° 0' 0.009672" | 1.00009476 |
| 3-4 | 102° 10' 23.44" | 78.533 | 700,206.8390 | 2,884,887.6740 | 0° 52' 47.509988" | -0° 0' 0.008448" | 1.00009514 |
| 4-5 | 104° 41' 57.26" | 12.304 | 700,283.6060 | 2,884,971.1140 | 0° 52' 48.702609" | -0° 0' 0.001593" | 1.00009536 |
| 5-6 | 192° 56' 40.38" | 506.089 | 700,295.5070 | 2,884,867.9920 | 0° 52' 48.886796" | -0° 0' 0.251661" | 1.00009511 |
| 6-7 | 283° 47' 46.00" | 2.025 | 700,182.1390 | 2,884,374.7640 | 0° 52' 46.472034" | 0° 0' 0.000246" | 1.00009482 |
| 7-8 | 283° 40' 19.03" | 198.284 | 700,180.1720 | 2,884,375.2470 | 0° 52' 46.441555" | 0° 0' 0.023896" | 1.00009434 |
| 8-1 | 13° 8' 21.96" | 504.281 | 699,987.5060 | 2,884,422.1140 | 0° 52' 43.455600" | 0° 0' 0.250274" | 1.00009415 |

AREA = 10.0673231 HÁS. PER METRO = 1,409.281 m

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-246 | | | | | | | |
|------------------------------|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|---------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTORES CLIMÁTICOS |
| 1-2 | 103° 23' 2.87" | 67.894 | 700,295.5070 | 2,884,867.9920 | 0° 52' 48.886796" | -0° 0' 0.008021" | 1.00009555 |
| 2-3 | 103° 28' 35.07" | 80.152 | 700,361.5570 | 2,884,852.2760 | 0° 52' 49.911051" | -0° 0' 0.009537" | 1.00009591 |
| 3-4 | 103° 52' 23.87" | 51.936 | 700,439.5020 | 2,884,833.5970 | 0° 52' 51.119580" | -0° 0' 0.006360" | 1.00009622 |
| 4-5 | 192° 55' 40.44" | 506.649 | 700,489.9230 | 2,884,821.1440 | 0° 52' 51.900874" | -0° 0' 0.252201" | 1.00009607 |
| 5-6 | 279° 28' 4.50" | 1.684 | 700,376.5730 | 2,884,327.3370 | 0° 52' 49.485102" | 0° 0' 0.000141" | 1.00009578 |
| 6-7 | 283° 44' 38.54" | 198.455 | 700,374.9120 | 2,884,327.6140 | 0° 52' 49.459201" | 0° 0' 0.024064" | 1.00009530 |
| 7-1 | 12° 56' 40.38" | 506.089 | 700,182.1390 | 2,884,374.7640 | 0° 52' 46.472034" | 0° 0' 0.251613" | 1.00009511 |

AREA = 10.1341911 HÁS. PER METRO = 1,412.860 m

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-247 | | | | | | | |
|------------------------------|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|---------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTORES CLIMÁTICOS |
| 1-2 | 102° 43' 24.92" | 28.173 | 700,489.9230 | 2,884,821.1440 | 0° 52' 51.900873" | -0° 0' 0.003170" | 1.00009642 |
| 2-3 | 103° 35' 35.17" | 171.816 | 700,517.4040 | 2,884,814.9390 | 0° 52' 52.327435" | -0° 0' 0.020636" | 1.00009690 |
| 3-4 | 192° 52' 38.87" | 507.734 | 700,684.4070 | 2,884,774.5580 | 0° 52' 54.916235" | -0° 0' 0.253037" | 1.00009703 |
| 4-5 | 279° 1' 16.86" | 1.773 | 700,571.2500 | 2,884,279.5940 | 0° 52' 52.501488" | 0° 0' 0.000142" | 1.00009675 |
| 5-6 | 283° 49' 18.47" | 198.679 | 700,569.4990 | 2,884,279.8720 | 0° 52' 52.474166" | 0° 0' 0.024248" | 1.00009627 |
| 6-1 | 12° 55' 40.44" | 506.649 | 700,376.5730 | 2,884,327.3370 | 0° 52' 49.485102" | 0° 0' 0.252153" | 1.00009607 |

AREA = 10.1590790 HÁS. PER METRO = 1,414.824 m

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-248 | | | | | | | |
|------------------------------|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|---------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTORES CLIMÁTICOS |
| 1-2 | 103° 39' 39.17" | 67.971 | 700,684.4070 | 2,884,774.5580 | 0° 52' 54.916235" | -0° 0' 0.008209" | 1.00009748 |
| 2-3 | 103° 12' 50.17" | 80.096 | 700,750.4550 | 2,884,758.5050 | 0° 52' 55.939950" | -0° 0' 0.009366" | 1.00009783 |
| 3-4 | 103° 14' 57.12" | 51.787 | 700,828.4300 | 2,884,740.1960 | 0° 52' 57.149324" | -0° 0' 0.006074" | 1.00009815 |
| 4-5 | 193° 48' 19.88" | 509.225 | 700,878.8390 | 2,884,728.3270 | 0° 52' 57.931104" | -0° 0' 0.255099" | 1.00009800 |
| 5-6 | 284° 43' 43.44" | 1.967 | 700,765.9730 | 2,884,231.7670 | 0° 52' 55.518370" | 0° 0' 0.000256" | 1.00009771 |
| 6-7 | 283° 47' 25.11" | 198.544 | 700,764.0710 | 2,884,232.2670 | 0° 52' 55.488944" | 0° 0' 0.024201" | 1.00009723 |
| 7-1 | 12° 52' 38.87" | 507.734 | 700,571.2500 | 2,884,279.5940 | 0° 52' 52.501487" | 0° 0' 0.252989" | 1.00009703 |

AREA = 10.1743149 HÁS. PER METRO = 1,417.324 m

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-249 | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 103° 13' 14.23" | 199.807 | 700,878.8390 | 2,884,728.3270 | 0° 52' 57.931104" | -0° 0' 0.023395" | 1.00009876 |
| 2-3 | 192° 49' 9.75" | 506.981 | 701,073.3500 | 2,884,682.6310 | 0° 53' 0.947779" | -0° 0' 0.253210" | 1.00009896 |
| 3-4 | 282° 34' 36.48" | 199.680 | 700,960.8620 | 2,884,188.2870 | 0° 52' 58.543260" | 0° 0' 0.022256" | 1.00009820 |
| 4-1 | 12° 48' 19.88" | 509.225 | 700,765.9730 | 2,884,231.7670 | 0° 52' 55.518370" | 0° 0' 0.254051" | 1.00009800 |
| AREA = 10.1488546 HÁS. PER METRO = 1,415.693 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-250 | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 103° 16' 33.63" | 149.763 | 701,073.3500 | 2,884,682.6310 | 0° 53' 0.947779" | -0° 0' 0.017624" | 1.00009960 |
| 2-3 | 103° 33' 23.70" | 57.682 | 701,219.1110 | 2,884,648.2390 | 0° 53' 3.208123" | -0° 0' 0.006933" | 1.00010011 |
| 3-4 | 192° 54' 36.33" | 385.815 | 701,275.1860 | 2,884,634.7180 | 0° 53' 4.077303" | -0° 0' 0.192826" | 1.00010003 |
| 4-5 | 220° 52' 30.56" | 142.024 | 701,188.9866 | 2,884,258.6559 | 0° 53' 2.237700" | -0° 0' 0.055040" | 1.00009959 |
| 5-6 | 285° 18' 55.91" | 140.160 | 701,096.0440 | 2,884,151.2660 | 0° 53' 0.632664" | 0° 0' 0.018964" | 1.00009902 |
| 6-1 | 12° 49' 9.75" | 506.981 | 700,960.8620 | 2,884,188.2870 | 0° 52' 58.543260" | 0° 0' 0.253163" | 1.00009896 |
| AREA = 10.1444805 HÁS. PER METRO = 1,382.425 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-251 | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 103° 43' 43.65" | 111.866 | 698,710.9056 | 2,884,734.2028 | 0° 52' 23.669626" | -0° 0' 0.013444" | 1.00008785 |
| 2-3 | 103° 42' 37.41" | 198.731 | 698,819.5760 | 2,884,707.6540 | 0° 52' 25.354133" | -0° 0' 0.023868" | 1.00008859 |
| 3-4 | 193° 25' 25.91" | 505.365 | 699,012.6440 | 2,884,660.5520 | 0° 52' 28.346880" | -0° 0' 0.249201" | 1.00008877 |
| 4-5 | 284° 0' 16.85" | 93.914 | 698,895.3220 | 2,884,168.9940 | 0° 52' 25.875849" | 0° 0' 0.011516" | 1.00008826 |
| 5-1 | 350° 14' 31.05" | 550.445 | 698,804.1994 | 2,884,191.7213 | 0° 52' 24.464256" | 0° 0' 0.274739" | 1.00008781 |
| AREA = 10.2133835 HÁS. PER METRO = 1,460.321 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-252 | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|-----------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 103° 24' 3.33" | 1.575 | 699,012.6440 | 2,884,660.5520 | 0° 52' 28.346880" | 0° 0' 0.000185" | 1.00008906 |
| 2-3 | 103° 42' 0.38" | 198.603 | 699,014.1760 | 2,884,660.1870 | 0° 52' 31.361511" | 0° 0' 0.023858" | 1.00008954 |
| 3-4 | 193° 25' 40.25" | 505.179 | 699,207.1280 | 2,884,613.1500 | 0° 52' 31.361511" | 0° 0' 0.249348" | 1.00008973 |
| 4-5 | 283° 38' 40.46" | 200.141 | 699,089.8150 | 2,884,121.7810 | 0° 52' 28.890301" | 0° 0' 0.023941" | 1.00008896 |
| 5-1 | 13° 25' 25.91" | 505.365 | 699,895.3220 | 2,884,168.9940 | 0° 52' 25.875849" | 0° 0' 0.249151" | 1.00008877 |
| AREA = 10.1134813 HÁS. PER METRO = 1,410.863 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-253 | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 104° 40' 20.89" | 1.682 | 699,207.1280 | 2,884,613.1500 | 0° 52' 31.361511" | -0° 0' 0.000216" | 1.00009002 |
| 2-3 | 103° 44' 24.30" | 198.760 | 699,208.7550 | 2,884,612.7240 | 0° 52' 31.386693" | -0° 0' 0.023969" | 1.00009050 |
| 3-4 | 193° 24' 44.20" | 504.379 | 699,401.8270 | 2,884,565.5150 | 0° 52' 34.379124" | -0° 0' 0.249213" | 1.00009069 |
| 4-5 | 283° 30' 44.40" | 151.827 | 699,284.8330 | 2,884,074.8920 | 0° 52' 31.913334" | 0° 0' 0.018008" | 1.00009004 |
| 5-6 | 283° 32' 26.91" | 48.749 | 699,137.2090 | 2,884,110.3670 | 0° 52' 29.624957" | 0° 0' 0.005791" | 1.00008956 |
| 6-1 | 13° 25' 40.25" | 505.179 | 699,089.8150 | 2,884,121.7810 | 0° 52' 28.890301" | 0° 0' 0.249299" | 1.00008973 |
| AREA = 10.1210772 HÁS. PER METRO = 1,410.576 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-254 | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-------------------------------------|---------------------|------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 103° 50' 22.93" | 1.626 | 699,401.8270 2,884,565.5150 | 0° 52' 34.379124" | -0° 0' 0.000198" | 1.000090998 |
| 2-3 | 103° 45' 9.89" | 198.669 | 699,403.4060 2,884,565.1260 | 0° 52' 34.403593" | -0° 0' 0.024003" | 1.00009146 |
| 3-4 | 193° 25' 24.47" | 503.971 | 699,596.3790 2,884,517.8960 | 0° 52' 37.394311" | -0° 0' 0.249243" | 1.00009165 |
| 4-5 | 283° 32' 3.61" | 135.779 | 699,479.3840 2,884,027.6930 | 0° 52' 34.928476" | 0° 0' 0.016147" | 1.00009103 |
| 5-6 | 283° 51' 9.58" | 64.417 | 699,347.3760 2,884,059.4690 | 0° 52' 32.882322" | 0° 0' 0.007833" | 1.00009055 |
| 6-1 | 13° 24' 44.20" | 504.379 | 699,284.8330 2,884,074.8920 | 0° 52' 31.913335" | 0° 0' 0.249164" | 1.00009069 |
| AREA = 10.0981228 Hs. PER METRO = 1,408.840 m | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-255 | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-------------------------------------|---------------------|------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 104° 18' 47.04" | 1.958 | 699,596.3790 2,884,517.8960 | 0° 52' 37.394311" | -0° 0' 0.000246" | 1.00009194 |
| 2-3 | 103° 43' 28.61" | 198.347 | 699,598.2760 2,884,517.4120 | 0° 52' 37.423685" | -0° 0' 0.023940" | 1.00009242 |
| 3-4 | 193° 26' 53.51" | 503.306 | 699,790.9600 2,884,470.3530 | 0° 52' 40.409927" | -0° 0' 0.249131" | 1.00009261 |
| 4-5 | 283° 35' 16.88" | 70.874 | 699,673.9080 2,883,980.8470 | 0° 52' 37.943512" | 0° 0' 0.008470" | 1.00009215 |
| 5-6 | 283° 30' 51.14" | 129.212 | 699,605.0180 2,883,997.4980 | 0° 52' 36.875838" | 0° 0' 0.015353" | 1.00009167 |
| 6-1 | 13° 25' 24.47" | 503.971 | 699,479.3840 2,884,027.6930 | 0° 52' 34.928476" | 0° 0' 0.249194" | 1.00009165 |
| AREA = 10.0817390 Hs. PER METRO = 1,407.668 m | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-256 | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-------------------------------------|---------------------|------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 106° 32' 2.21" | 1.926 | 699,790.9600 2,884,470.3530 | 0° 52' 40.409927" | -0° 0' 0.000279" | 1.00009290 |
| 2-3 | 103° 41' 49.48" | 198.388 | 699,792.8060 2,884,469.8050 | 0° 52' 40.438414" | -0° 0' 0.023921" | 1.00009338 |
| 3-4 | 193° 27' 1.85" | 503.067 | 699,985.5520 2,884,422.8290 | 0° 52' 43.425618" | -0° 0' 0.249253" | 1.00009357 |
| 4-5 | 284° 43' 8.23" | 6.636 | 699,868.5360 2,883,933.5610 | 0° 52' 40.959516" | 0° 0' 0.000859" | 1.00009326 |
| 5-6 | 283° 37' 9.58" | 193.655 | 699,862.1180 2,883,935.2470 | 0° 52' 40.860223" | 0° 0' 0.023213" | 1.00009278 |
| 6-1 | 13° 26' 53.51" | 503.306 | 699,673.9080 2,883,980.8470 | 0° 52' 37.943512" | 0° 0' 0.249082" | 1.00009261 |
| AREA = 10.0765817 Hs. PER METRO = 1,406.977 m | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-257 | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-------------------------------------|---------------------|------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 110° 5' 54.19" | 2.081 | 699,985.5520 2,884,422.8290 | 0° 52' 43.425618" | -0° 0' 0.000364" | 1.00009386 |
| 2-3 | 103° 40' 19.03" | 198.284 | 699,987.5060 2,884,422.1140 | 0° 52' 43.455600" | -0° 0' 0.023888" | 1.00009434 |
| 3-4 | 193° 27' 6.74" | 501.787 | 700,180.1720 2,884,375.2470 | 0° 52' 46.441555" | -0° 0' 0.248860" | 1.00009453 |
| 4-5 | 283° 22' 21.69" | 200.338 | 700,063.4420 2,883,887.2260 | 0° 52' 43.980990" | 0° 0' 0.023611" | 1.00009376 |
| 5-1 | 13° 27' 1.85" | 503.067 | 699,868.5360 2,883,933.5610 | 0° 52' 40.959516" | 0° 0' 0.249204" | 1.00009357 |
| AREA = 10.0634960 Hs. PER METRO = 1,405.557 m | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-258 | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-------------------------------------|---------------------|------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE(X) NORTE(Y) | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 103° 47' 46.00" | 2.025 | 700,180.1720 2,884,375.2470 | 0° 52' 46.441555" | -0° 0' 0.000246" | 1.00009482 |
| 2-3 | 103° 44' 38.54" | 198.455 | 700,182.1390 2,884,374.7640 | 0° 52' 46.472034" | -0° 0' 0.024056" | 1.00009530 |
| 3-4 | 193° 28' 57.11" | 501.963 | 700,374.9120 2,884,327.6140 | 0° 52' 49.459200" | -0° 0' 0.249157" | 1.00009549 |
| 4-5 | 283° 37' 56.35" | 142.912 | 700,257.8800 2,883,839.4850 | 0° 52' 46.993172" | 0° 0' 0.017182" | 1.00009486 |
| 5-6 | 284° 12' 4.13" | 57.303 | 700,118.9940 2,883,873.1680 | 0° 52' 44.841072" | 0° 0' 0.007167" | 1.00009438 |
| 6-1 | 13° 27' 6.74" | 501.787 | 700,063.4420 2,883,887.2260 | 0° 52' 43.980990" | 0° 0' 0.248811" | 1.00009453 |
| AREA = 10.0588198 Hs. PER METRO = 1,404.446 m | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-259 | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|---------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE (X) NORTE (Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 99° 28' 45.50" | 1.684 | 700,374.9120 | 2,884,327.6140 | 0° 52' 49.459200" | -0° 0' 0.000141" | 1.00009578 |
| 2-3 | 103° 49' 18.47" | 198.679 | 700,376.5730 | 2,884,327.3370 | 0° 52' 49.485102" | -0° 0' 0.024240" | 1.00009627 |
| 3-4 | 193° 29' 25.28" | 500.477 | 700,569.4990 | 2,884,279.8720 | 0° 52' 52.474166" | -0° 0' 0.248652" | 1.00009645 |
| 4-5 | 283° 4' 45.70" | 78.599 | 700,452.7470 | 2,883,793.2040 | 0° 52' 50.013854" | 0° 0' 0.009083" | 1.00009598 |
| 5-6 | 283° 32' 29.99" | 121.690 | 700,376.1870 | 2,883,810.9910 | 0° 52' 48.826592" | 0° 0' 0.014544" | 1.00009549 |
| 6-1 | 13° 28' 57.11" | 501.963 | 700,257.8800 | 2,883,839.4850 | 0° 52' 46.993172" | 0° 0' 0.249108" | 1.00009549 |
| AREA = 10.0456202 Hectáreas. PERÍMETRO = 1,403.091 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-260 | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|---------------------------------------|----------------|---------------------|-----------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE (X) NORTE (Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 99° 1' 16.86" | 1.773 | 700,569.4990 | 2,884,279.8720 | 0° 52' 52.474166" | 0° 0' 0.000142" | 1.00009675 |
| 2-3 | 103° 47' 25.31" | 198.544 | 700,571.2500 | 2,884,279.5940 | 0° 52' 52.501488" | 0° 0' 0.024193" | 1.00009723 |
| 3-4 | 193° 30' 7.33" | 500.600 | 700,764.0710 | 2,884,232.2670 | 0° 52' 55.488944" | 0° 0' 0.248943" | 1.00009742 |
| 4-5 | 283° 47' 0.94" | 200.210 | 700,647.1910 | 2,883,745.5030 | 0° 52' 53.025936" | 0° 0' 0.024378" | 1.00009665 |
| 5-1 | 13° 29' 25.28" | 500.477 | 700,452.7470 | 2,883,793.2040 | 0° 52' 50.013854" | 0° 0' 0.248604" | 1.00009646 |
| AREA = 10.0251421 Hectáreas. PERÍMETRO = 1,401.603 m | | | | | | | |

| CUADRO DE CONSTRUCCIÓN P-261 | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|---------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|-------------------|
| LADO EST-PV | AZIMUT | DISTANCIA (MS.) | COORDENADAS UTM ESTE (X) NORTE (Y) | | CONVERGENCIA A B | | FACTOR DE ESCALAS |
| 1-2 | 104° 43' 43.44" | 1.967 | 700,764.0710 | 2,884,232.2670 | 0° 52' 55.488944" | -0° 0' 0.000256" | 1.00009771 |
| 2-3 | 102° 34' 36.48" | 199.680 | 700,765.9730 | 2,884,231.7670 | 0° 52' 55.518370" | -0° 0' 0.022248" | 1.00009820 |
| 3-4 | 105° 18' 55.91" | 140.160 | 700,960.8620 | 2,884,188.2870 | 0° 52' 58.543260" | -0° 0' 0.018960" | 1.00009902 |
| 4-5 | 220° 52' 30.24" | 563.294 | 701,096.0440 | 2,884,151.2660 | 0° 53' 0.632665" | -0° 0' 0.218099" | 1.00009844 |
| 5-6 | 284° 6' 32.21" | 82.722 | 700,727.4180 | 2,883,725.3381 | 0° 52' 54.268063" | 0° 0' 0.010312" | 1.00009733 |
| 6-1 | 13° 30' 7.33" | 500.600 | 700,647.1910 | 2,883,745.5030 | 0° 52' 53.025936" | 0° 0' 0.248894" | 1.00009742 |
| AREA = 10.6994737 Hectáreas. PERÍMETRO = 1,488.422 m | | | | | | | |

Ubicación de la infraestructura de apoyo dentro del sitio de estudio

Para la operación del proyecto es necesario contar con la infraestructura de apoyo, como el canal principal sur del cual se abastecerá el agua para riego y el drenaje Barobampo donde se vertearán las aguas residuales, ambas obras están a cargo del Módulo de riego No 04.

A continuación, en las siguientes imágenes se muestra la ubicación de las obras de apoyo con respecto al sitio de estudio (Ver imágenes de ubicación en Anexo 13).

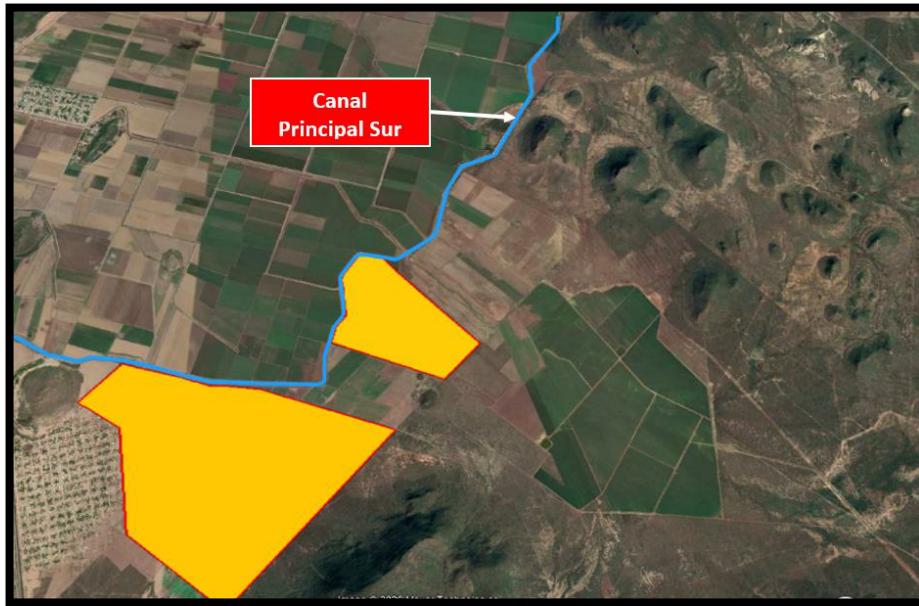


Imagen 8. Ubicación del Canal Principal Sur con respecto al sitio de estudio

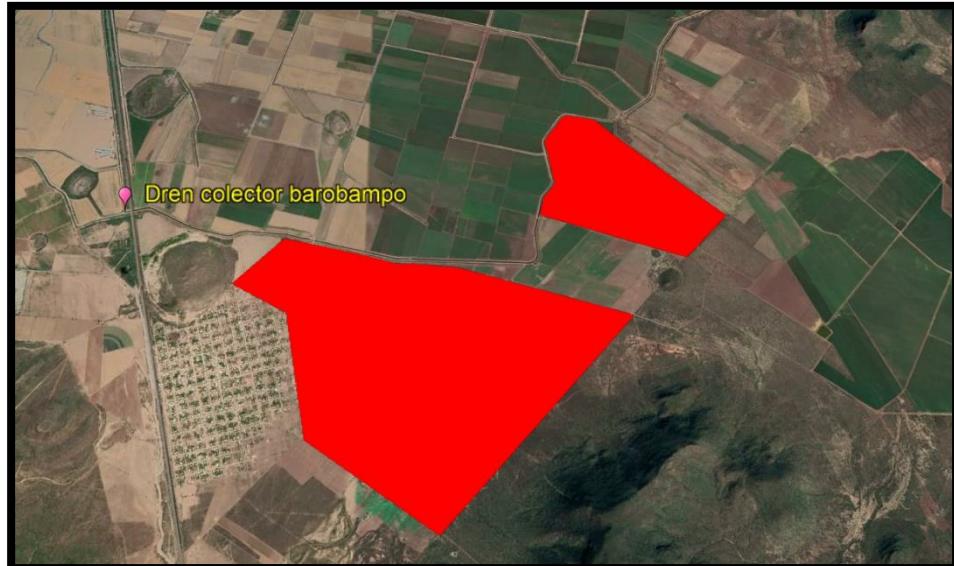


Imagen 9. Ubicación del Dren colector barobampo con respecto al sitio de estudio

La ubicación de los canales de llamada como obras hidráulicas ya existentes dentro del sitio de estudio se muestran en la siguiente imagen:

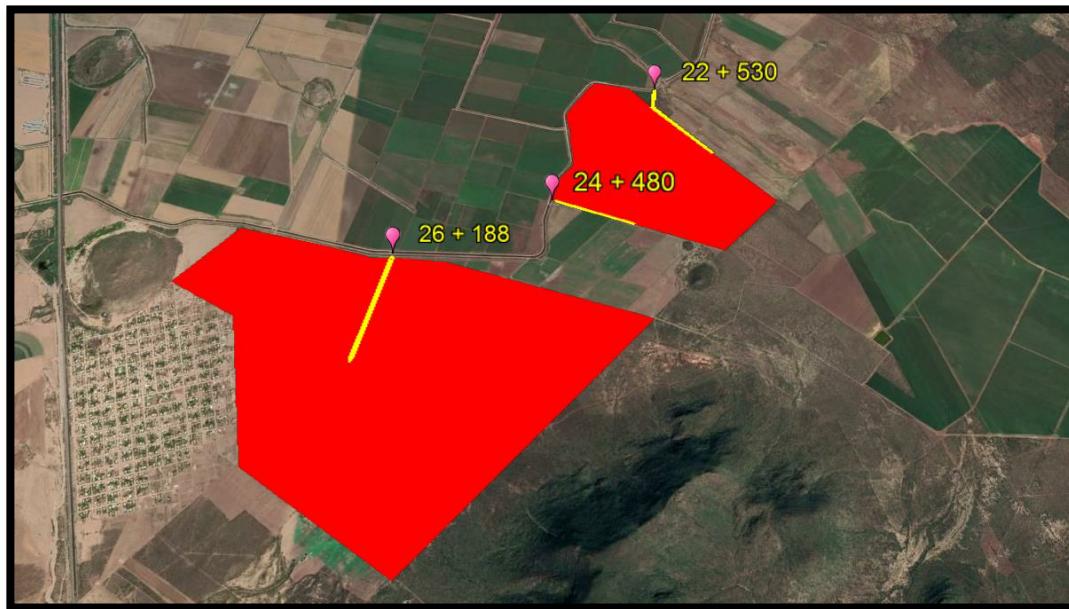


Imagen 10. Ubicación de Canales de llamada correspondiente al sitio de estudio

Las obras de apoyo y las obras necesarias para llevar a cabo la operatividad del proyecto se muestran en la siguiente imagen:

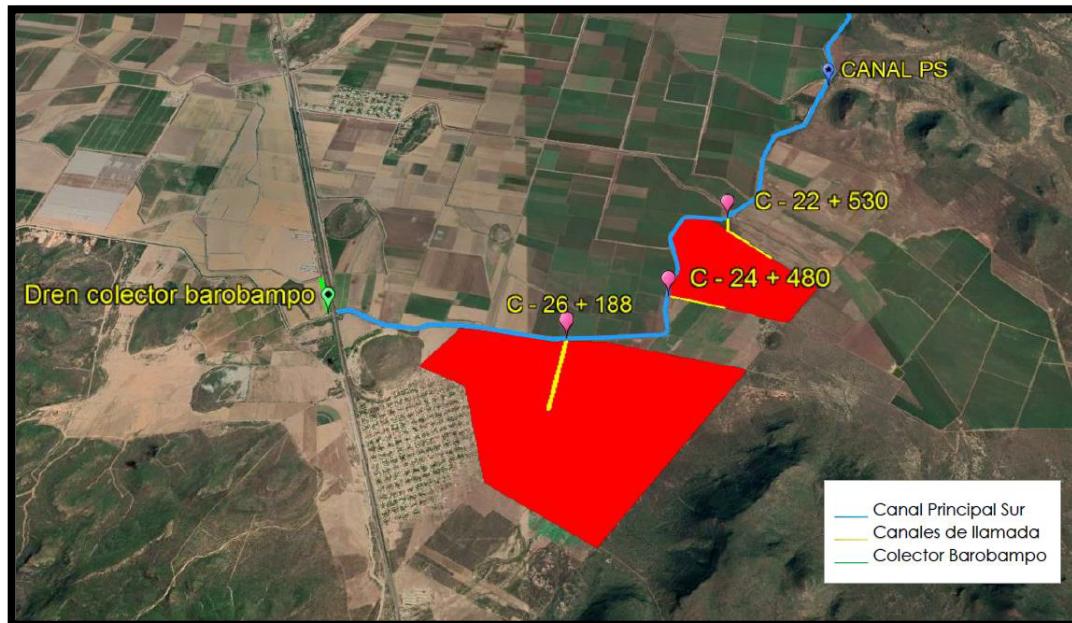


Imagen 11. Ubicación de obras de apoyo correspondiente al sitio de estudio (Anexo 13).

El agua que se requerirá para la operación del proyecto será tomada directamente del Canal Pilón del Sur (CPS), de este pasará mediante un sistema de tomas directas a los tres canales de llanura ya existentes en el área para posteriormente y según necesidades dirigirlas a las parcelas correspondientes. El agua residual será desaguada en el Codo de Barobampo, más tarde que se encuentra ubicado en el Río Barobampo, el cual finalmente dirigirá las aguas residuales hasta el Estero Capoá para finalmente ser depositadas al mar.

II. 1.4. Inversión requerida

a).- Importe de la inversión del proyecto

Tomando en cuenta que se trata de un proyecto el cual no considera la construcción de obra alguna ya que se hará uso de obras existentes y tomando en cuenta que el mantenimiento de los canales de llanura está a cargo del Módulo de Riego No 4, para el presente proyecto, solo se considerarán los gastos siguientes:

- Semilla y fertilizantes
- Siembra y cosecha (Preparación de tierra, maquinaria, etc.)
- Gasto del agua eléctrica
- Gasto de agua

La inversión se realizará en semillas, fertilizantes, siembra y cosecha, gasto del agua y electricidad que se trate y este es dividido por cada ejido distritario. Los cultivos pueden variar y dependerán del año si es óptimo o no el año para cada parcela, estos pueden ser de Añorá, soya, sorgo, trigo, maíz y frijol, siendo los dos últimos los más costosos.

Debido a la naturaleza del proyecto y considerando que se trata de un total de 103 parcelas con diferente número de hectáreas cada una y que en cada parcela se producirá un cultivo diferente es complicado tener un dato exacto del la inversión total del proyecto por lo que, considerando lo anterior, la inversión presentada en la siguiente tabla es solo un ejemplo del gasto estimado por hectárea durante un año de siembra de trigo siendo este uno de los cultivos más costosos.

| CONCEPTO | COSTO P/ HA |
|--|-------------|
| Semilla y fertilizantes | 6,566.00 |
| Siembra y cosecha (Preparación de tierra, etc.) | 9,898.00 |
| Gasto del agua eléctrica (4 riegos por año) | 800.00 |
| Gasto de agua | 1,646.00 |
| Total | 18,910.00 |

Tabla 3. Inversión estimada por año de siembra de trigo por hectárea

Si consideramos que se tiene una producción en promedio de 5 ton/ha de trigo y que su precio directo de venta es de \$ 5,790.00 p/ton, se tiene un ingreso total de \$ 28,950.00 p/ha por lo tanto si el costo de inversión es de \$ 18,910.00 p/ha, se tiene un ingreso líquido de gastos de \$ 10,040.00 p/ha.

El costo de inversión anteriormente detallado será al que de manera normal se gasta arriba por hectárea para un cultivo de trigo sin embargo, es importante mencionar, que en la estimación de gastos realizada, se consideraron gastos de semillas y fertilizantes, para los cuales, cada ejido tiene apoyos del gobierno, además de ello se consideraron gastos de mano de obra para la preparación de la tierra sin embargo, en la mayoría de los casos, son los más bajos los que se realizan estos trabajos, lo cual minimiza los gastos aumentando su ganancia.

Tomando en cuenta los datos anteriores, se concluye que el proyecto es económicamente viable.

La producción obtendrá durante el ciclo de siembra y cosecha entregada al mejor postor (UEPI, Comisión de agricultores, Industrias Cereales, etc), quienes a macasarán los granos hasta su venta el periodo de recuperación será muy variable ya que se puede dar desde una semana hasta un mes o más, por lo que se calcula de una manera a de cada cultivo que muestra con precisión la anterior, ya que se desconoce el tiempo exacto en que se recuperará la inversión.

Los costos que se tienen contemplado destinar para las medidas de mitigación propuestas son de aproximadamente \$ 97,000.00, distribuidos en las áreas ambientales, monitoreo de la calidad del agua e implementación del programa propuesto de preventión y protección ambiental.

| COSTO TOTAL DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN | | | | | |
|---|-----------------------------|----------|--------|---------------------|-----------------|
| CONCEPTO | PERIODICIDAD | CANTIDAD | UNIDAD | COSTO UNITARIO | TOTAL |
| Programas de preventión y protección ambiental | Permanente | NA | NA | - | 50,000.00 |
| Muestreo de la calidad del agua (Análisis del abastecimiento) | Anual | 1 | NA | 17,000 | 17,000.00 |
| Costo por áreas ambientales | Durante el ciclo de cultivo | NA | NA | 5,000.00 Mensual | 30,000.00 |
| | | | | | Total 97,000.00 |

Tabla 4. Costos de implementación de medidas de mitigación

b). - Superficie de afectación La superficie de afectación del proyecto es de 4,914,515.49 m² (491-45-15.49 Ha) distribuidos en 103 parcelas, de las cuales sus superficies se enlistan en la siguiente tabla:

| Parcela | Parcela | Nombre | Hectáreas |
|---------|-------------|---------------------------------|--------------|
| 1 | 132 Z2 P1/1 | Campos Barragán Jesús | 2-11-38.99 |
| 2 | 133 Z2 P1/1 | Campos Barragán Jesús | 2-02-74.88 |
| 3 | 134 Z2 P1/1 | Méjia Quadras Edgar Oriente | 2-02-30.690 |
| 4 | 135 Z2 P1/1 | Carrasco Soto Elizabeth | 2-02-52.63 |
| 5 | 136 Z2 P1/1 | Gl Robles Bartodomé | 2-02-69.72 |
| 6 | 137 Z2 P1/1 | Ávarez Domínguez Addina | 2-01-98.52 |
| 7 | 138 Z2 P1/1 | Jiménez Pérez Reyna da | 2-02-27.250 |
| 8 | 139 Z2 P1/1 | Jiménez Pérez Reyna da | 2-02-33.530 |
| 9 | 140 Z2 P1/1 | Barrera Casballa Guadalupe | 9-93-28.42 |
| 10 | 141 Z2 P1/1 | Ávarez Méjia Eleazar | 9-93-70.61 |
| 11 | 142 Z2 P1/1 | Fierro Valenzuela Héctor | 9-93-76.39 |
| 12 | 144 Z2 P1/1 | Ramos Méndez Eber | 9-87-47.87 |
| 13 | 147 Z2 P1/1 | Campos Barragán Jesús | 2-00-93.24 |
| 14 | 148 Z2 P1/1 | Campos Barragán Jesús | 2-00-15.89 |
| 15 | 149 Z2 P1/1 | Méjia Quadras Edgar Oriente | 2-00-96.840 |
| 16 | 150 Z2 P1/1 | Jiménez Pérez Reyna da | 2-00-78.020 |
| 17 | 151 Z2 P1/1 | Jiménez Pérez Reyna da | 2-01-03.140 |
| 18 | 152 Z2 P1/1 | Soto Flores Jorge Freddy | 2-00-59.45 |
| 19 | 153 Z2 P1/1 | Angulo Duran Francisca | 1-95-97.75 |
| 20 | 154 Z2 P1/1 | Jiménez Pérez Reyna da | 2-06-16.890 |
| 21 | 159 Z2 P1/1 | Ayala Cota Manué | 2-00-27.59 |
| 22 | 160 Z2 P1/1 | Zamorano Valdez Luis | 09-93-02.880 |
| 23 | 161 Z2 P1/1 | Zamorano Valdez Luis | 9-97-02.47 |
| 24 | 162 Z2 P1/1 | Vega Aguirre Jesús Francisco | 9-91-15.82 |
| 25 | 163 Z2 P1/1 | Ramos Méndez Eber | 9-92-90.160 |
| 26 | 164 Z2 P1/1 | Ayala Bernál Alberto | 2-04-68.12 |
| 27 | 165 Z2 P1/1 | Ayala Bernál Alberto | 2-00-96.110 |
| 28 | 166 Z3 P1/1 | Reyes Padilla José Trinidad | 1-99-63.09 |
| 29 | 167 Z2 P1/1 | Cárdenas Mendoza Guadalupe | 1-99-99.54 |
| 30 | 169 Z2 P1/1 | Reyes Padilla José Trinidad | 1-99-15.46 |
| 31 | 170 Z2 P1/1 | Valencia Miranda María Gladys | 2-00-28.17 |
| 32 | 171 Z2 P1/1 | Ayala Bernál Alberto | 2-03-37.230 |
| 33 | 172 Z2 P1/1 | Ayala Ramos Manué de Jesús | 1-99-90.42 |
| 34 | 173 Z2 P1/1 | Reyes Padilla José Trinidad | 1-99-80.53 |
| 35 | 174 Z2 P1/1 | Sauceda Miranda Eustasio | 1-99-10.03 |
| 36 | 180 Z3 P1/1 | Ramos Méndez Eber | 1-92-95.12 |
| 37 | 181 Z3 P1/1 | Bañuelos de Santiago José Félix | 1-99-06.83 |
| 38 | 182 Z3 P1/1 | Vega Aguirre Jesús Afranio | 1-99-60.820 |
| 39 | 183 Z3 P1/1 | Castro Castro Jesús Antoni | 2-01-00.32 |
| 40 | 184 Z3 P1/1 | Castro Ruiz Darío Héctor | 2-00-90.88 |
| 41 | 185 Z3 P1/1 | Castro Castro Jesús Antoni | 2-02-94.56 |
| 42 | 186 Z3 P1/1 | Tinoco Vázquez María Guadalupe | 2-01-88.200 |
| 43 | 187 Z3 P1/1 | Tinoco Vázquez María Guadalupe | 2-04-85.570 |

| | | | |
|----|-------------|------------------------------------|--------------|
| 44 | 188 Z3 P1/1 | Tíñoco Vázquez María Guadalupe | 2-02-24.710 |
| 45 | 189 Z3 P1/1 | Vega Sánchez José María | 2-05-26.20 |
| 46 | 192 Z3 P1/1 | Bográn quez Arredondo Martín | 2-18-77.280 |
| 47 | 193 Z3 P1/1 | Bográn quez Arredondo Martín | 2-18-05.500 |
| 48 | 194 Z3 P1/1 | Castrillo Castrillo Jesús António | 2-14-39.10 |
| 49 | 195 Z3 P1/1 | Castrillo Castrillo Jesús António | 2-15-35.08 |
| 50 | 197 Z3 P1/1 | Ávarez Méxica Eleazar | 2-13-61.430 |
| 51 | 198 Z3 P1/1 | Castrillo Castrillo Jesús António | 2-31-71.43 |
| 52 | 199 Z3 P1/1 | Fierro Vega Berito | 2-03-30.180 |
| 53 | 200 Z3 P1/1 | Castrillo Castrillo Jesús António | 5-97-92.59 |
| 54 | 201 Z3 P1/1 | Fierro Valdez Mbedestio | 1-94-36.22 |
| 55 | 202 Z3 P1/1 | Castrillo Castrillo Jesús António | 2-00-66.69 |
| 56 | 203 Z3 P1/1 | México Almenta Ebodo | 6-15-47.50 |
| 57 | 204 Z3 P1/1 | Florés Burboa Ángel | 10-40-35.40 |
| 58 | 205 Z3 P1/1 | Castrillo Castrillo Jesús António | 2-00-60.56 |
| 59 | 207 Z3 P1/1 | Ramos Mérez Eber | 2-10-67.92 |
| 60 | 209 Z3 P1/1 | Bañuelos de Santillago José Félix | 2-11-29.40 |
| 61 | 210 Z3 P1/1 | Vega Aguilera Jesús Alfredo | 2-04-29.090 |
| 62 | 211 Z3 P1/1 | Vega Aguilera Jesús Alfredo | 2-03-57-790 |
| 63 | 212 Z3 P1/1 | Mejía Quadas Edgar Orián | 2-03-14.31 |
| 64 | 213 Z3 P1/1 | Vega Aguilera Jesús Alfredo | 2-04-93.270 |
| 65 | 215 Z3 P1/1 | Florés Franco Edna Elizabeth | 2-05-10.440 |
| 66 | 217 Z3 P1/1 | García Frájaro María | 1-76-24.68 |
| 67 | 218 Z3 P1/1 | Florés Franco Edna Elizabeth | 2-33-72.96 |
| 68 | 223 Z3 P1/1 | Román Madrid donado Cenobio | 2-04-16.62 |
| 69 | 224 Z3 P1/1 | Fide Méza María Alsbeth | 2-05-03.98 |
| 70 | 225 Z3 P1/1 | Díaz López Filiberto | 2-05-02.68 |
| 71 | 226 Z3 P1/1 | Díaz López Filiberto | 1-92-30.50 |
| 72 | 227 Z3 P1/1 | Díaz Camacho Badián | 2-19-06.78 |
| 73 | 228 Z3 P1/1 | Rodríguez Vázquez Adela | 2-03-18.37 |
| 74 | 230 Z3 P1/1 | Florés Franco Edna Elizabeth | 2-04-13.88 |
| 75 | 231 Z3 P1/1 | Florés Franco Edna Elizabeth | 2-04-04.31 |
| 76 | 233 Z3 P1/1 | Florés Sáenz Casas | 1-77-09.58 |
| 77 | 234 Z3 P1/1 | Sandoval Valencia Acací | 10-13-97.680 |
| 78 | 236 Z3 P1/1 | Ramos Mérez Eber | 2-10-21.66 |
| 79 | 237 Z3 P1/1 | Ramos Mérez Eber | 1-91-27.35 |
| 80 | 238 Z3 P1/1 | Vega Aguilera Jesús Alfredo | 10-08-01.770 |
| 81 | 239 Z3 P1/1 | Villalobos Vélezano López | 10-05-25.79 |
| 82 | 240 Z3 P1/1 | Félix Báez María Natividad | 10-08-45.29 |
| 83 | 241 Z3 P1/1 | Ayala Ramos Manuel de Jesús | 10-08-58.940 |
| 84 | 242 Z3 P1/1 | Jiménez Valdez Marcos Ismael | 10-12-39.97 |
| 85 | 243 Z3 P1/1 | Fierro Membrilla Caudillo Leonardo | 10-08-10.06 |
| 86 | 244 Z3 P1/1 | Florés Franco Edna Elizabeth | 10-09-66.14 |
| 87 | 245 Z3 P1/1 | Castrillo Castrillo Lida | 10-06-73.23 |
| 88 | 246 Z3 P1/1 | Román Román Héctor Madrid | 10-13-41.91 |
| 89 | 247 Z3 P1/1 | León Félix Pedro | 10-15-90.79 |
| 90 | 248 Z3 P1/1 | Sandoval Valencia Acací | 10-17-43.150 |
| 91 | 249 Z3 P1/1 | Ramos Mérez Eber | 10-14-88.55 |
| 92 | 250 Z3 P1/1 | Ramos Mérez Eber | 10-14-44.82 |
| 93 | 251 Z3 P1/1 | Mejía Almenta Margarita | 10-21-33.840 |
| 94 | 252 Z3 P1/1 | Ayala Reyes Miguel Humberto | 10-11-34.81 |

| | | | |
|-----|-------------|-----------------------------------|--------------|
| 95 | 253 Z3 P1/1 | GI Villegas Jesús Bartolo | 10-12-10.77 |
| 96 | 254 Z3 P1/1 | GI Villegas Humberto | 10-09-81.23 |
| 97 | 255 Z3 P1/1 | Rábago Espinoza Carlos Enrique | 10-08-17.39 |
| 98 | 256 Z3 P1/1 | Ávarez Méjia Eleazar | 10-07-65.820 |
| 99 | 257 Z3 P1/1 | Flores Saenz Héctor | 10-06-34.96 |
| 100 | 258 Z3 P1/1 | Ávarez Méjia Verónica Calzada | 10-05-88.20 |
| 101 | 259 Z3 P1/1 | Obeso Quevad Leocadio | 10-04-56.20 |
| 102 | 260 Z3 P1/1 | Paredes Villalobos Manuel Alfredo | 10-02-51.42 |
| 103 | 261 Z3 P1/1 | Villalobos Sanz María Victoria | 10-69-94.79 |

Tabla 5. Listado y superficie de parcelas que conforman el proyecto.

c) Superficie para obras permanentes.

En la siguiente tabla se enlistan las obras permanentes que forman parte del proyecto así como sus principales características.

| NOMBRE DE LA OBRA | CAZANAMIENTOS | | | | | | LONGITUD EFFECTIVA (A) | ANCHO DE PLANILLA (b) | LIBRE BORDO (l. b.) | ANCHO DE CORONA M | | | | |
|---|---------------|-------------------------|-----------------|----------|-------------------------|-----------------|------------------------------|--------------------------------|---------------------------|----------------------------|--|--|--|--|
| | INICIAL | | | FINAL | | | | | | | | | | |
| | KM | COORDENADAS GEOGRAFICAS | | KM M2 | COORDENADAS GEOGRAFICAS | | | | | | | | | |
| | | LONGITUD | ALTITUD | | LONGITUD | ALTITUD | | | | | | | | |
| CANAL DE LLAMADA MIZQ KM 22+530 DEL C.P.SUR | 0+000 | 26°05'27.29" N | 108°58'53.58" O | 0.8 | 26°05'05.01" N | 108°58'36.38" O | 0.8 | 2.5 | 1.2 | 6.00 6.00 | | | | |
| CANAL DE LLAMADA MIZQ KM 24+480 DEL C.P.SUR | 0+000 | 26°04'49.64" N | 108°59'24.21" O | 0.87 | 26°04'39.89" N | 108°58'53.49" O | 0.87 | 2.0 | 1.3 | 6.00 | | | | |
| CANAL DE LLAMADA MIZQ KM 26+188 DEL C.P.SUR | 0+000 | 26°04'32.80" N | 109°00'09.09" O | 0.94 | 26°04'01.87" N | 109°00'17.42" O | 0.94 | 3.0 | 1.5 | 7.00 | | | | |

Tabla 6. Superficie de obras permanentes.

| NOMBRE DE LA OBRA | INICIAL | | | |
|---------------------------------|---------|-------------------------|-----------------|--|
| | KM | COORDENADAS GEOGRAFICAS | | |
| | | LONGITUD | ALTITUD | |
| T. D KM 27+202 B DEL C.P.SUR | 0+000 | 26°04'40.07" N | 109°00'44.85" O | |
| T. D KM 27+203 I DEL C.P.SUR | 0+000 | 26°04'40.12" N | 109°00'45.27" O | |
| T. D KM 29+300 I DEL C.P.SUR | 0+000 | 26°04'51.04" N | 109°01'46.48" O | |

Tabla 7. Ubicación de tomas directas.

II. 1.6 Uso actual del suelo y/o de los cuerpos de agua en el sitio y sus condiciones.

El Programa de Información Geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, muestra que el uso de suelo que prevalece en el sitio de estudio es de agricultura.

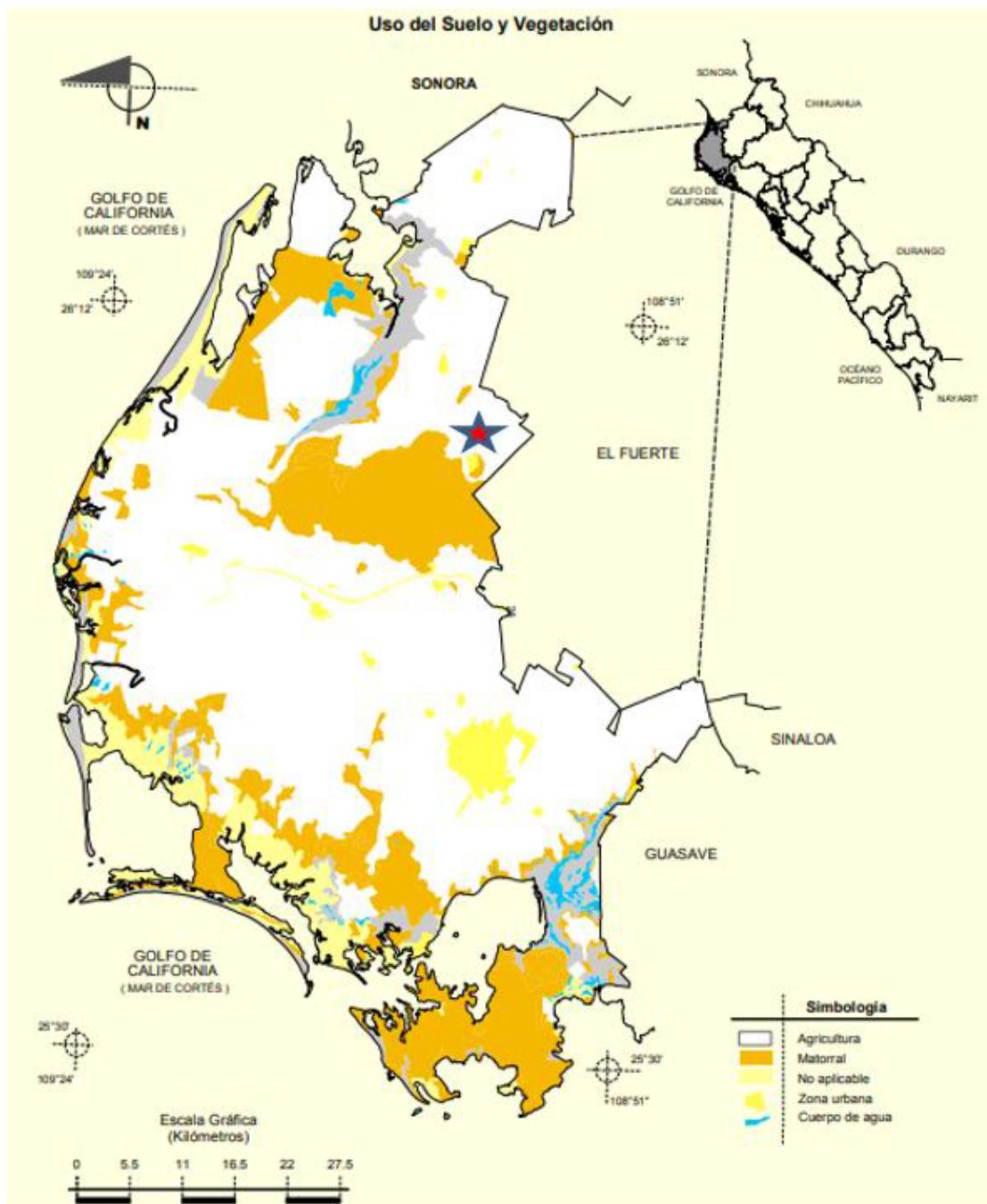


Imagen 13. Portuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Fuente: INEGI. Marco Geostadístico Muriel 2005.

El Ejido La Ratahaya se conformó hace más de 55 años, la documentación de tierras a los ejidatarios se realizó oficialmente mediante Resolución en octubre de 1985 según lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de octubre de 1985, desde entonces y hasta la fecha en el sitio de estudio se viene realizando la actividad agrícola de riego y temporal.

Según el Sistema de Información Geográfica para la Evaluación del Impacto Ambiental (SIGIA), dentro del polígono tenemos dos tipos que son de agricultura de riego y de temporal y el polígono 2 es netamente de agricultura de riego.

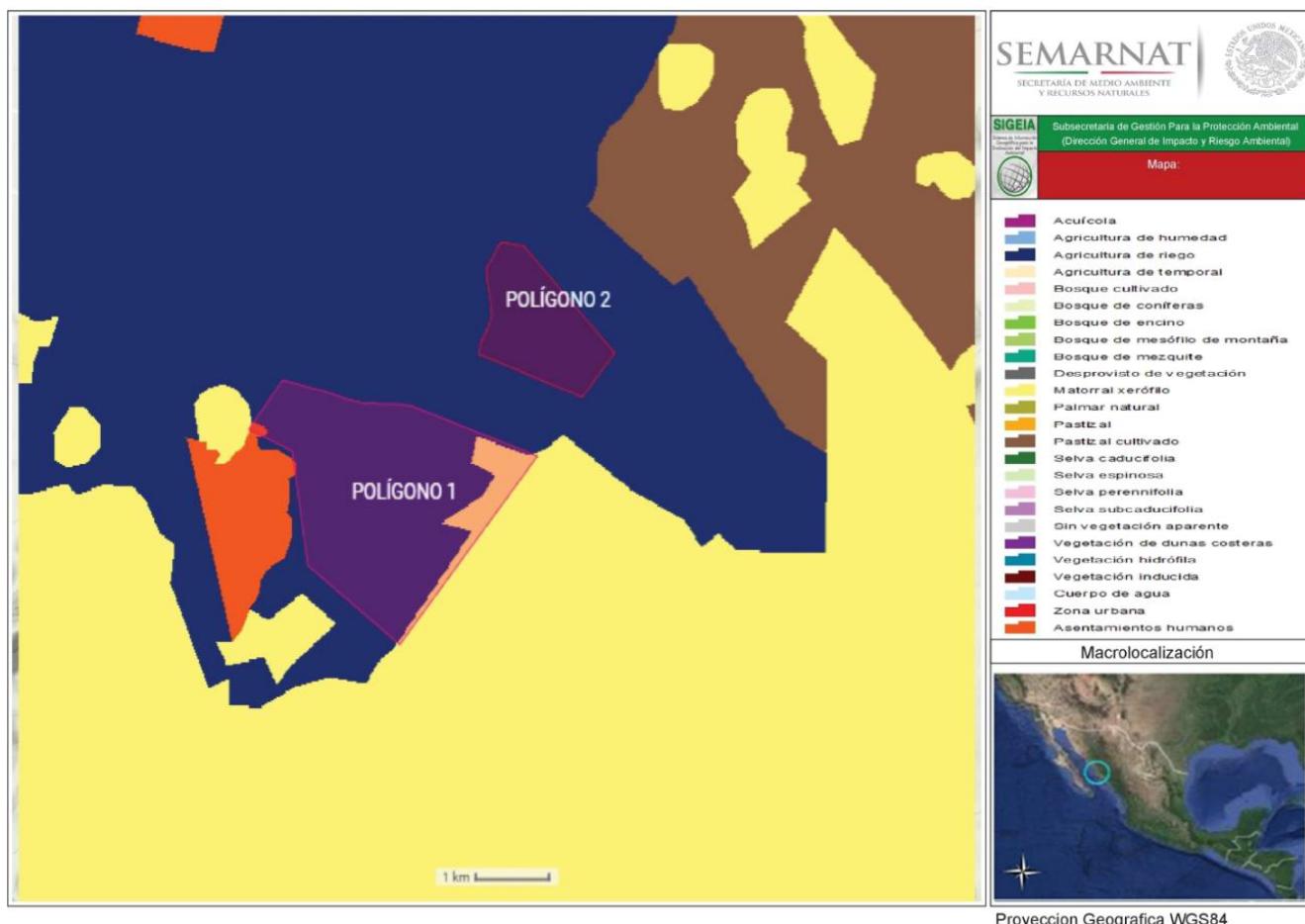


Imagen 14. Usos de suelo en el sitio de estudio. Fuente: SIGIA

Con fundamento en lo anteriormente expuesto tenemos que el proyecto no requiere de un cambio de uso de suelo ya que el uso que se pretende dar en el sitio de estudio es propiamente agrícola.

Uso de cuerpos de agua

En el sitio del proyecto se encuentran tres cuerpos de agua que son los denominados canales del amado, los cuales son para uso agrícola.

Dichos cuerpos de agua serán utilizados para el abastecimiento de agua para riego de las parcelas, estos canales a su vez, se abastecerán directamente del canal principal para sur que corre comprendiendo la área de estudio.

II. 1.7. Urbanización del área y descripción de servicios requeridos.

El sitio de estudio se encuentra en una zona agrícola donde no existe drenaje pluvial, ni servicios de agua potable, se cuenta con sistema eléctrico viabilidad totalmente habilitadas para su uso y una infraestructura hidráulica que se ajusta a las necesidades propias del proyecto.

Los principales servicios que serán ofrecidos en paralelo al impacto del proyecto son:

Servicio de agua cruda

Se pretende obtener por parte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la concesión para el uso de agua proveniente de la cuenca del Río Fuerte, el cual recursos serán ofrecidos para el riego de 103 parcelas con un total de 491-45-15.49 Ha que conforman el proyecto, siendo un total de 5'00 m³/m³/día (áncora) áreas de metrías cúbicas por día) que serán divididas en concesión ante CONAGUA para fines agrícolas.

Servicio de luz eléctrica

Este servicio se ofrecerá para la fundación del sistema de bombeo que será utilizado durante el riego de las parcelas, para ello se hará uso del Sistema Eléctrico ya existente dentro del Ejido La Ratahaya, el cual cuenta con dos transformadores con capacidad de 75 KVA cada uno, el cual servicio será proporcionado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE).



Foto afí a 1. Sistema eléctrico

Infraestructura hidráulica Para la conducción del recurso agua se requiere de infraestructura hidráulica para ello se hará uso de la infraestructura ya existente en el área como lo es el Canal principal sur, tres canales de llamada y un conducto denominado conducto Barrabampo, todos a cargo del Módulo de riego No. 4, perteneciente al Distrito de riego 076.



Foto afí a 2. Canal Rindié Sur.



Foto gráfica 3 y 4. Vista del canal es del amada



Foto afí a 5. Vista del Cdec o Barobampo.

Cárcamo de bombeo. Se requiere de equipo de bombeo para poder injectar energía al líquido con la finalidad de lograr su movimiento y mejorar presión para el que se hará uso de bombas charquieras y eléctricas, ubicadas en diversos puntos que requieren de su uso.



Foto afí a 6. Cárcamo de bombeo.

Las car act erísti cas del as bombas a emplear, seg únl as necesi dades del os cultivos sonl as si guientes:

| CANTI DAD | TIPO DE BOMBA | CAPACIDAD HP | PUL GADAS |
|-----------|----------------------|--------------|-----------|
| 2 | Char quer a (sución) | 98 | 10 |
| 4 | Eléctri cas | 60 | 8 |

Tabla 8. Características del equipo de bombeo

II. 2 Características particulares del proyecto

El proyecto objeto de la presente Manifiestación de Impacto Ambiental denominado "Operación de una Unidad Agrícola de Riego en el Ejido La P tahaya, Valle del Carrizo Ahom e, Sinaloa", se pretende desarrollar en el Ejido La P tahaya, dentro de dos polígonos generales, uno con una superficie de 555-88-78.886 Ha y el otro de 167-18-81.885 Ha los cuales en suma dan un total de 7,230,757.801 m² (723-07-57.80 Ha) de tierra. La superficie de afectación será de 4,914,515.49 m² (491-45-15.49 Ha) distribuidos en 103 parcelas.

El proyecto no contempla el derribo de vegetación de importancia forestal ya que las áreas que lo conforman están libres de dicha vegetación. La vegetación existente en áreas de parcelas es solamente de estrato herbáceo, existiendo también vegetación de tipo acuática en canales principales y canales de llanura.

Es importante dejar en claro que el presente proyecto no contempla la construcción de obra alguna ya que para su operatividad la Promovente hará uso de las obras ya existentes más las que son de uso común de todos los ejidatarios y que fueron construidas por estos a transcurrir de los años y posterior al año de inicio.

Durante la planeación del presente Proyecto la Promovente siempre tuvo a los efectos positivos y negativos que cualquier obra o actividad puede tener en un momento dado sobre el medio ambiente, es por ello que se considera que el hacer uso de las obras ya existentes, disminuirá en gran medida el impacto que el Proyecto pudiera tener en un momento dado sobre el ambiente.

Las actividades que de manera general se realizarán en las áreas que conforman el proyecto serán las más que se han venido realizando cuando hay oportunidad de hacer producir dichas áreas, es decir, cuando hay excedentes de agua y la CONAGUA es beneficiada oportunidad de hacer uso de recursos.

La Promovente no pretende cambiar o modificar absolutamente en cuanto a obras se trate, la manera de como trabajará la tierra e sistema de riego se conservará así como también la vegetación existente y las obras ya construidas, por lo que es importante dejar bien claro que la Unidad Agropecuaria de Riego se constituyó con la finalidad de unir fuerzas para lo que para separados durante tantos años no han logrado, e ver producir sus tierras durante todo el año y no solo cuando existan sobrantes de agua.

Oriente del agua

El agua que se pretende utilizar una vez obtenida la concesión por parte de CONAGUA será utilizada con fines agrícolas y provendrá de la Cuenca del Río Fuerte y se tomará de un canal que corre en condición de Ejido e igualmente denominado Canal Rinconada Sur, la toma de agua se realizará mediante tres canales dellamada ya existentes dentro del Ejido La Patahaya.

Cultivos que serán irrigados:

Se considera la siembra de diversos cultivos los cuales dependerán de la temporada del año, de las condiciones climáticas y de su precio en el mercado, entre otros aspectos y será el propietario de cada parcela quien decide sobre qué cultivo trabajarán entre los diversos cultivos tenemos:

Ajorón: La planta del ajorón es susceptible a los excesos de humedad en el suelo y la semilla es muy pequeña requiriendo una óptima preparación del terreno para germinar, en un porcentaje que permite una adecuada población de plantas por hectárea.

Los suelos más aptos para el ajorón son los de aluvión, o bien los arenosos profundos, serán igualmente un barbecho, doble arriego cruzado y nivelación para formar una cama de siembra de terreno mulillo que permite distribuir uniformemente el agua y evitar daños por encharcamientos.

El período de siembra se dará aproximadamente en el mes de junio con una duración de tres meses (90 días) de cultivo.

Soya Debido a que la soja es una leguminosa y es una planta hija de un nitrógeno que adquiere a través de las simbiosis que tiene con las bacterias del género Rhizobium en sus raíces, se considera como un cultivo mejorante del suelo. Por ello la soja puede sembrarse como segunda cosecha después de un cereal de invierno.

La fecha de siembra preferentemente es en el mes de mayo.

Sorgo El sorgo es una gramínea de origen tropical que ha sido adaptada a través del mejoramiento genético a una gran diversidad de ambientes, siendo considerado uno de los cultivos mundiales de seguridad alimentaria.

La fecha de siembra se recomienda para el mes de enero. Este cultivo requiere de tres riegos durante su cosecha y el primero auxilio de riego debe aplicarse entre los 35-40 días después de la siembra, el segundo al los 55-65 días y el tercero a los 85-90 días, en la etapa de floración madurez. La cosecha se realiza cuando el grano tiene un 14 a 16% de humedad, lo cual ocurre al los 105 a 120 días a partir de la siembra.

Trigo El trigo se produce principalmente en el distrito alto del río Grande, condición de riego. La época óptima de siembra comprende del 15 de noviembre al 15 de diciembre, antes o después se corre el riesgo de que faltén horas frío al cultivo y disminuya el rendimiento que las variiedades utilizadas, aunque sean tardías, sean afectadas por rroya de la higa o chahuatl. La trilla se recomienda sea cuando el grano tenga 12 % de humedad.

El primer auxilio (riego) deberá aplicarse hasta la etapa final de amadlo y opidiendo un desarrollo uniforme y estimulando el crecimiento del arroz, mientras que el último riego debe aplicarse cuando el grano se encuentre en estadio entre acuoso y lechoso y esté listo de cultivar equitativamente de cuatro riegos durante la cosecha.

Máiz: El maíz, ocupa dentro del padrón de cultivos en Sinaloa el primer lugar en cuanto a superficie sembrada. El maíz es un cereal, una planta gramínea americana que se caractiza por tener tallos largos y maíz (y no huecos como sus parentales más cercanos) al final de los cuales se dan espigas o mazorcas (inflorescencias femeninas), con sus sencillas o granos de maíz dispuestas alargando de su eje.

La época de siembra del maíz para esta área es en el mes de noviembre.

Frijol: El frijol es el segundo cultivo en importancia en Sinaloa, sus siembrase da durante el distrito alto del río Grande y preferentemente en el mes de octubre.

La cosecha se realiza en tres fases: Aranque, encharizado y trilla e igual al presentarse la madurez física del maíz. El corte se puede realizar en forma manual o mecánica, los charcos se forman entre 8 y 12 días después, cuando el follaje esté completamente seco con 8 o 12 surcos, dependiendo del tipo y número del follaje.

Flujo y volumenes del agua aprovechada:

La infografía relativa a flujos y volumenes de agua se plasma de la siguiente tabla:

| NOMBRE DE LA OBRA | LONGITUD EFECTIVA KM | GASTO (Q MB/SEG) | VELOCIDAD MEDIDA (V MB/SEG) | PENDIENTE | AREA HIDRAULICA (A M ²) | ANCHO DE PLANTILLA (b) M | TIRANTE NORMAL (d) M | LIBRE BORDO (l.b) M | TALUDES | ANCHO DE CORONA C M |
|---|----------------------|------------------|-----------------------------|-----------|-------------------------------------|--------------------------|----------------------|---------------------|---------|---------------------|
| CANAL DE LLAMADA MIZQ KM 22+530 DEL C.P.SUR | 0.8 | 0.3 | 0.47 | 0.0005 | 4.5 | 2.5 | 1.5 | 1.2 | 1.5:1 | 6.00 |
| CANAL DE LLAMADA MIZQ KM 24+480 DEL C.P.SUR | 0.87 | 0.2 | 0.47 | 0.0004 | 3.8 | 2.0 | 1.7 | 1.3 | 1.5:1 | 6.00 |
| CANAL DE LLAMADA MIZQ KM 26+188 DEL C.P.SUR | 0.94 | 0.5 | 0.5 | 0.0007 | 6.7 | 3.0 | 2.00 | 1.5 | 1.5:1 | 7.00 |

Tabla 9. Flujos y volumenes de agua

Medidas que se realizarán para evitar el desperdicio de agua y optimizar su uso:

Con la finalidad de evitar el desperdicio de agua y optimizar su uso se optó por implementar durante la operatividad del proyecto un sistema de riego por gravedad, siendo este tipo de riego el más utilizado en la agricultura debido a que consiste en optimizar el uso del agua. El riego por gravedad es un sistema de riego por superficie también denominado riego por surcos en el cual el agua se deposita en la cabecera de los surcos y por gravedad avanza hasta el extremo más bajo permitiendo durante este tiempo la infiltración de una lámina de agua de mayor valor se presenta generalmente en la cabecera del campo.

Con este método el agua se aplica únicamente durante la fase de avance, permitiendo cortar el suministro un poco antes de que el frente de avanzamiento llegue al final del surco de esta manera se contrarresta su uso y se evita desperdicio de agua.

Por otra parte, algunos integrantes de la Unidad Agroindustrial extienden que una vez puesto en marcha el proyecto y ya que tengán ingresos económicos para la venta de sus cosechas, a futuro como medida para un mejor uso de agua planean implementar un sistema de riego por goteo.

Sin embargo, en caso de considerarse estas ideas, previo a ello se realizará un acercamiento ante este organismo con la finalidad de exponer dichas mejoras y que sea esta quien determine si es procedente

Cuerpo receptor donde serán descargadas las aguas de riego no agroindustriales

Mediante la implementación de las técnicas de riego anteriores descritas no se generará ningún cambio de comportamiento del agua de riego, una de las ventajas de dichas técnicas es el contralor y abastecimiento del agua, sin embargo, las cuestiones más que se estima manejarán se generen serán descargadas en un Celdector denominado Celductor Barrabampo, para ser descargados finalmente en el estero Capoá.



Foto figura 7. Vista del Celductor Barrabampo.

Para proyectos de temporal tecnificado, dentro de la apertura de caminos rurales, sistemas de drenaje de terrenos (en su caso), mejoras territoriales (subsuelo, despedregado, rivadaciones, formación de terrazas).

Apertura de caminos rurales:

Para la implementación del proyecto no se requiere de la apertura de nuevos caminos ya que los existentes dentro del área del proyecto y los utilizados para acceder al sitio de estudio son suficientes y se encuentran en óptimas condiciones de uso.

Sistemas de drenaje de terreno

El sistema de riego para gavidad permite manipular el uso de agua utilizando únicamente la requerida para la agricultura evitando su desperdicio y el encharcamiento del agua.

En caso de que el suelo de alguna de las parcelas que forman parte del presente proyecto presentará problemas de drenaje, minimamente se tendrá que aislar el terreno con herramientas manuales de tal modo que cualquier pequeño pozo o valle quede igualado con el resto.

Las medidas a tomar de presentarse este problema, se realizarán con finalidad de evitar lo siguiente:

- Evitar el estrés en las plantas por el exceso de humedad.
- Combatir las enfermedades en las culturas que se favorecen en ambientes húmedos.
- Mantener un régimen de humedad en el suelo favorable para la vida y crecimiento de las plantas.
- Eliminar el exceso de salinidad en el suelo.

Mejoras territoriales (Subsuelo):

Este tipo de actividad se realizará durante la preparación del terreno en cada nuevo lote de siembra, consistirá en cortar, voltear y pulverizar el suelo, incorporar residuos de cosechas anteriores, afilar la capa arable permitiendo la aireación y penetración del agua al suelo y favorecer el desarrollo de las raíces de las plantas, esta práctica se realiza antes de la siembra.

Se considera que la profundidad del suelo variará de acuerdo a la textura y profundidad del suelo, para los suelos ligeros y poco profundos, a una profundidad de 15 a 20 cm y de 20 a 30 cm en suelos profundos.

Rastrera

Esta actividad tendrá la finalidad de educar al público sobre los errores cometidos durante el desarrollo favoreciendo así la germinación de la semilla y la emergencia de las plantas, controlando las malas emergencias de la siembra, se recomienda dar uno o dos pasos de rastreo dependiendo de la textura del suelo.

Nivelación

Esta labor se deberá realizar después del rastreo con niveles para escarpa o siembre con un tabón.

Su objetivo es llenar los huecos que hayan quedado en el terreno y rasar los bordos para que no haya problemas de anegamiento que anteriormente ayuda a una mejor distribución y aprovechamiento del agua de riego y contribuye a una mejor distribución de la semilla y fertilizante.

Surcado

Esta actividad consistirá en abrir la tierra formando surcos o bordos, con determinada profundidad y distancia entre ellos, con la ayuda de implementos agrícolas, donde serán colocadas las semillas y distribuidas dependiendo del cultivo a establecer.

II.2.1. Programa general de trabajo

El presente proyecto, no contempla la etapa de construcción debido a que no se requiere construcción alguna para su implementación, para ello se hará uso de la infraestructura existente en el área.

Por lo que el programa general de trabajo considera únicamente etapas de preparación del sitio, operación y mantenimiento y, por último, la etapa de abandono del sitio.

| ACTIVIDAD | Ciclo de año-invierno | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|-----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
| Gestión (para implementar proyecto) | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración de estudios ambientales | ■ | | | | | | | | | | | |
| Trámites y autorizaciones | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | |
| Preparación del sitio | | | | | | | | | | | | |
| Subiendo | | ■ | ■ | | | | ■ | | | ■ | | ■ |
| Rastreo | | | ■ | | | | | | | ■ | | ■ |
| Nivelación | | | | ■ | | ■ | | | | ■ | | ■ |
| Etapa de operación y mantenimiento | | | | | | | | | | | | |
| Fertilización de suelo | ■ | | | ■ | | | | ■ | | | | ■ |
| Surqueo o marcaje | ■ | | | ■ | | | | | | | ■ | |
| Preparación de canales | ■ | | | ■ | | | ■ | | | | | |
| Siembra | | ■ | | | | | | ■ | | | ■ | |
| Rego | | | | | | | | | | | | |
| Cosecha | | | | ■ | | ■ | | ■ | | | ■ | |
| Etapa de abandono del sitio | | | | | | | | | | | | |
| Término de actividades | | | | | | | | | | | | |
| Desmantelamiento del arriate | | | | | | | | | | | | |
| Restauración del sitio | | | | | | | | | | | | |

Tabla 10. Programa de trabajo

La etapa de trámites y autorizaciones, se considera realizarse en un tiempo estimado de 6 meses.

En cuanto al a preparación del sitio para un nuevo ciclo agrícola las actividades, se realizan días antes de la siembra esto lleva unos cuantos días solamente, sin embargo debido a que se tratan de diversos cultivos y múltiples parcelas algunas no incluyen actividades al mismo tiempo se manejan actividades de preparación durando un mes aproximadamente

La etapa de operación y mantenimiento considera diversas actividades previas a la siembra por lo que se calendarizan las previas a que estás se realicen

En cuanto a regos, estos son muy variados, dependen del tipo de cultivo ya que estos requieren de uno, tres o hasta cuatro regos para el ciclo además, también están en función de su periodo de siembra por lo que se considera que estos se realizarán casi durante todo el ciclo agrícola

Las cosechas se estiman se realicen aproximadamente entre tres o cuatro meses posteriores al asiebratodo dependerá del cultivo del que se trate

II.2.2 Preparación del sitio

La preparación del sitio se realizará previo al inicio de siembras en cada cuadro agroindustrial estas actividades son por demás sencillas y consistirán en:

Subsuelo: Este tipo de actividad consistirá en cortar, voltear y pulverizar el suelo, incluyendo arrastre de cosechas anteriores, aflojar la capa arable y penetrando la arena y penetrando el agua al suelo y favorecer el desarrollo del sistema radicular de las plantas, esta práctica se realiza antes de la siembra.

Se considera que la profundidad del subsuelo variará de acuerdo a la textura y profundidad del suelo, para los suelos ligeros y poco profundos, a una profundidad de 15 a 20 cm y de 20 a 30 cm en suelos profundos.

Rastreo: Esta actividad tiene el objetivo de educir al ménos tres tipos de malezas durante el subsuelo, favoreciendo así la germinación del aserrín y la emergencia de las plantas, controlando las malezas emergidas antes de la siembra, se recomienda dar uno o dos pasos de rastreo dependiendo de la textura del suelo.

Nivelación: Esta labor se deberá realizar después del rastreo con niveles a mano ó siquiera con un tablón.

Su objetivo es llenar los huecos que hayan quedado en el terreno y rasgar los bordes para que no haya problemas de anegamiento lo anterior ayuda a una mejor distribución y aprovechamiento del agua de riego y contribuye a una mejor distribución del aserrín y fertilizante.

II.2.3 Descripción de obras y actividades preventivas del proyecto

El proyecto no considera la construcción de nuevas obras, por lo que no se requiere el uso de obras preventivas.

II.2.4 Etapa de construcción

El presente proyecto no considera la construcción de nuevas obras para su implementación, el sitio donde se pretende desarrollar cuenta con infraestructura hidráulica suficiente y adecuada para su desarrollo.

II.2.5 Etapa de operación y mantenimiento

La Unidad agropecuaria para la etapa operativa del proyecto desarrollará una serie de actividades necesarias para la producción de diversos cultivos como el ajor, el maíz, frijol, etc., dichas actividades serán muy similares entre un cultivo y otro las diferencias existentes entre ellos radican principalmente en la temporada de siembra y la cantidad de riegos requeridos para cada cultivo.

Tomando en cuenta que la Unidad de riego está conformada por un total de 63 integrantes y un total de 103 parcelas con diferentes hectáreas cada una, los cultivos a desarrollar y sus tiempos de siembra serán muy diversos.

El proceso de siembra que comúnmente se realizará para un cultivo sea cual sea este se describe a continuación:

■ PREPARACIÓN DEL TERRENO PARA SIEMBRA

La preparación del sitio se realizará previo al inicio de siembra en cada bloque agropecuario las actividades son por demás sencillas y consistirán en:

Subsuelo: Este tipo de actividad consistirá en cortar, voltear y pulverizar el suelo inciso para remover las capas anteriores, así que la capa arable permanecerá la irrigación y penetración del agua al suelo y favorecer el desarrollo de las raíces de las plantas, esta práctica se realiza antes de la siembra.

Se considera que la profundidad del subsuelo variará de acuerdo a la textura y profundidad del suelo, para los suelos ligeros y poco profundos, a una profundidad de 15 a 20 cm y de 20 a 30 cm en suelos profundos.

Rastrleo: Esta actividad tiene el objetivo de educir a los molos terrenos formados durante el subsuelo, favoreciendo así la germinación del asemillaje y la emergencia

de las plantas, contrario a las malas emergencias del asemillaje se recomienda dar uno o dos pasos de distancia dependiendo de la textura del suelo.

Nivelación: Esta labor se deberá realizar después del rastreo con rieladora o riepala siendo necesario con un tablón. Su objetivo es llenar los huecos que hayan quedado en el terreno y raspar los bordes para que no haya problemas de anegamiento lo anterior ayuda a una mejor distribución y aprovechamiento del agua de riego y contrarreste a una mejor distribución del asemillaje y fertilizante.

Fertilización: El proceso de fertilización se realizará con la finalidad de aportar los nutrientes que la planta necesita para que sea plenamente productiva en cantidad y calidad, es decir, es mejorar las carencias de nutrientes para aumentar la rentabilidad de los diversos cultivos.

Los fertilizantes a utilizar dependerán del tipo de cultivo de que se trate y de las necesidades nutricionales de la tierra entre los fertilizantes más comunes que requerir en los cultivos tenemos:

| Cultivo | Tipo de Fertilizante |
|---------|---|
| Ajor� | Nitrógeno (N), Fósforo (P), Potasio (K) |
| Sorgo | Nitrógeno (N), Fósforo (P), Potasio (K) |
| Soya | Fósforo (P), Azufre (S), Potasio (P), Magnesio (Mg) |
| Trigo | Nitrógeno (N), Fósforo (P) |
| Máiz | Nitrógeno (N), Fósforo (P), Potasio (K) |
| Frijol | Nitrógeno (N) |

Tabla 11. Tipo de fertilizantes requeridos por tipo de cultivo

Macaje (Surcos): Esta etapa es donde se prepara la tierra para ser sembrada esto mediante surcos en donde se van a depositar las semillas, la persona encargada de surco, establecerá la profundidad de surco y esto también dependerá de las condiciones del suelo.

Rega: El riego es fundamental para una cosecha exitosa pues la apacidad de agua durante el desarrollo del cultivo influirá en el rendimiento y calidad de los cultivos.

■ SIEMBRA

El proceso de siembra es la parte más importante de un cultivo ya que aquí es donde se depositará la semilla a cultivo sobre los surcos realizados, la cantidad de semilla y la profundidad de siembra dependerá del cultivo de que se trate.

■ PLAGAS Y ENFERMEDADES.

Los cultivos de los diversos cultivos, se incluyen dentro de una vez que las plantas empiecen a crecer, mucho más en la etapa en donde el cultivo ya dio frutos, ya que todo cultivo está expuesto a la acción de plagas, lo cual podría ocurrir la pérdida total de la producción y el fracaso de todo agropecuario.

Los daños que las plagas pueden causar a los cultivos son diversos, de los cuales podemos mencionar los siguientes:

1. Daño a las hojas: gusanos, minador de la hoja, alacrán, mayate, rayado, etc.
2. Daños a los tallos: gusano trizadón, barrenador, etc.
3. Daños a la raíz: gallina negra, gusanos, nemátodos, etc.

- COSECHA

Una vez que el cultivo llegue a su etapa final, se deberá realizar la cosecha en donde se realizará la separación del fruto de la planta para el que se hará uso de maquinaria pesada como el atrillador.

En la siguiente tabla se establecen los tiempos de desarrollo para la cosecha para cada uno de los cultivos que se consideran implementar.

| Cultivo | Mes | | | | | | | | | | | | |
|---------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | ENE |
| Ajorón | | | | | | | | | | | | | |
| Sorgo | | | | | | | | | | | | | |
| Soya | | | | | | | | | | | | | |
| Tigre | | | | | | | | | | | | | |
| Máiz | | | | | | | | | | | | | |
| Frijol | | | | | | | | | | | | | |

Tabla 12. Temporada de siembra y cosecha de cultivos.

Características generales de la operatividad del proyecto

- Maquinaria y equipo:

La maquinaria a utilizar durante las diversas etapas de los cultivos consistirá en tractores, arados, rastros, abonadoras, trilladoras, etc., para labores menores, se hará uso de equipo menor y herramienta manual que no se considera general problemas de controlación de ningún tipo como pala, rastillos, picos, azadón, etc.

Es importante mencionar que la maquinaria a utilizar durante los cultivos, no forma parte del desarrollo hidráulico, cada integrante de la Unidad deberá hacer uso de su propia herramienta y maquinaria y en su defecto en caso de no contar con ellas, serán los responsables de rentarlas a terceros.

- Mantenimiento del sistema eléctrico y equipo de bombeo

En cuanto a las reparaciones del equipo de bombeo y sistema eléctrico en caso de presentarse problemas, los integrantes de la unidad aportarán económicaamente para solventar los gastos que se generen durante su reparación, si se trata de reparaciones menores, estas serán realizadas por alguno de los integrantes o por algún grupo de ellos.

- Generación de residuos:

Los residuos generados durante la operatividad del proyecto se considerarán en su mayoría sólidos urbanos, residuos sólidos y envases vacíos.

II.2.6 Descripción de obras asociadas al proyecto

No se ejecutará la construcción de ninguna obra asociada.

Sin embargo, se considera como obra asociada al proyecto el Canal principal sur, que es una obra hidráulica de la cual, una vez otorgada la concesión por parte de CONAGUA se tomará agua para el riego de los cultivos.

El Canal principal sur, está a cargo del Módulo de Riego No 4, el cual forma parte del Distrito de Riego 076 Valle del Carrizo y es abastecido de la Cuenca del Río Fuerte.

Otra de las obras asociadas del proyecto es el Catedral Barabambo, es ahí donde descharan las aguas residuales provenientes de los cultivos.

II.2.7 Etapa de abandono del sitio

No se contempla el abandono del sitio en razón de que la agricultura es la actividad económica principal del Valle del Carrizo y de la Región y resulta indispensable el contar de manera permanente con este tipo de proyectos para poder seguir desarrollando agricultura.

Por lo tanto que se aplicará mantenimiento continuo sobre las áreas de cultivo. Si embargo, en el caso de requerirse abandonar el lugar por causas aún no determinadas, se avisará oportunamente al SEMARNAT, donde se indicarán las medidas y acciones para que las condiciones del lugar queden ambientalmente adecuadas y el sitio pueda seguirse usando de acuerdo al uso de suelo establecido.

II.2.8 Utilización de exposiciones.

No se requiere el uso de exposiciones para el desarrollo del proyecto.

II.2.9 Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y enésimos a la atmósfera

Los residuos generados durante la operatividad del proyecto se consideran en su mayoría sólidos urbanos, residuos orgánicos, envases vacíos y residuos peligrosos.

Residuos sólidos urbanos (RSU):

Estos considerados en estos desarrollos de los ejidatarios ojocuñeros, con la finalidad de evitar que dichos residuos sean desechados sin control alguno, se considera implementar la implementación de charcas constantes al interior de la unidad en donde se hará énfasis en la necesidad del cumplimiento de medida ambiental.

Los residuos que se generen bajo ninguna circunstancia deberán de ser desechados dentro del área del proyecto o sobre algún cuerpo de agua, estos deberán de ser contenidos temporalmente en balsas plásticas biodegradables para ser depositados en contenedores plásticos con capacidad de 200 litros debidamente señalizados, los cuales deberán estar ubicados en puntos estratégicos, esto es, en lugares visibles y de fácil acceso para su adecuado mantenimiento.

Posteriormente y una vez que dichos contenedores deban ser desechados, se procederá a llevarlos al sitio más cercano dentro del Poblado No. 6 para que la empresa recicle o de residuos sólidos urbanos los recoja y finalmente sean depositados en el relleno sanitario que corresponde a la responsabilidad de esta actividad estaría a cargo de la Promovente.

Residuos orgánicos:

Estos proveen en principio parte de los restos de cultivos o desechos que se hacen del campo para evitar las plagas o los incendios, o aquellos que se generan después de la cosecha.

Después de la cosecha, dichos residuos previamente enderezados y secados al suelo lo cual servirá como abono lo cual permitirá la composición de nutrientes del suelo refiéndose en un ahorro al momento de la compra de fertilizantes.

Residuos de manejo es pedir:

Se considera que durante el ciclo agroindustrial se generarán costos de riego y otros gastos en desechoes dichos residuos deberán ser reciclados por un prestador de servicios y llevados a un centro de acopio de residuos de manejo especializado autorizado.

Residuos pedigríos:

Los envases vacíos que contienen algún fertilizante o agroquímico deberán de ser depositados en áreas de acopio de dichos residuos, para ello los representantes de la Unidad Hidroagroindustrial deberán de ponerse en contacto con las autoridades competentes con la finalidad de solicitar información sobre el logística asegurar para el manejo adecuado de dichos envases.

Emissiones al atmósfera

La quema de residuos agroindustriales es una mala práctica en la agricultura esto se realiza para liberar el terreno de residuos y así facilitar las labores de siembra del cultivo siguiente, lo cual trae como consecuencia una emisión de una enorme cantidad de partículas contaminantes ala atmósfera.

El presente proyecto, bajo ninguna circunstancia contempla la quema de residuos agroindustriales, por lo que se pretende implementar la técnica de la incineración de dichos residuos al suelo mediante la medida de los más.

Aguas residuales.

El método de riego por gravedad que se pretende implementar, permite evitar el desperdicio de agua y optimizar su uso, por lo que se considera que no se generarán grandes cantidades de sobrantes de agua de riego.

Las cantidades mínimas que se estima manejarán se generen serán descargadas en un Celdector denominado Celdector Barobampo, para ser descargados finalmente en el estero Capoá.

CAPITULO III

MÉTODOS CON LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y REGULACIONES SOBRE USO DEL SUELO

III. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y REGULACIONES SOBRE USO DEL SUELO

La vinculación del presente proyecto con los ordenamientos jurídicos y con el uso del suelo permitirá identificar y analizar la planeación ordenada de la zona, por lo cual al momento adicional del proyecto deberá acatarse establecido, medida ante el seguimiento y respeto delas áreas sujetas a regulación adicional.

A continuación se presenta un análisis de los diferentes ordenamientos jurídicos en materia ambiental vinculados al proyecto, esto con la finalidad de establecer las medidas preventivas y de mitigación de los impactos ambientales, así como de las recomendaciones técnicas y operativas relacionadas al control, monitoreo y dinamización de los riesgos ambientales que se derivan del análisis de los instrumentos legales a los que deberán sujetarse las operaciones del proyecto.

III.1 Programa De Ordenamiento Ecológico General Del Territorio (POEGT).

En materia de ordenamiento ecológico, el territorio nacional cuenta con el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de septiembre de 2012.

La propuesta del programa de ordenamiento ecológico está integrada por la regionalización ecológica (que identifica las áreas de atención prioritaria y las de aptitud sectorial) y las líneas nacionales y estrategias ecológicas para la preservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, aplicables a cada regionalización.

La regionalización ecológica está constituida por unidades territoriales integradas a partir de las principales factores de medición biológico, morfológico, vegetación y suelo. Para el territorio nacional se registraron 145 unidades, denominadas unidades ambientales biológicas (UAB). Así, las regiones ecológicas se integran por un conjunto de UAB que comparten la misma prioridad de atención, de aptitud sectorial y de política ambiental.

El Sitio de estudio se encuentra dentro de la Región Ecológica 18.6, en la UAB No 32 Llanuras Costeras y Delta de Sinaloa, localizada en la Costa norte de Sinaloa. Dicha región presenta una política ambiental de restauración y aprovechamiento sustentable con una prioridad de atención media y un escenario a 2033 integrable a crítico.

La Región Ecológica 18.6, cuenta con una superficie de 17,424.36 km² con una población total de 1,966,343 hab., pertenecientes a poblaciones de Mayo - Yaqui.

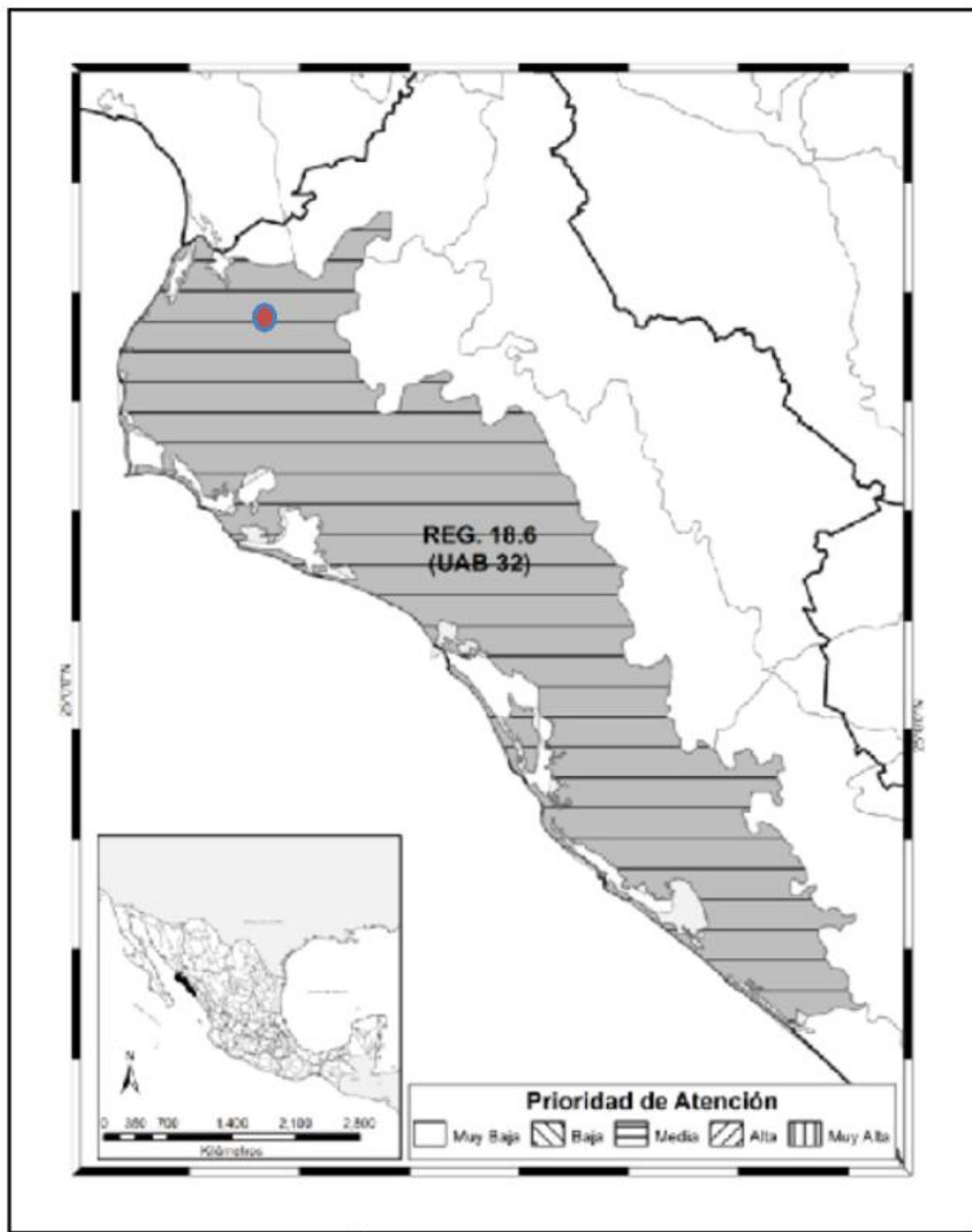


Imagen 15. Región ecodórica 18.6

| Estado actual del medio ambiente 2008. | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| <p>Investigó con un conflicto sediarial bajo. Muy baja la superficie de ANP's. Atendiendo adición de los suelos. Muy baja la densidad de la vegetación. Baja la densidad para desertificación. La modificación antrópica es media a alta. Longitud de carreteras: Ata Porcentaje de zonas urbanas media. Porcentaje de cuerpos de agua. Baja Densidad de población. Media <u>El uso de suelos es Agrícola Con disponibilidad de agua superficial</u>. Con disponibilidad de agua subterránea. Muy baja marginación social. Atención media de educación. Bajo índice medio de salud. Bajo nivel de viviendas. Muy bajo índice de capitalización industrial. Bajo porcentaje de las dependencia económica rural. Ata porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por muriólos. Actividad agrícola altamente tecnificada. Baja importancia de la actividad minera. Baja importancia de la actividad ganadera.</p> | | | | | |

| UAB | Redes de desarrollo | Coadyuvantes del desarrollo | Asociados del desarrollo | Otros sectores | Estrategias sediariales |
|-----|------------------------|-----------------------------|--------------------------|----------------|--|
| 32 | Agricultura Industrial | Ganadería | Desarrollo social | CFE | 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44. |

| Estrategias. UAB 32 | |
|---|---|
| Grupo I. Dirigidas a lograr la sustentabilidad ambiental del Territorio | |
| B) Aprovechamiento sustentable | <p>4. Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, genes y recursos naturales.</p> <p>5. Aprovechamiento sustentable de los suelos agrícolas y pecuarios.</p> <p>6. Modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas.</p> <p>7. Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.</p> <p>8. Valoración de los servicios ambientales.</p> |
| C) Protección de los recursos naturales | 13. Racionalizar el uso de agroquímicos y promover el uso de biofertilizantes. |
| E) Aprovechamiento sustentable de recursos naturales no renovables y actividades económicas de producción y servicios | <p>16. Promover la reconversión de industrias básicas (textil-vestido, cuero-calzado, juguetes, entre otros), a fin de que se posicen en los mercados doméstico e internacional.</p> <p>17. Impulsar el escalamiento de la producción hacia manufacturas de alto valor agregado (automotriz, electrónica, autopartes, entre otras).</p> <p>19. Fortalecer la confiabilidad y seguridad energética para el suministro de electricidad en el territorio, mediante la diversificación de las fuentes de energía, incrementando la participación de tecnologías limpias, permitiendo de esta forma disminuir la dependencia de combustibles fósiles y las emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>20. Mitigar el incremento en las emisiones de Gases Efecto Invernadero y reducir los efectos del Cambio Climático, promoviendo las tecnologías limpias de generación eléctrica y facilitando el desarrollo del mercado de bioenergéticos bajo condiciones competitivas, protegiendo la seguridad alimentaria y la sustentabilidad ambiental.</p> |

Tabla 13. Descripción de la Región Ecológica 18.6, UAB No 32.

Vinculación con el proyecto

La vinculación del proyecto está directamente ligada a la estrategia del Grupo, la cual está dirigida a lograr la sustentabilidad del territorio.

| Estrategia UAB 32 | |
|--|--|
| Grupo 1. Dirección a la sustentabilidad ambiental del territorio | |
| Estrategia | Vinculación |
| Aprovechamiento sustentable | A realizar el proyecto se pretende tener un aprovechamiento sustentable de un recurso natural como lo es el Agua |
| Protección de los recursos naturales | A implementar el proyecto se respetará el recurso agua y suelos cuidando al máximo la calidad y uso de aguacultivos, optando por el uso de biofertilizantes. |
| Aprovechamiento sustentable de recursos naturales no renovables y actividades económicas de producción y servicios | Bajo ninguna circunstancia permitirá la quema de socas o de algún otro residuo proveniente de la actividad agroindustrial reduciendo con ello los efectos del cambio climático |

Tabla 14. Vinculación del proyecto con la estrategia de la UAB No 32.

III.2 Planes y programas de desarrollo urbano.

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).

El objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, es el transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo sostenible.

Cuenta con tres ejes generales los cuales son Justicia y Estado de derecho, Bienestar y Desarrollo económico.

A su vez cuenta con tres ejes transversales como la igualdad de género, no discriminación e igualdad, combate a la corrupción y mejora de la gestión pública y por último Territorio y desarrollo sostenible.

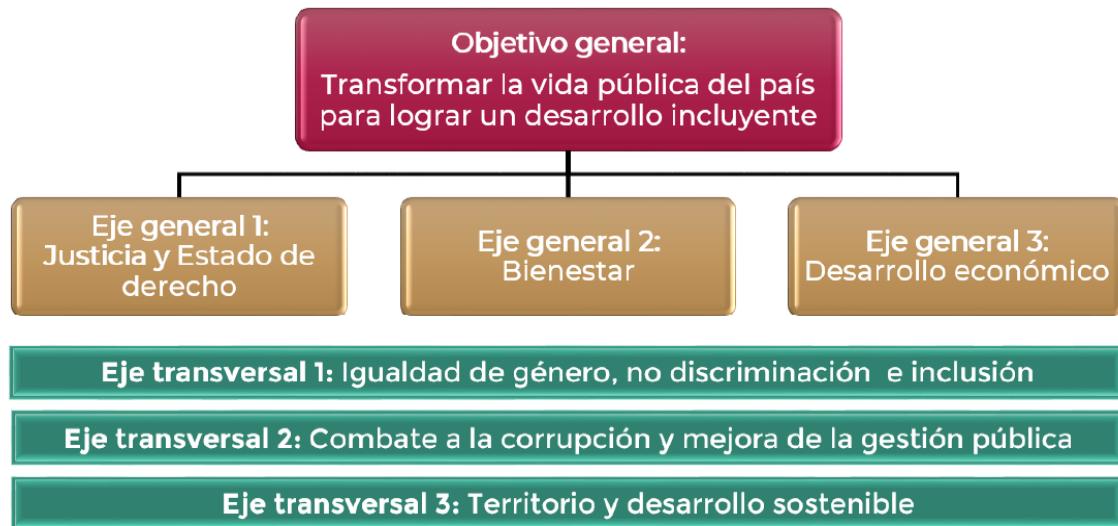


Imagen 16. Objeto y ejes generales y transversales del PND 2017-2021.

Eje transversal 3 "Territorio y desarrollo sostenible"

El eje transversal 3 parte de un diagnóstico general donde se reconoce que toda acción que se toma en el presente impacta las capacidades de las generaciones futuras y que toda política pública actúa en un territorio entendido este último como el espacio en donde se desarrollan las relaciones sociales y se establecen los seres humanos en los ámbitos cultural, social, político y económico.

Una comprensión adecuada del territorio y del desarrollo sostenible es fundamental para poder alcanzar los objetivos que se plantea esta administración, así como para garantizar un mayor bienestar a las generaciones presentes y futuras. Los efectos desproporcionados de los fenómenos naturales en los poblados y regiones marginadas, nos entienden si no estas dos visiones.

Entendiendo la necesidad de este eje transversal 3 "Territorio y desarrollo sostenible" para el PND se reconoce la construcción territorial impulsada en los artículos 42 al 48º de la Constitución Federal, así como la relevancia de un medio ambiente sano previsto en el artículo 4º de la citada Constitución.

Desarrollo sostenible

El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Este informe resume los impactos ambientales, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro sostenible y duradero.

El hacer caso omiso de este informe no sólo conduce a la gestión de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que convierte una severa violación a los derechos de quienes no han nacido. Por ello, el Ejecutivo Federal consideraría en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país.

Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica entre las distintas etnias y culturales dentro de la misma.

Programas:

Autofuerzaamiento y rescate del campo.

El sector agropecuario ha sido uno de los más devastados por las políticas neoliberales. A partir de 1988 se destruyeron mecanismos que resultaban fundamentales para el desarrollo agrario, se orientó el apoyo público a la mano de obra y se propició el vaivén entre población rural y las comunidades indígenas, que han vivido desde hace siglos la opresión, el saqueo y la discriminación, padeciendo con particular intensidad esta defensiva. Las políticas dirigidas han favorecido la importación de las agroindustrias y los megaproyectos y han condenado al abandono a comunidades, ejidatarios y pequeños propietarios. Ello no sólo ha resultado desastroso para los propios campesinos sino para el resto del país: actualmente México importa casi la mitad de los alimentos que consume, así como la mayor parte de los insumos, maquinaria, equipo y combustibles para la agricultura.

El gobierno federal se ha propuesto como uno de sus objetivos romper ese círculo viéndose entrerrestrialización del campo y dependencia alimentaria.

Para ello ha emprendido los siguientes programas:

1. Programa Producción para el Bienestar.

Está orientado a los productores de pequeña y mediana escala beneficiando a unos 2.8 millones de pequeños y medianos productores (hasta 20 hectáreas), que conforman el 85 por ciento de las unidades productivas del país, con prioridad para 657 mil pequeños productores indígenas.

Canaliza apoyos productivos para hectáreas con agricultura ecológica sostenible impulsando entre los productores prácticas agroecológicas y sustentables, la conservación del suelo y agua y la agrodiversidad alienta a autoridades locales a impulsar la producción de semillas y otros insumos, así como en maquinaria y equipo agrícola a la agricultura de pequeña escala y la implementación de sistemas de energía renovable

Se entrega un apoyo de mil 600 pesos por hectárea para parcelas de hasta 5 hectáreas, y de mil pesos para parcelas de entre 5 y 20 hectáreas.

- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

Cuenta con tres ejes estratégicos como el Desarrollo económico y Desarrollo humano y social y el Desarrollo sustentable e infraestructura

Eje estratégico III. Desarrollo sustentable e infraestructura

Sinaloa contará con un desarrollo urbano integral mediante un adecuado ordenamiento territorial y una política de subdivisiones habitacionales suficiente de calidad e indemnización para sus habitantes. Nos proponemos convertirnos en líderes en el manejo sustentable de los recursos naturales y en el respeto al medio ambiente

Temas 3. Agricultura sustentable y competitiva

En México la producción de granos básicos se hace mayormente por pequeños productores como una estrategia de seguridad alimentaria el grupo de productores que trabaja con la intendencia de obtención de ingresos para la venta de su producción después de asegurar su consumo, si gaseando de pequeña escala en su mayoría y se enfrenta a diversas problemáticas que impide ser competitivo

La dinámica económica global genera que muchos factores alteren el funcionamiento de la cadena del sector agroindustrial, actores, dinámicas, tecnologías, instituciones y temas sociales, todos sintiéndose paralógicamente en el sentido enfocado a generar productos cada vez más centrados en reconocer el mercado para generar dichos productos.

En las próximas décadas uno de los desafíos más importantes para los sistemas agroindustriales del mundo, es pedir para los países desarrollados serán a abastos suficiente de alimentos para su población, por lo que la única estrategia viable para satisfacer la demanda futura de alimentos de cualquier país será incrementar la productividad de la producción primaria

Además de la necesidad de detonar la oferta de alimentos, será necesario producirlos a un precio accesible para los consumidores. Por ello además de las estrategias para reducir los costos de producción, habrá querer reducir también los de distribución, por lo que las cadenas de valor de los ríos más cercanos que verán verse más eficientes.

En la búsqueda de una mayor productividad, competitividad y crecimiento económico el desarrollo y la apertura de nuevas tecnologías será fundamental en la generación de mayor valor agregado a los productos agrícolas.

Sinaloa se caracteriza por generar alimentos, pero su comercialización es prima de escaso valor agregado. Esto se ha generado por la cultura agrícola de comercializar el producto al cosecharlo sin ningún paso intermedio hacia la industria.

Esta cultura tiene ya casi 40 años en el estado, por lo que hoy Sinaloa es un estado con bajo valor agregado en sus productos de exportación en proporción a su PIB. Necesitamos generar productos de valor agregado, sujetos a la sistematización de un modelo de innovación que integre la integración de mercado y el desarrollo tecnológico.

- Plan Municipal de Desarrollo (2019-2021)

El Plan Municipal de Desarrollo está articulado en cinco ejes temáticos, 18 objetivos transversales y 7 objetivos estratégicos, dando cuenta de la estructuración de políticas públicas transversales construidas a partir de diagnósticos precisos sobre la situación actual de las problemáticas públicas.

Eje I. Desarrollo integral

Eje II. Desarrollo social y humano

Eje III. Promoción económica y medio ambiente

Eje IV. Seguridad ciudadana y protección civil

Eje V. Combate a la corrupción y justicia ciudadana

Eje III. Promoción económica y medio ambiente

El eje de promoción económica y medio ambiente consiste en el PED en su eje estratégico sobre Desarrollo Económico, el cual tiene como visión, ser una economía con mejores empleos, líder en agricultura sustentable y competitiva, en ganadería rentable y productiva con una pesca y acuacultura sostenidas y en constante desarrollo con una actividad turística nacional con proyección mundial (PED2017-2021).

Vinculación

El proyecto se vincula directamente con los Planes de Desarrollo anteriormente descriptos, ya que la agricultura es una actividad a la que el gobierno de los tres órdenes de gobierno tiene particular interés en apoyar, mediante la expedición de apoyos productivos como semillas y fertilizantes, con la finalidad de que dicha actividad sea autosuficiente y en un futuro lograr la implementación de más y mejores técnicas de cultivo.

- Plan Nacional Hídrico (2020-2024)

A partir del análisis de la situación actual de los problemas públicos del agua, se han planteado para el PNH cinco objetivos prioritarios, tres orientados a las personas usuarias del agua y dos orientados al entorno habitacional. Estos objetivos prioritarios serán atendidos con los ejes temáticos del Promarnat, como se muestra en la figura siguiente:

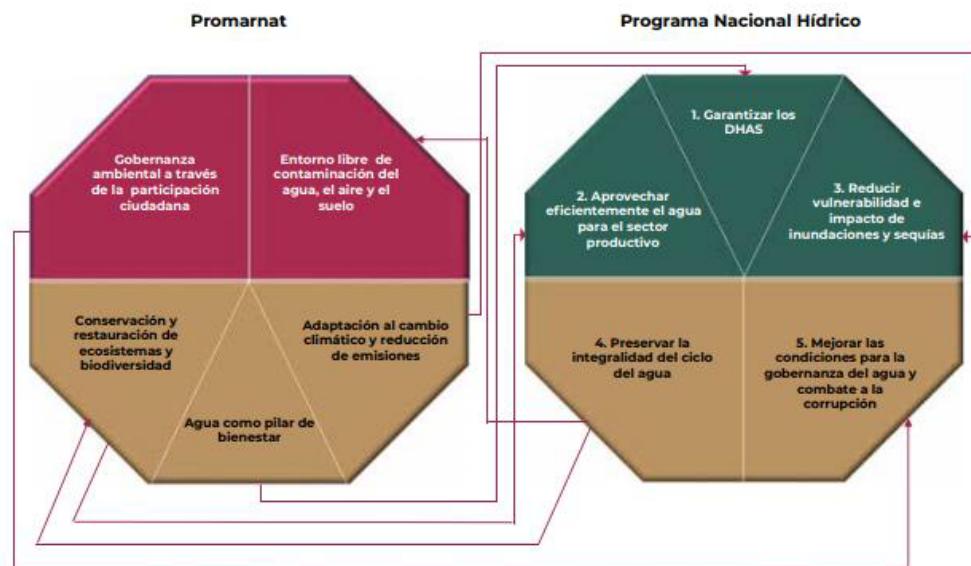


Imagen 17. Relación de objetivos prioritarios del PNH con ejes temáticos y estrategias del PROMARNAT.

Los objetivos prioritarios del PNH contribuyen al logro del Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales al considerar al agua como un pilar para el bienestar de los mexicanos y vincularse como parte de sus estrategias relacionadas con la gobernanza ambiental, la conservación de ecosistemas, el combate a la contaminación y las acciones para enfrentar los impactos del cambio climático.

Para cada uno de los objetivos prioritarios del Programa Nacional Hídrico 2020-2024 se establecen estrategias prioritarias que definen las intervenciones de política pública que serán implementadas para el logro figura 3. Visión del sector hídrico, objetivos y estrategias prioritarias del PNH 2020-2024 de dichos objetivos.

| Visión al 2024 | | | | | |
|----------------|---|--|---|--|--|
| Objetivos | Un México donde el agua es pilar de bienestar y se realiza su manejo sustentable y coordinado con la participación de la ciudadanía, las instituciones y los órdenes de gobierno | | | | |
| | 1. Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable | 2. Aprovechar eficientemente el agua para contribuir al desarrollo sostenible de los sectores productivos | 3. Reducir la vulnerabilidad de la población ante inundaciones y sequías, con énfasis en pueblos indígenas y afrodescendientes | 4. Preservar la integralidad del ciclo del agua a fin de garantizar los servicios hidrológicos que brindan cuencas y acuíferos | 5. Mejorar las condiciones para la gobernanza del agua a fin de fortalecer la toma de decisiones y combatir la corrupción |
| Estrategias | 1.1 Proteger la disponibilidad de agua en cuencas y acuíferos para la implementación del derecho humano al agua. 1.2 Abatir el rezago en el acceso al agua potable y al saneamiento para elevar el bienestar en los medios rural y perirurbano. 1.3 Fortalecer a los organismos operadores de agua y saneamiento, a fin de asegurar servicios de calidad a la población. 1.4 Atender los requerimientos de infraestructura hidráulica para hacer frente a las necesidades presentes y futuras. | 2.1 Aprovechar eficientemente el agua en el sector agrícola para contribuir a la seguridad alimentaria y el bienestar. 2.2 Fortalecer a las asociaciones de usuarios agrícolas a fin de mejorar su desempeño. 2.3 Apoyar y promover proyectos productivos en zonas marginadas, en particular pueblos indígenas y afrodescendientes, para impulsar su desarrollo. 2.4 Orientar el desarrollo de los sectores industrial y de servicios a fin de mitigar su impacto en los recursos hídricos. | 3.1 Fortalecer los sistemas de observación e información hidrológica y meteorológica a fin de mejorar la gestión integral de riesgos. 3.2 Fortalecer medidas de prevención de daños frente a fenómenos hidrometeorológicos y de adaptación al cambio climático, para reducir vulnerabilidad. 3.3 Desarrollar infraestructura considerando soluciones basadas en la naturaleza para la protección de centros de población y zonas productivas. 3.4 Fortalecer la atención de emergencias relacionadas con el agua para proteger a la población. | 4.1 Conservar cuencas y acuíferos para mejorar la capacidad de provisión de servicios hidrológicos. 4.2 Reducir y controlar la contaminación para evitar el deterioro de cuerpos de agua y sus impactos en la salud. 4.3 Reglamentar cuencas y acuíferos con el fin de asegurar agua en cantidad y calidad para la población y reducir la sobreexplotación. 4.4 Atender las emergencias hidroecológicas para proteger la salud de la población y el ambiente. | 5.1 Garantizar el acceso a la información para fortalecer el proceso de planeación y rendición de cuentas. 5.2 Promover la participación ciudadana a fin de garantizar la inclusión en la gestión del agua. 5.3 Fortalecer el sistema financiero del agua para focalizar inversiones a zonas y grupos de atención prioritaria, en particular pueblos indígenas y afrodescendientes. 5.4 Fortalecer las capacidades institucionales para la transformación del sector. |

Imagen 18. Relación entre la visión del sector, los objetivos y las estrategias prioritarias del PNH

Resumen de los objetivos prioritarios 2

| Objetivo 2: Aprovechar eficientemente el agua para contribuir al desarrollo sostenible del sector agropecuario productivo. | |
|--|--|
| Estrategia | vinculación con el proyecto |
| Estrategia 2.1. Aprovechar eficientemente el agua en el sector agropecuario para contribuir a la seguridad alimentaria y el bienestar. | <p>Con la finalidad de evitar el desperdicio de agua y optimizar su uso se optó por implementar durante la operatividad del proyecto un sistema de riego por gravedad siendo este tipo de riego el más utilizado en la agricultura debido a que con él se optimiza altamente el uso del agua.</p> <p>Con este método el agua se aplica únicamente durante la fase de avance, permitiendo cortar el suministro un poco antes de que el frente de avance llegue al final del surco de esta manera se controla su uso y se evita el desperdicio del recurso agua.</p> |
| Estrategia 2.2. Fortalecer las asociaciones de usuarios agropecuarios a fin de mejorar sus desempeños. | <p>Con la regulación del proyecto en materia ambiental y del agua se persigue el acceder a apoyos y créditos que les permitan a los involucrados mejoraramiento de sus técnicas de cultivo.</p> <p>Con ello se tendrá un mejor control del uso del agua aumentando en gran medida su preservación.</p> |

Tabla 15. Resumen de los objetivos prioritarios 2.

III.3 Regulación sobre el uso del suelo

El Programa de Información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, muestra que el uso de suelo que prevalece en el sitio de estudio es de agricultura.

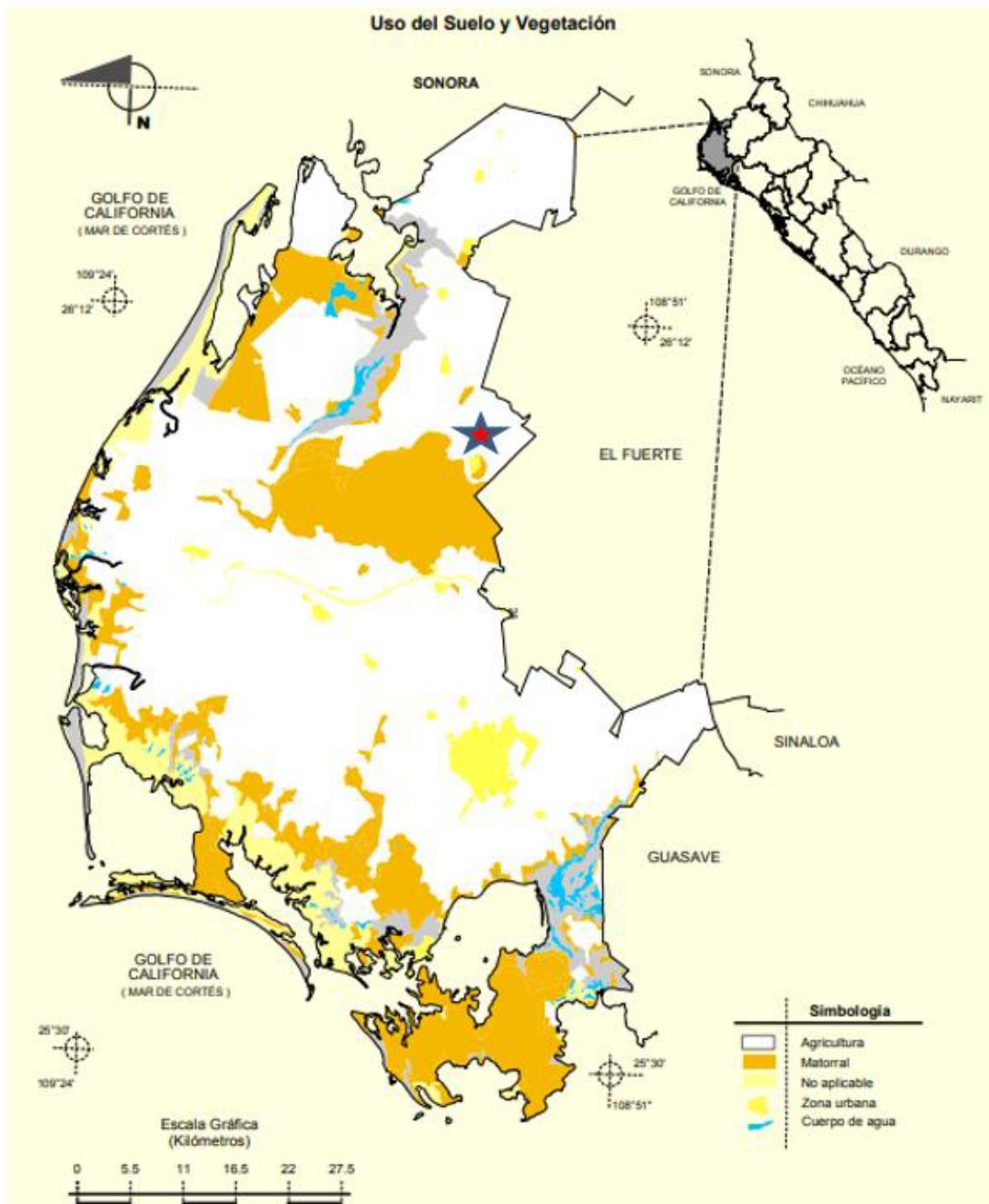


Imagen 19. Plontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Fuente: INEGI. Marco Geológico Estadístico Municipal 2005.

El Ejido La Ratahaya se conformó hace más de 55 años, la dotación de tierras a los ejidatarios se realizó oficialmente mediante Resolución en octubre de 1985 según lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de octubre de 1985, desde entonces y hasta la fecha en el sitio de estudio se viene realizando la actividad agrícola de riego y temporal.

Según el Sistema de Información Geográfica para la Evaluación del Impacto Ambiental (SIGEA), dentro del polígono 1 tenemos dos tipos que son de agricultura de riego y de temporal y el polígono 2 es netamente de agricultura de riego.

Los usos de suelo que se observan cercanos a uno de los polígonos de estudio son usos de suelo urbano y temporal.

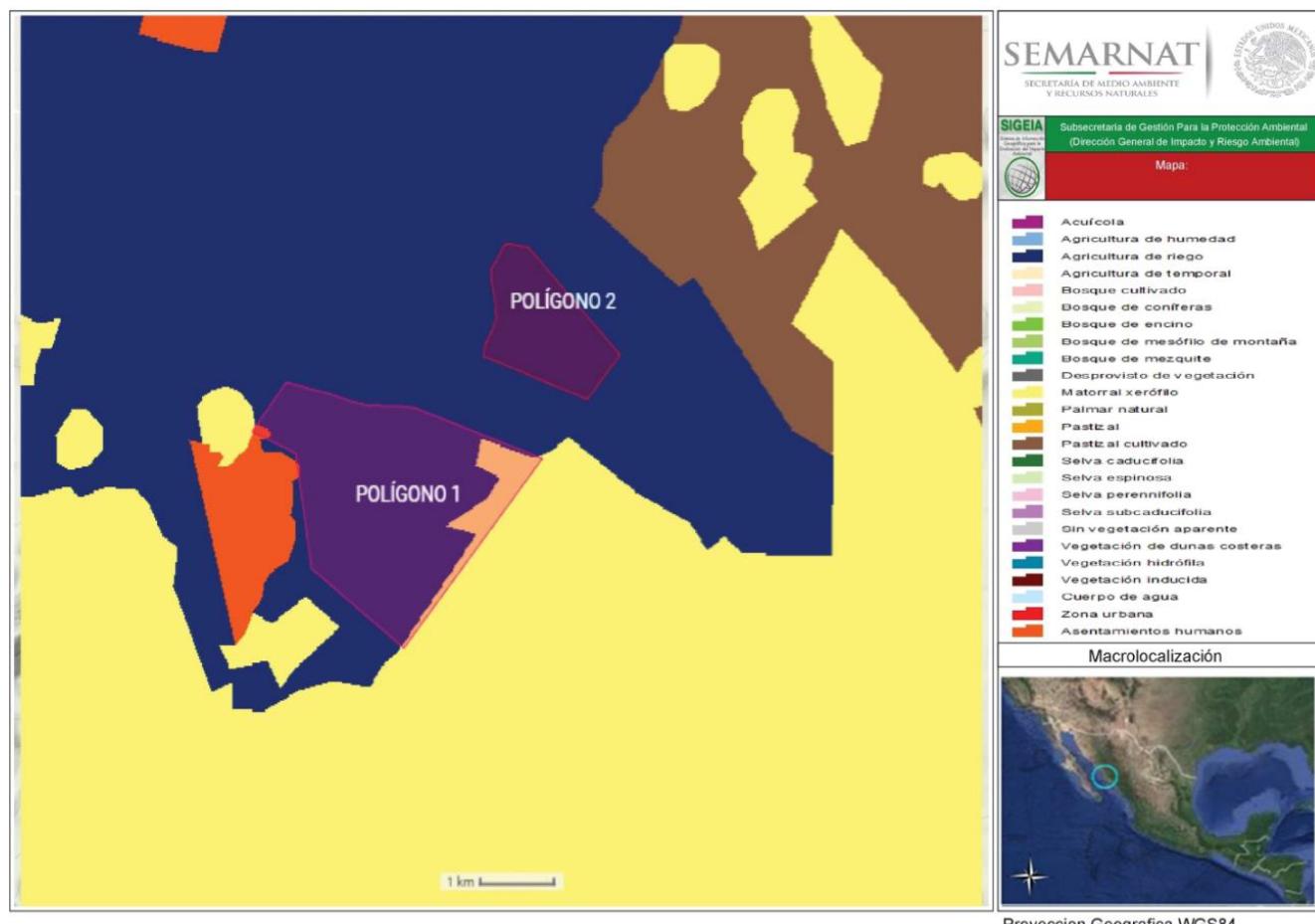


Imagen 20. Usos de suelo en el sitio de estudio. Fuente: SIGEA

III. 4. Declaraciones y programas de manejo de Áreas Naturales Protegidas (ANP).

Área natural protegida (ANP).

El proyecto no se ubica dentro de ningún área natural protegida de competencia federal, estatal o municipal, por lo tanto, no existe riesgo de afectación a dichas áreas debido al impacto del proyecto.

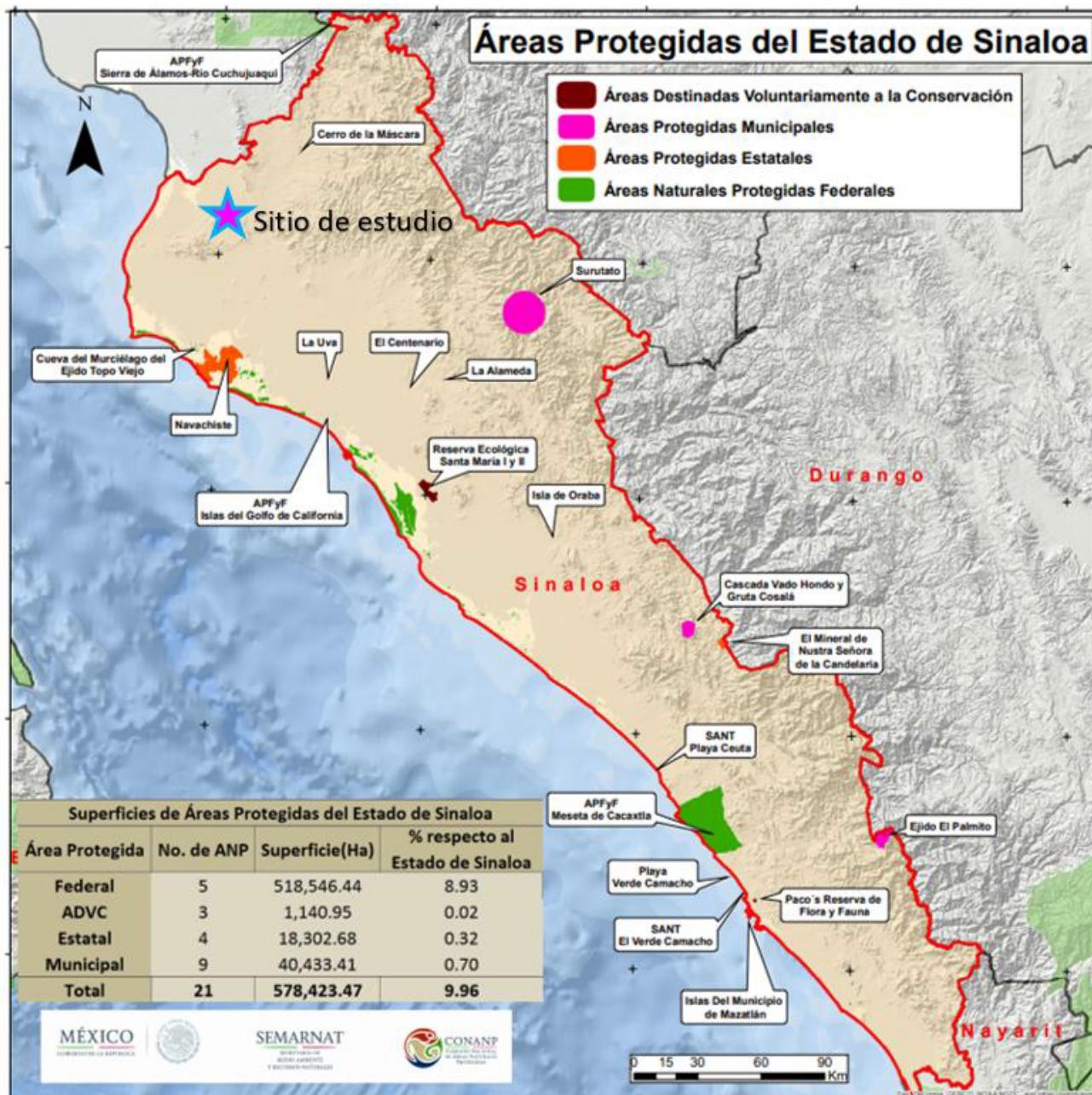


Imagen 21. Mapa de Áreas Naturales Protegidas del Estado de Sinaloa

Sitio RAMSAR

El Sitio de estudio no se encuentra dentro ni cuestiona un Sitio RAMSAR.



Imagen 22. Ubicación del sitio de estudio respecto de Sitios de Importancia Ecológica

III.5 Análisis de los instrumentos jurídicos-normativos

Leyes

- Ley general del equilibrio ecológico y protección al ambiente

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluaciones del Impacto Ambiental (LGEEPA) en sus artículos 5 fracción X, 28 fracción I y 30 establece que es La secretaría que en realizará en sus términos y términos aplicables la evaluación del impacto ambiental al presente estudio así como la expedición de las correspondientes autorizaciones.

Artículo 5.- Sustentabilidad federal:

Fracción X - La evaluación del impacto ambiental de las actividades a que se refiere el artículo 28 de esta Ley y, en su caso, la expedición de las autorizaciones correspondientes;

Artículo 28.- La evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la Secretaría evalúa las condiciones a que se sujetarán a la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo efectos negativos sobre el medio ambiente. Para ello en los casos en que determine el Reglamento que el efecto se expida quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la secretaría.

Fracción I.- Obras hidráulicas, vías generales de comunicación, drenajes, gasoductos, carreteras y puentes;

Artículo 30. Para obtener la autorización que se refiere en el artículo 28 de esta Ley, los interesados deberán presentar a la Secretaría una Manifiestación de impacto ambiental.

Art. 122 - Las aguas residuales provenientes de los públicos urbanos y las de los industriales o agropecuarios que se descarguen en los sistemas de drenaje o alcantarillado de las poblaciones o en las cuencas ríos, cauces, vías, y de más depósitos o corrientes de agua, así como las que por cualquier medio se infiltran en el subsuelo, y en general, las que se drenan en los suelos, deberán reunir las condiciones necesarias para prevenir;

Fracción I.- Contaminación del cuerpo receptor;

ARTÍCULO 143. Los plásticos, fertilizantes y demás materiales peligrosos, quedarán sujetos a las normas dictadas mediante regulaciones que determinen en el ámbito de sus respectivas competencias, la Secretaría y las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Salud y de Economía. El Reglamento de esta Ley establecerá reglamentariamente dentro del mismo marco de coordinación deba observarse en actividades relacionadas con dichos materiales, incluyendo la disposición final de sus residuos, empaques y envases vacíos, medios para evitar efectos adversos en los ecosistemas y las procedimientos para el organismo de las autorizaciones correspondientes

Vinculación

- Con la elaboración y presentación para su evaluación y posterioridad de la vinculación del presente Estudio del Impacto Ambiental ante la Secretaría se da debido cumplimiento a lo dictado en la mencionada Ley estableciéndose con ello una dirección vinculación entre el proyecto y la autoridad ambientalmente dictada

- La Promovente durante la operatividad del proyecto realizará análisis de laboratorio a las aguas residuales, esto con finalidad de monitorear las condiciones en las que serán descargadas, bajo ninguna circunstancia la calidad de dichas aguas podrá rebasar los límites máximos permitidos de contaminantes permitidos para la naturaleza
 - Las residuos sólidos urbanos de manejo especial y los residuos peligrosos que se generen durante la operatividad del proyecto serán manejados de manera adecuada y dispuestos conforme a su naturaleza con empresas debidamente autorizadas para tal fin
- Ley de Aguas Nacionales

Esta Ley tiene por objeto regular la explotación, uso o aprovechamiento de dichas aguas, su distripción y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lo que se desarrolla integralmente

Artículo 28: Los concesionarios o asignatarios tendrán los derechos para explotar usar o aprovechar las aguas nacionales y los bienes a que se refiere el artículo 113, en las términos del presente Ley y del título respectivo

Fracción II: Estos deberán realizar sus costos o trabajos para ejercitarse el derecho de explotación, uso o aprovechamiento del agua, en los términos del presente ley y sus reglamentos.

Artículo 88: Las personas físicas o morales requerirán permiso de descarga expedido por "la Autoridad del Agua" para vertir en forma permanente o intermitente aguas residuales en cuerpos receptoras que sean aguas nacionales o de más bienes nacionales, incluyendo aguas marinas, así como cuando se infiltran en terrenos que sean bienes nacionales o en otros terrenos cuando puedan contaminar el subsuelo o acuíferos.

Vinculación

La Promovente con la finalidad de obtener la concesión para el uso y aprovechamiento de aguas nacionales, así como la autorización para la descarga de aguas residuales, realizó las presentes diligencias ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), quién en respuesta a las presentes autorizó la correspondiente autorización en Materia del Impacto Ambiental expedida por la Secretaría, es por ello que en cumplimiento de la naturaleza establecida que con la presentación del presente estudio de Impacto Ambiental, se pretende obtener la autorización correspondiente y poder presentarla ante la CONAGUA para proseguir con la gestión de la concesión de agua necesaria para la operatividad del proyecto

- Ley General de Vida Silvestre

El objeto de esta Ley es establecer la concurrencia del Gobierno Federal, de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, para la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat en el territorio de la República Mexicana y en las zonas en donde la Nación ejerce su jurisdicción.

Art. 4º. - Es deber de todos los habitantes del país conservar la vida silvestre quedando prohibido cualquier acto que impida que su destrucción, daño o perturbación en perjuicio de los intereses de la Nación.

Art. 56. - La Secretaría identificará a través de listas, las especies o poblaciones en riesgo de conformidad con lo establecido en la norma oficial mexicana correspondiente, señalando el nombre científico y, en su caso, el nombre común más utilizado de las especies; la información relativa a las poblaciones, tendencias y factores de riesgo, la justificación técnica científica de la propuesta y la metodología empleada para obtener la información, para lo cual se tomará en consideración, en su caso, la información presentada por el Consejo.

Monitoreo

El presente proyecto no pretende afectar la vida silvestre, es por ello que dentro de las más sólamente se incluyen áreas previamente impactadas y no se contempla la construcción de nuevas obras. Por lo que dentro del sitio de estudio y zonas adyacentes se respetará en todo momento la flora y fauna silvestre existente.

Regimientos

- Regimiento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental

Artículo 5. - Quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la secretaría en materia del impacto ambiental.

Indicativo de Áreas:

Fracción II. Unidades hidrográficas o de temporal comprendido mayor de 100 hectáreas;

Vinculación

Con la finalidad de obtener por parte de la Secretaría al autorización en materia de Impacto Ambiental que se ingresa ante esta dependencia federal para su evaluación y posterior dictaminación del presente Estudio del Impacto Ambiental.

- Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales

ARTICULO 33.-Las aguas residuales podrán usarse por un tercero distinto de concesionario o así llamado que se ingresa al punto de descarga señalado en el título de concesión o asignación, o en el permiso de descarga correspondiente, siempre y cuando no se afecten derechos de terceros, las reservas existentes y se cumpla con las normas fiduciarias mexicanas y las condiciones particulares de descarga para tal efecto el titular de la concesión, asignación o permiso deberá dar aviso a "La Comisión" en un término no mayor a diez días hábiles, contado a partir de inicio de su uso.

El aviso a quien se refiere al párrafo anterior no exime al titular de la concesión, asignación o permiso de suspender la actividad de cumplir con lo dispuesto en la "Ley", el presente "Reglamento" y los respectivos títulos.

Vinculación

La Promovente, una vez que obtenga por parte de la CONAGUA la concesión del agua necesaria para la operatividad del proyecto se compromete a contratar con terceros para facilitar el uso de las aguas residuales antes de que estas sean descargadas en el punto dictado en el capítulo anterior, esto previo análisis de las más mas.

III.6 Normas Oficiales que aplican para el proyecto

| NORMA OFICIAL MEXICANA | OBJETIVO DE LA NORMA | VINCULACIÓN CON EL PROYECTO |
|--------------------------|--|--|
| NOM 001-SE MARNAT-2006 | Establece los límites máximos permitidos de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes naturales. | Se realizará el monitoreo de la calidad del agua residual que se descargará en el Cedral Barobampo, con el apoyo de un laboratorio autorizado. Se analizarán parámetros que establecen normativamente espedidos cuando de que estos no arrojen resultados queribles en los límites permitidos para la misma. |
| NOM 041-SE MARNAT -1999 | Que establece los niveles máximos permitidos de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circuito abierto que usan gasolina como combustible. | Se vigilará que los vehículos propulsados de los integrantes de la unidad se sometan a un mantenimiento constante de sus partes con la finalidad de evitar un mal estado de los mismos. |
| NOM 052-SE MARNAT- 2005 | Que establece las características, el procedimiento de identificación de asfalto y los listados de los residuos peligrosos. | Se tendrá espedido cuando en el análisis de los residuos generados, aquéllos que presenten características CRETI serán destinados adecuadamente conforme a la normatividad establecida. |
| NOM 059-SE MARNAT -2010 | Procedimiento ambiental espedido nacionales de México de flora y fauna silvestre, categorías de riesgo y especificaciones para su identificación, explotación o cambio lista de espedidos en riesgo. | Se mantendrá un respeto constante por la vegetación presente en el sitio de estudio así como también los presentes en zonas adyacentes. |
| NOM 080-SE MARNAT -1994 | Establece los límites máximos permitidos de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motorizados en circuito abierto y su método de medición. | Se propondrá mantener constante a la maquinaria y vehículos, esto con la finalidad de evitar que las emisiones de ruidos sobreexpresen los límites establecidos en la norma. |
| NOM 081-SE MARNAT- 2006 | Que establece los límites máximos permitidos de emisión de ruido de la fuente fija y su método de medición | La generación de ruido se establecerá durante el funcionamiento de motores del equipo de bombeo, el cual no es excesivo al contrario debiendo que se encuentre en una zona libre de ruido establecido, no siendo mayor su efecto. |
| NOM 161-SE MARNAT- 2011. | Que establece las características para el manejo de los residuos de Manejó Especial y determinar cuáles están sujetos a R an de Manejó Especial listado de los mismos, el procedimiento para la eliminación o explotación así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo. Para el manejo de residuos de manejó especial que se genera de la actividad agrícola y la plantación, así como a seguirá esta norma, ade más de los que se presentan dentro del resto de las operaciones dentro del rancho. | Se tendrá espedido cuando se realice la separación de aquellos residuos que para sus características puedan ser aprovechados. Dichos residuos serán entregados a una empresa debidamente autorizada por la autoridad estatal competente en materia. |
| NOM 003-STPS-1999 | Actividades agrícolas uso de insumos fitosanitarios y plaguicidas e insumos de nutrición vegetal fertilizantes-condiciones de seguridad e higiene. | Se establecerán las condiciones de seguridad e higiene para prevenir los riesgos a los que podrán estar expuestos los trabajadores que desarrollan actividades agrícolas mediante el manejo de plaguicidas e insumos de nutrición vegetal y fertilizantes. |

Tabla 16. Vinculación de Normas Oficiales Mexicanas aplicables al proyecto

CAPITULO IV

IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

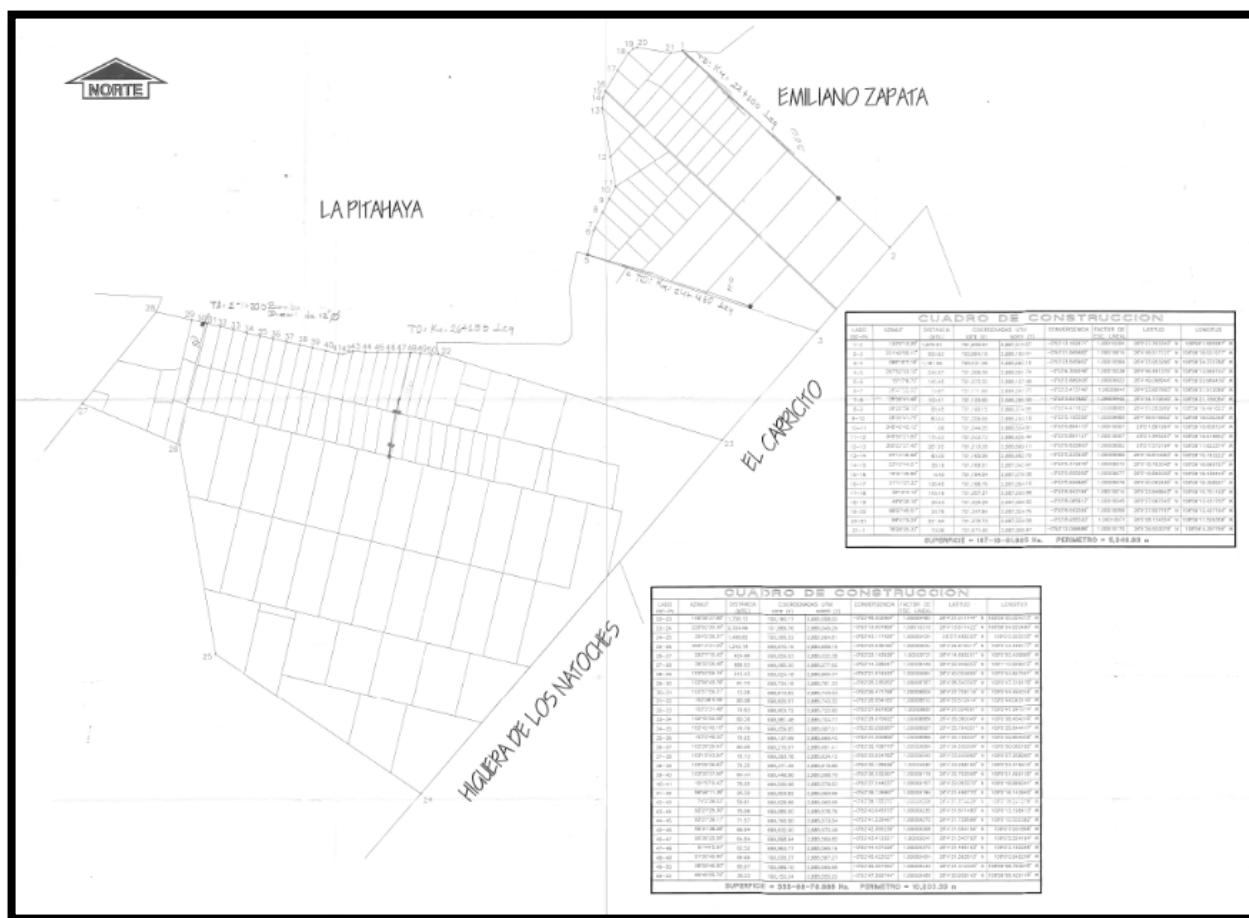
I V. Descripción del sistema ambiental y señalamiento del ambiente productivo ambiental detectado en el área de influencia del proyecto

El objetivo principal del presente capítulo es ofrecer una caracterización del medio ambiente local y analizando, en forma integral, los componentes del sistema ambiental del sitio donde se establecerá el proyecto, basándonos inicialmente en una descripción del área de estudio y una descripción del sistema ambiental.

I V.1. Descripción del área de estudio

Dimensiones del proyecto

Con la finalidad de manifestar detalladamente el área que comprende el proyecto se trabajará sobre dos polígonos generales, uno con una superficie de 555-88-78.886 Ha y el otro de 167-18-81.885 Ha, los cuales en su suma dan un total de 7,230,757.801 m² (723.0757.80 Ha) de tierra de temporal (Ver planos en Anexos 10 y 11).



La superficie efectuada del proyecto es de 4,914,515.49 m² (491-45-15.49 Ha) distribuidos en 103 parcelas, de las cuales sus superficies se enlistan en la siguiente tabla:

| Parcela | Parcela | Nombre | Hectáreas |
|---------|-------------|----------------------------------|--------------|
| 1 | 132 Z2 P1/1 | Campesinos Barragán Jesús | 2-11-38.99 |
| 2 | 133 Z2 P1/1 | Campesinos Barragán Jesús | 2-02-74.88 |
| 3 | 134 Z2 P1/1 | Méjia Quadas Edgar Oriente | 2-02-30.690 |
| 4 | 135 Z2 P1/1 | Carrasco Soto Elizabeth | 2-02-52.63 |
| 5 | 136 Z2 P1/1 | Gl Robles Bartodomé | 2-02-69.72 |
| 6 | 137 Z2 P1/1 | Ávarez Domínguez Adelina | 2-01-98.52 |
| 7 | 138 Z2 P1/1 | Jiménez Pérez Reyna da | 2-02-27.250 |
| 8 | 139 Z2 P1/1 | Jiménez Pérez Reyna da | 2-02-33.530 |
| 9 | 140 Z2 P1/1 | Barrera Casabaldo Guadalupe | 9-93-28.42 |
| 10 | 141 Z2 P1/1 | Ávarez Méjia Eleazar | 9-93-70.61 |
| 11 | 142 Z2 P1/1 | Fierro Valenzuela Héctor | 9-93-76.39 |
| 12 | 144 Z2 P1/1 | Ramos Márquez Eber | 9-87-47.87 |
| 13 | 147 Z2 P1/1 | Campesinos Barragán Jesús | 2-00-93.24 |
| 14 | 148 Z2 P1/1 | Campesinos Barragán Jesús | 2-00-15.89 |
| 15 | 149 Z2 P1/1 | Méjia Quadas Edgar Oriente | 2-00-96.840 |
| 16 | 150 Z2 P1/1 | Jiménez Pérez Reyna da | 2-00-78.020 |
| 17 | 151 Z2 P1/1 | Jiménez Pérez Reyna da | 2-01-03.140 |
| 18 | 152 Z2 P1/1 | Soto Flores George Fredy | 2-00-59.45 |
| 19 | 153 Z2 P1/1 | Angulo Duran Francisca | 1-95-97.75 |
| 20 | 154 Z2 P1/1 | Jiménez Pérez Reyna da | 2-06-16.890 |
| 21 | 159 Z2 P1/1 | Ayala Cota Manuel | 2-00-27.59 |
| 22 | 160 Z2 P1/1 | Zamorano Valdez Luis | 09-93-02.880 |
| 23 | 161 Z2 P1/1 | Zamorano Valdez Luis | 9-97-02.47 |
| 24 | 162 Z2 P1/1 | Vega Aguirre Jesús Francisco | 9-91-15.82 |
| 25 | 163 Z2 P1/1 | Ramos Márquez Eber | 9-92-90.160 |
| 26 | 164 Z2 P1/1 | Ayala Bernál Aberto | 2-04-68.12 |
| 27 | 165 Z2 P1/1 | Ayala Bernál Aberto | 2-00-96.110 |
| 28 | 166 Z3 P1/1 | Reyes Padilla José Trinidad | 1-99-63.09 |
| 29 | 167 Z2 P1/1 | Carrasco Mendoza Guadalupe | 1-99-99.54 |
| 30 | 169 Z2 P1/1 | Reyes Padilla José Trinidad | 1-99-15.46 |
| 31 | 170 Z2 P1/1 | Valencia Miranda María Gladys | 2-00-28.17 |
| 32 | 171 Z2 P1/1 | Ayala Bernál Aberto | 2-03-37.230 |
| 33 | 172 Z2 P1/1 | Ayala Ramos Manuel de Jesús | 1-99-90.42 |
| 34 | 173 Z2 P1/1 | Reyes Padilla José Trinidad | 1-99-80.53 |
| 35 | 174 Z2 P1/1 | Sauceda Miranda Eustaquio | 1-99-10.03 |
| 36 | 180 Z3 P1/1 | Ramos Márquez Eber | 1-92-95.12 |
| 37 | 181 Z3 P1/1 | Bañuelos de Santiago José Félix | 1-99-06.83 |
| 38 | 182 Z3 P1/1 | Vega Aguirre Jesús Alfredo | 1-99-60.820 |
| 39 | 183 Z3 P1/1 | Castrillo Castrillo Jesús Antoni | 2-01-00.32 |
| 40 | 184 Z3 P1/1 | Castrillo Ruiz Darío Héctor | 2-00-90.88 |
| 41 | 185 Z3 P1/1 | Castrillo Castrillo Jesús Antoni | 2-02-94.56 |
| 42 | 186 Z3 P1/1 | Tinoco Vázquez María Guadalupe | 2-01-88.200 |
| 43 | 187 Z3 P1/1 | Tinoco Vázquez María Guadalupe | 2-04-85.570 |
| 44 | 188 Z3 P1/1 | Tinoco Vázquez María Guadalupe | 2-02-24.710 |

| | | | |
|----|-------------|-----------------------------------|--------------|
| 45 | 189 Z3 P1/1 | Vega Sánchez José María | 2-05-26.20 |
| 46 | 192 Z3 P1/1 | Bogránquez Arredondo Martín | 2-18-77.280 |
| 47 | 193 Z3 P1/1 | Bogránquez Arredondo Martín | 2-18-05.500 |
| 48 | 194 Z3 P1/1 | Castrillo Castrillo Jesús António | 2-14-39.10 |
| 49 | 195 Z3 P1/1 | Castrillo Castrillo Jesús António | 2-15-35.08 |
| 50 | 197 Z3 P1/1 | Ávarez Méjia Eleazar | 2-13-61.430 |
| 51 | 198 Z3 P1/1 | Castrillo Castrillo Jesús António | 2-31-71.43 |
| 52 | 199 Z3 P1/1 | Fierro Vega Berito | 2-03-30.180 |
| 53 | 200 Z3 P1/1 | Castrillo Castrillo Jesús António | 5-97-92.59 |
| 54 | 201 Z3 P1/1 | Fierro Valdez Modesto | 1-94-36.22 |
| 55 | 202 Z3 P1/1 | Castrillo Castrillo Jesús António | 2-00-66.69 |
| 56 | 203 Z3 P1/1 | Méjia Almenta Ebodo | 6-15-47.50 |
| 57 | 204 Z3 P1/1 | Flores Burboa Ángel | 10-40-35.40 |
| 58 | 205 Z3 P1/1 | Castrillo Castrillo Jesús António | 2-00-60.56 |
| 59 | 207 Z3 P1/1 | Ramos Méjia Eber | 2-10-67.92 |
| 60 | 209 Z3 P1/1 | Bañuelos de Santagago José Félix | 2-11-29.40 |
| 61 | 210 Z3 P1/1 | Vega Aguilera Jesús Alfredo | 2-04-29.090 |
| 62 | 211 Z3 P1/1 | Vega Aguilera Jesús Alfredo | 2-03-57.790 |
| 63 | 212 Z3 P1/1 | Méjia Quadras Edgar Orián | 2-03-14.31 |
| 64 | 213 Z3 P1/1 | Vega Aguilera Jesús Alfredo | 2-04-93.270 |
| 65 | 215 Z3 P1/1 | Flores Franco Edna Elizabeth | 2-05-10.440 |
| 66 | 217 Z3 P1/1 | García Frájola María | 1-76-24.68 |
| 67 | 218 Z3 P1/1 | Flores Franco Edna Elizabeth | 2-33-72.96 |
| 68 | 223 Z3 P1/1 | Román Madrid donado Cenobio | 2-04-16.62 |
| 69 | 224 Z3 P1/1 | Fide Méjia María alsabé | 2-05-03.98 |
| 70 | 225 Z3 P1/1 | Díaz López Filiberto | 2-05-02.68 |
| 71 | 226 Z3 P1/1 | Díaz López Filiberto | 1-92-30.50 |
| 72 | 227 Z3 P1/1 | Díaz Camacho Badín | 2-19-06.78 |
| 73 | 228 Z3 P1/1 | Rodríguez Vázquez Adela | 2-03-18.37 |
| 74 | 230 Z3 P1/1 | Flores Franco Edna Elizabeth | 2-04-13.88 |
| 75 | 231 Z3 P1/1 | Flores Franco Edna Elizabeth | 2-04-04.31 |
| 76 | 233 Z3 P1/1 | Flores Sáinz Ques | 1-77-09.58 |
| 77 | 234 Z3 P1/1 | Sandoval Valenzuela Alacdi | 10-13-97.680 |
| 78 | 236 Z3 P1/1 | Ramos Méjia Eber | 2-10-21.66 |
| 79 | 237 Z3 P1/1 | Ramos Méjia Eber | 1-91-27.35 |
| 80 | 238 Z3 P1/1 | Vega Aguilera Jesús Alfredo | 10-08-01.770 |
| 81 | 239 Z3 P1/1 | VII alcobos Vega arano Loreto | 10-05-25.79 |
| 82 | 240 Z3 P1/1 | Félix Báez María Natália | 10-08-45.29 |
| 83 | 241 Z3 P1/1 | Ayala Ramos Manuel de Jesús | 10-08-58.940 |
| 84 | 242 Z3 P1/1 | Jiménez Valdez Marcos Ismael | 10-12-39.97 |
| 85 | 243 Z3 P1/1 | Fierro Membrilla Claude Leonardo | 10-08-10.06 |
| 86 | 244 Z3 P1/1 | Flores Franco Edna Elizabeth | 10-09-66.14 |
| 87 | 245 Z3 P1/1 | Castrillo Castrillo Lida | 10-06-73.23 |
| 88 | 246 Z3 P1/1 | Román Román Héctor Madrid | 10-13-41.91 |
| 89 | 247 Z3 P1/1 | León Félix Pedro | 10-15-90.79 |
| 90 | 248 Z3 P1/1 | Sandoval Valenzuela Alacdi | 10-17-43.150 |
| 91 | 249 Z3 P1/1 | Ramos Méjia Eber | 10-14-88.55 |
| 92 | 250 Z3 P1/1 | Ramos Méjia Eber | 10-14-44.82 |
| 93 | 251 Z3 P1/1 | Méjia Almenta Marガita | 10-21-33.840 |
| 94 | 252 Z3 P1/1 | Ayala Reyes Miguel Humberto | 10-11-34.81 |
| 95 | 253 Z3 P1/1 | GI VII egas Jesús Bartolo | 10-12-10.77 |

| | | | |
|-----|-------------|-----------------------------------|--------------|
| 96 | 254 Z3 P1/1 | GI VII legas Humberto | 10-09-81.23 |
| 97 | 255 Z3 P1/1 | Rábago Espinoza Carlos Enrique | 10-08-17.39 |
| 98 | 256 Z3 P1/1 | Ávarez Méjia Eleazar | 10-07-65.820 |
| 99 | 257 Z3 P1/1 | Herrera Saenz Héctor | 10-06-34.96 |
| 100 | 258 Z3 P1/1 | Ávarez Méjia Verónica Calzadilla | 10-05-88.20 |
| 101 | 259 Z3 P1/1 | Obeso Cuevas Leocadio | 10-04-56.20 |
| 102 | 260 Z3 P1/1 | Paredes VII Robles Manuel Alfredo | 10-02-51.42 |
| 103 | 261 Z3 P1/1 | VII Robles Sanz María Victoria | 10-69-94.79 |

Tabla 17. Listado y superficie de parcelas que conforman el proyecto

La Promoviente con la finalidad de no causar mayores impactos al medio ambiente no considera dentro del Proyecto la construcción de nuevas obras, por lo que hará uso de las existentes, entre las que tenemos: Canales de llamada, cárcamo de bombeo y sistema eléctrico.

Canales de llamada

Dentro del período de estudio existen tres canales de llamada, estas obras serán utilizadas para abastecerse de agua para riego, la toma de dicha agua será del Canal principal Sur.



Foto nº 8 Vista de uno de los canales de llamada

Las características de cada uno de los canales de llanada se especifican
detalladamente en lo siguiente:

| NOMBRE DE LA OBRA | CAZANAMIENTOS | | | | | | EFFECTIVA (A) | ANCHO DE PLANILLA (b) | LIBRE (l. b) | ANCHO DE CORONA M | | | | |
|---|---------------|-------------------------|-----------------|----------|-------------------------|----------------|------------------|-----------------------------|-----------------|----------------------|------|--|--|--|
| | INICIAL | | | FINAL | | | | | | | | | | |
| | KM | COORDENADAS GEOGRAFICAS | | KM M2 | COORDENADAS GEOGRAFICAS | | | | | | | | | |
| | | KM | LONGITUD | ALTITUD | KM | LONGITUD | ALTITUD | M | M | | | | | |
| CANAL DE LLAMADA MIZQ KM 22+530 DEL C.P.SUR | 0+000 | 26°05'27.29" N | 108°58'53.58" O | | 0.8 | 26°05'05.01" N | 108°58'36.38" O | 0.8 | 2.5 | 1.2 | 6.00 | | | |
| | | | | | | | | | | | 6.00 | | | |
| CANAL DE LLAMADA MIZQ KM 24+480 DEL C.P.SUR | 0+000 | 26°04'49.64" N | 108°59'24.21" O | | 0.87 | 26°04'39.89" N | 108°58'53.49" O | 0.87 | 2.0 | 1.3 | 6.00 | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| CANAL DE LLAMADA MIZQ KM 26+188 DEL C.P.SUR | 0+000 | 26°04'32.80" N | 109°00'09.09" O | | 0.94 | 26°04'01.87" N | 109°00'17.42" O | 0.94 | 3.0 | 1.5 | 7.00 | | | |

Tabla 18. Superficie de obras permanentes.

Tomas directas:

El proyecto contempla tres tomas directas de agua que permiten el paso directo del agua des de el canal principal a los canales de llanada.



Foto afí 9. Vista de las tomas directas.

La ubicación exacta de las tomas directas de agua, están claramente descritas en la siguiente tabla:

| NOMBRE DE LA OBRA | INDICACIONES | | |
|---------------------------------|--------------|-------------------------|-----------------|
| | KM | COORDENADAS GEOGRAFICAS | |
| | | LONGITUD | ALTITUD |
| T. D KM 27+202 B DEL C.P.SUR | 0+000 | 26°04'40.07" N | 109°00'44.85" O |
| T. D KM 27+203 I DEL C.P.SUR | 0+000 | 26°04'40.12" N | 109°00'45.27" O |
| T. D KM 29+300 I DEL C.P.SUR | 0+000 | 26°04'51.04" N | 109°01'46.48" O |

Tabla 19. Ubicación de las tomas directas.

Servicio de luz eléctrica

Este servicio se requiere para el funcionamiento del sistema de bombeo que será utilizado durante el riego de las parcelas, para ello se hará uso del Sistema Eléctrico ya existente dentro del Ejido La Patahaya, el cual cuenta con dos transformadores con capacidad de 75 KVA cada uno, el cual se encuentra operado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Su referencia geográfica es: 26°04'01.08" N 109°00'17.11" O y 26°04'01.40" N 109°00'18.23" O



Foto afí 10. Vista del sistema eléctrico

Cárcamo de bombeo

Se requiere de equipo de bombeo para poder injectar energía al líquido con la finalidad de lograr su movimiento y mejorar presión hidráulica dentro de las parcelas, para ello se hará uso de dos bombas charquieras y cuatro eléctricas. Su referencia geográfica es 26°04'04.80" N 109°00'17.49" O



Foto nº 11. Cárcamo de bombeo.

Las características de las bombas a emplear, según las necesidades de los cultivos son las siguientes:

| CANTIDAD | TIPO DE BOMBA | CAPACIDAD HP | PULGADAS |
|----------|--------------------|--------------|----------|
| 2 | Charquera (sución) | 98 | 10 |
| 4 | Eléctricas | 60 | 8 |

Tabla 20. Características del equipo de bombeo.

De las obras consideradas de apoyo y que no están dentro de los perímetros del área del proyecto pero que por su naturaleza y finalidad son indispensables para la operatividad de los motores: Canal principal sur y Ciclo de Barabambo.

Canal Principal Sur:

El Canal principal sur, está a cargo del Módulo de Regio No 4, el cual forma parte del Distrito de Regio 076 Valle del Carrizo y es abastecido de la Cuenca del Río Fuerte



Foto nº 12 Vista del Canal Principal Sur.

Ciclo de Barabambo:

Las aguas residuales que se generen durante la implementación del proyecto, serán descharadas en un Ciclo de denominado Ciclo de Barabambo, el cual las conducirá para ser descharados finalmente en el estero Capoá.



Foto nº 13. Vista del Cieldo Barobampo.

Las actividades a desarrollar durante el operativo son principalmente de tipo agrícola, entre las más importantes tenemos las actividades que se realizarán en la etapa de preparación del sitio y la etapa de operación y mantenimiento.

Actividades de la etapa de preparación del sitio

- Subsuelo
- Rastreo y
- Nivelación del sitio

En la etapa de operación y mantenimiento

- Fertilización del suelo
- Sureo o riego
- Preparación de canales de riego
- Descalcificado
- Siembra
- Regas y
- Cosecha

Para mayor detalle del tipo de actividad a realizar durante el proyecto consultar Capítulo II, tabla 10.

Se considera el cultivo de contenedores plásticos con capacidad de 200 litros en puntos estratégicos con la finalidad de contener los residuos generados, una vez que estos están por llenarse serán llevados al Poblado No. 6 donde serán reciclados por las empresas arrendadoras de los sábanos.

Para el caso de los residuos de manejos espediados, estos serán dispuestos por parte de la administración de la Unidad con empresas autorizadas.

En el caso de los contenedores de fertilizantes y agroquímicos, estos deberán de ser depositados en los lugares donde existan almacenes de campo limpio con la finalidad de que se les dé un adecuado manejo.

b.- Uno de los factores de mayor importancia del presente proyecto es su carácter, ya que se considera que con la implementación de las mismas se podrá beneficiar a un buen número de empleados directos e indirectos que serán ubicados en diversas labores dentro de las distintas actividades de cultivo a dichos empleados quienes brindarán oportunidad de obtener ingresos para el sustento de sus familias, lo cual permitirá mejorar su nivel de vida y el de sus propias familias, incrementando así el número de personas beneficiadas con la implementación del proyecto.

Por su ubicación, parte del perímetro de estudio comprendido con el Ejido Alfonso G Calderón (Poblado 7) y cercano al Poblado Los Natches (Poblado 6) el cual se encuentra a una distancia aproximada de unos 3.5 km en su punto más cercano. De esta última población es de donde son originarias las integrantes de la Promovente (Unidad Agroindustrial).

c).- Dentro del área de afectación del proyecto no se observaron organismos que estén considerados dentro de la NOM 059-SEMARNAT-2010, o que cuenten con algún estatus de protección especial.

El proyecto no considera la afectación de vegetación existente para el contrario, estas se verán afectadas si existe y en todo momento.

d).- El conocimiento exacto del uso del suelo permitió para cada zona de la región nos permitió identificar y analizar la planeación ordenada de esta por lo que la implementación de todo proyecto deberá acatarse a esta planeación, mediante el seguimiento y respeto de las áreas sujetas a reglamentación igual. Como ya se manifestó anteriormente, el área del proyecto no se encuentra dentro de alguna área natural protegida y conforme al Sistema de Información Geográfica para la Evaluación del Impacto Ambiental (SIGEIA), dentro del perímetro 1 tenemos dos tipos que son de agricultura de riego y de temporal y el perímetro 2 es uso de suelo es netamente de agricultura de riego.

IV.2 Caracterización y análisis del sistema ambiental.

El sistema ambiental del proyecto se define como un espacio geográfico descrito e integrado estructural y fundamentalmente por la área del proyecto y su zona de influencia existiendo dos tipos de zonas que se ven influenciadas por la implementación del proyecto.

La zona de influencia directa (ZD), puede ser conceptualizada como aquella superficie en la que el proyecto genera impactos ambientales directos con estos nos refiriéndonos justo a la zona en la cual se encuentra el proyecto.

Para delimitar la área de influencia directa del proyecto se consideraron los polígonos generados que se vienen manejando a lo largo del estudio dentro del cual se incluyen las obras hidráulicas y civiles, complejos canales, sistema de bombeo y el sistema eléctrico y las diversas áreas relacionadas con las actividades operacionales del proyecto (103 parcelas).

En esta zona también se considera el punto de ubicación del Catedral barobampo, por que se considera que sobre este se genera un impacto directo al momento de que se da la descarga de aguas residuales.

En el caso de la zona de influencia indirecta (ZI), se define como aquella zona que no se ve transformada ni alterada por efecto directo del proyecto pero que será modificada por los efectos indirectos del mismo hacia otras o proyectos vecinos, en este caso nos referimos a las áreas que se están afectadas indirectamente por la generación de obras, ruidos trabajos de implementación de particulares de población etc.

Aspectos ambientales.

Dínamo

Los datos dinámicos más utilizados en cuanto a investigaciones en materia de ecología y recursos naturales provienen de la dinámica y la meteorología. Los elementos dinámicos más utilizados son la temperatura y la precipitación pluvial. A través de las dinámicas dinámicas dinámicas se describe el comportamiento de estos elementos a lo largo del año comparando unas regiones con otras. La descripción del dínamo en una zona o región es representada por algunas estrategias para dar a conocer algunas de sus características más importantes.

En el Municipio de Ahomé predomina un clima Muy Seco, Muy Cálido a Cálido, con lluvias en verano en un territorio de 4,240 km² que representan el 97.66% de la superficie del municipio y Seco muy Cálido con lluvias en verano en 101.6 km² que representan el 2.34% restante.

Según los datos arrojados del Sistema de Información Geográfica para la Evaluación del Impacto Ambiental (SIGIA), en el sitio de estudio prevalece un clima Muy Árido (BW(h)) w

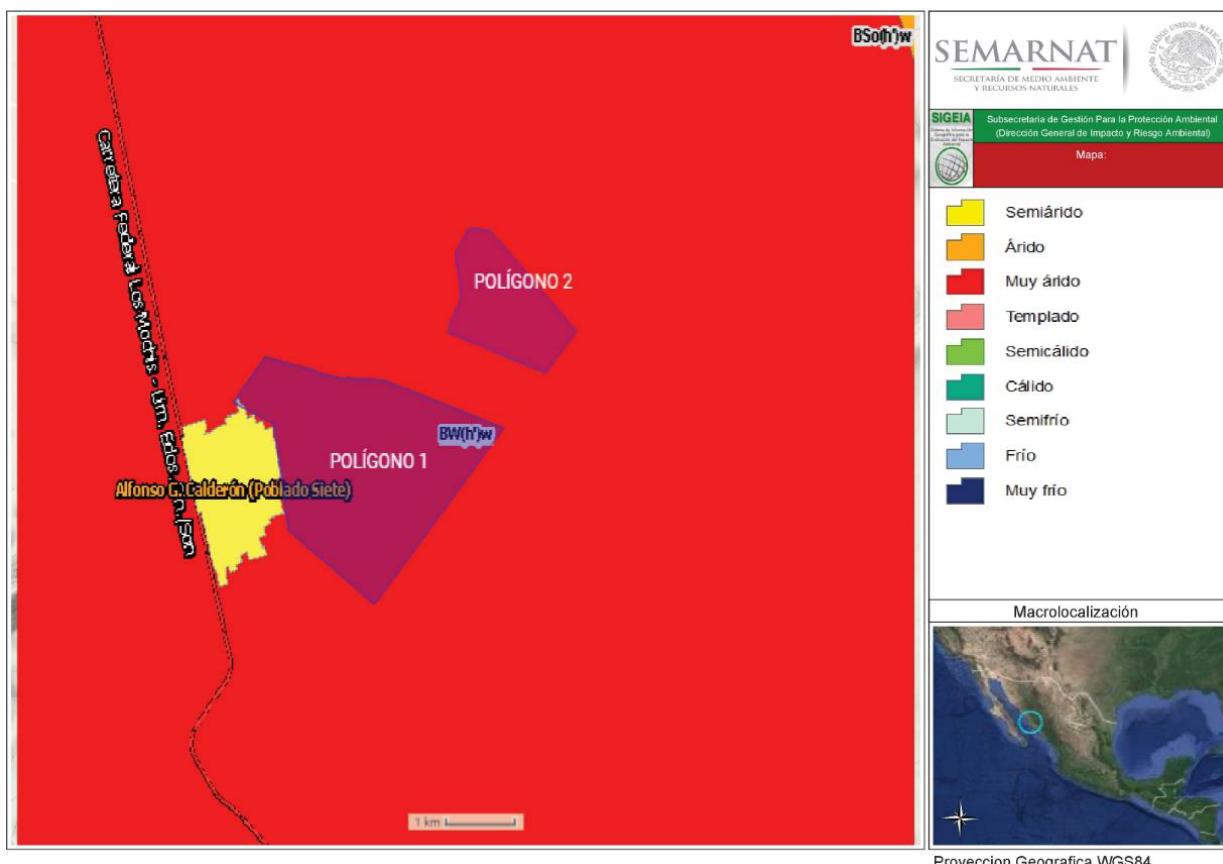


Imagen 24. Ti po de clima en la zona del proyecto (Ver mapa en Anexo 14).

Temperatura

Los meses de junio a septiembre se identifican como presentar las temperaturas más altas al lo largo del año, alcanzando temperaturas medias de casi 32° C en el mes de Julio las temperaturas medias se presentan en los meses de marzo a mayo y de octubre a noviembre con temperaturas medias que van de los 22 a los 29° C y por último menores temperaturas se presentan en el periodo de diciembre a febrero con temperaturas medias de 19.3° C en el mes de enero.

La temperatura media anual presente en el sitio de estudio es mayor de 22 °C si endolatitud de menor temperatura de 18 °C

Predominio pluvial.

Típicamente debiendo al clima seco de la región en la mayor parte del año hay ausencia de lluvias, la presencia de estas ocurre principalmente entre los meses de julio y octubre en los que ocasionalmente hay formación de tormentas y huracanes de gran intensidad como parte de los fenómenos estacionales. A excepción de las precipitaciones provocadas por estos fenómenos, el promedio de lluvia anual se mantiene baja presentándose una precipitación pluvial de poco más de 300 mm anuales.

La precipitación en el sitio de estudio, se presenta con lluvias de verano y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% de total anual.

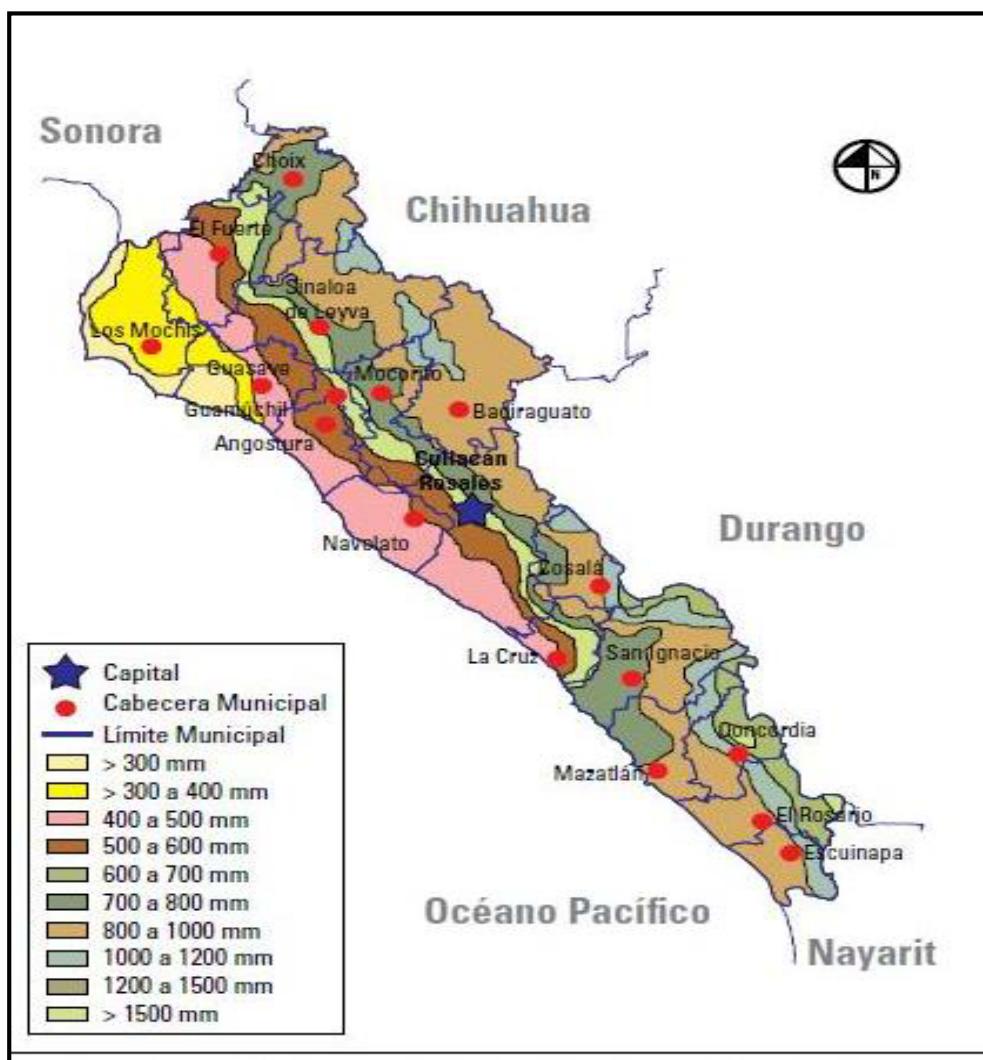


Imagen 25. Mapa de predominio promedio anual de Sinaloa
Fuente: INEGI 2011

Hechas

Pocos son los registros que se tienen de este fenómeno en la región, sin embargo, debido a los cambios de clima en los últimos años, el 3 y 4 de febrero de 2011, después de 59 años en el Municipio de Ahóme y en el área de estudio se registró este evento presentando temperaturas menores a 1°C (Aeropuerto de Los Mochis, 2011), fenómeno que se ha repetido en el 2012 y 2013 causando de nuevo grandes pérdidas en cosechas y repercutiendo en los ingresos económicos de un gran número de familias que viven de la siembra, por lo que el Dato Oficial de la Federación reportó al Municipio de Ahóme en estado de Emergencia y en octubre del año 2011, SAGARPA declaró al Municipio en estado de Desastre, en la contingencia asándose registraron enfermedades respiratorias entre el poblado.

Gedoga

El 98.48% (4,276 km²) de superficie del Municipio de Ahóme, proviene de la era del Cenozoico, de los períodos cuaternario y terciario con depósitos principalmente de arena y arenas, además de arenas conglomerado basáltico riolítico etc. La localización del proyecto de acuerdo a la regionalización sísmica corresponde mayormente a la zona sísmica tipo "C", lo cual indica que existe una baja frecuencia de sismos, aunque sus intensidades se pueden considerar como de mediano a alto.

| Eras geológicas | | | | | | |
|-----------------|----------------|---------|------------------------|--------------|--------------------------------------|------------------------------|
| Era | | Período | | Roca o suelo | | % de la superficie municipal |
| D. ave | Nomb. e | D. ave | No mbr e | D. ave | Nomb. e | |
| C | Cenozoico | Q | Cuaternario | (d) | Arena | 0.20 |
| | | T | Terciario | (a) | Arena | 0.29 |
| | | | | (a-cg) | Arena Conglomerado | -0.27 |
| | | | | (b) | Basalto | 1.37 |
| | | | | (r-ta) | Riotinto-Tobaya Áida | 10.08 |
| | | | | (ta-bva) | Tobaya Arena Volcánica áida | 14.04 |
| M | Mesozoico | J | Jurásico | (m) | Metavolcánica | 12.03 |
| | | K | Cretácico | (cz-lu) | Caliza Lutita | 0.36 |
| | | | | (gd) | Granodiorita | 55.72 |
| | | | | (lu-ar) | Lutita-Arena | 0.37 |
| P | Paleozoico | Ps | Paleozoico Superior | (pz-f) | Rizariafilia | 2.70 |
| | Cuerpo de agua | | | | | 2.57 |

Tabla 21. Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Gedoga 1:250 000.

Fuente: INEGI

Según los datos arrojados del Sistema de Información Geográfica para la Evaluación del Impacto Ambiental (SIGIA), la zona del sitio de estudio presenta la era Cenozoica del período cuaternario y el tipo de roca o suelo presente es Arenisca Conglomerado Qar-cg).

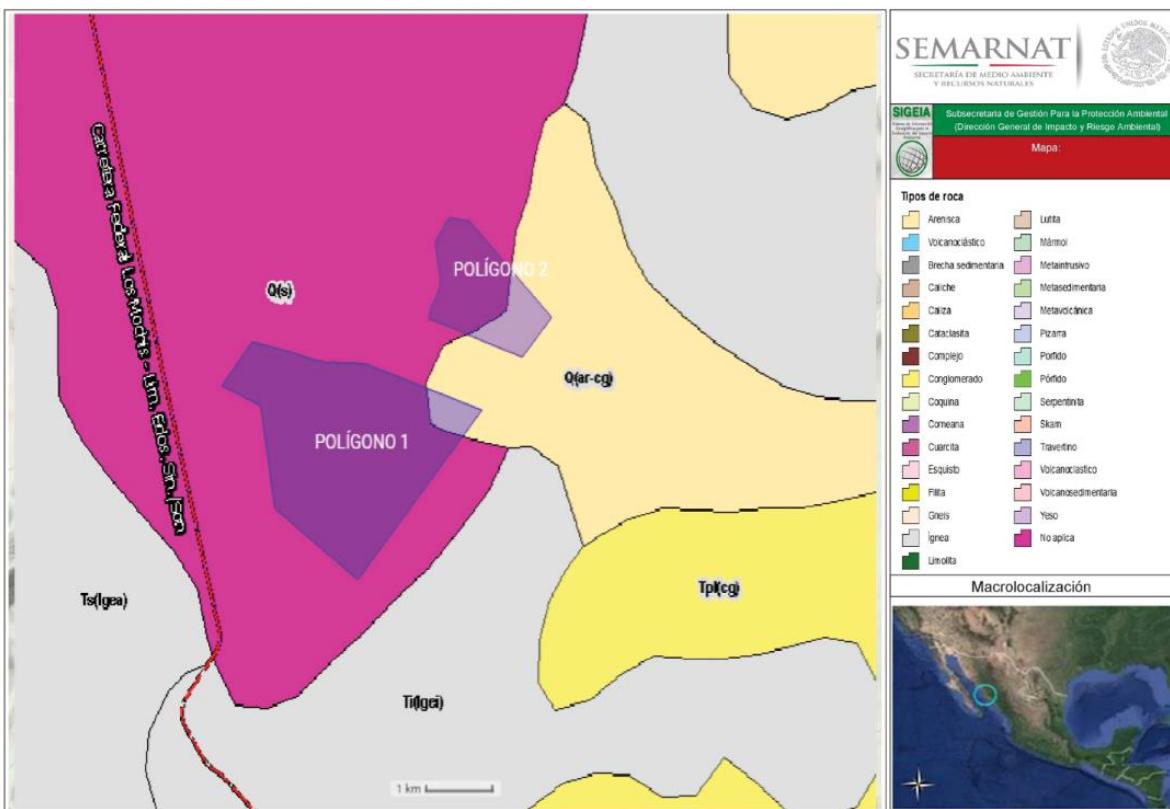


Imagen 26. Geología del sitio de estudio (Anexo 14).

Geomorfología

Con una superficie territorial de 4,342 km², el municipio de Ahome se compone en mayor proporción por una zona de llanura deltaica donde se localizan topografías como bermas, barras, cubetas de descantación, lagunas, playas y llanuras, todo esto en el centro del municipio dicha zona comprende 1,152.37 km² que representa el 26.54% del territorio municipal.

Hacia el norte de Ahome, predomina la llanura costera abarcando un área de 280.057 km² que equivale al 6.45% del territorio total y con un 5.25% se encuentra la llanura costera con lomerío cubriendo un área de 228.102 km²; en toda la zona litoral se hace presente el litoral llanura costera con elevaciones sábana con un 23.57% que expresa en cantidad equivale a 1,023.541 km² y daña a ésta se encuentra la playa con un predominio del 1.71% que equivale a 74.355 km² del territorio total; en

La zona sur del murió posee hace presente así en la bahía del aderás escarpadas con llanuras cubriendo un área de 143.951 km² que representa el 33.1% y junto a esta sierra se encuentra la sierra bahía del aderás escarpadas con solo el 1.58% que equivale a 68.708 km². El sitio de estudio presenta una geomorfología de tipo de llanura a costa a

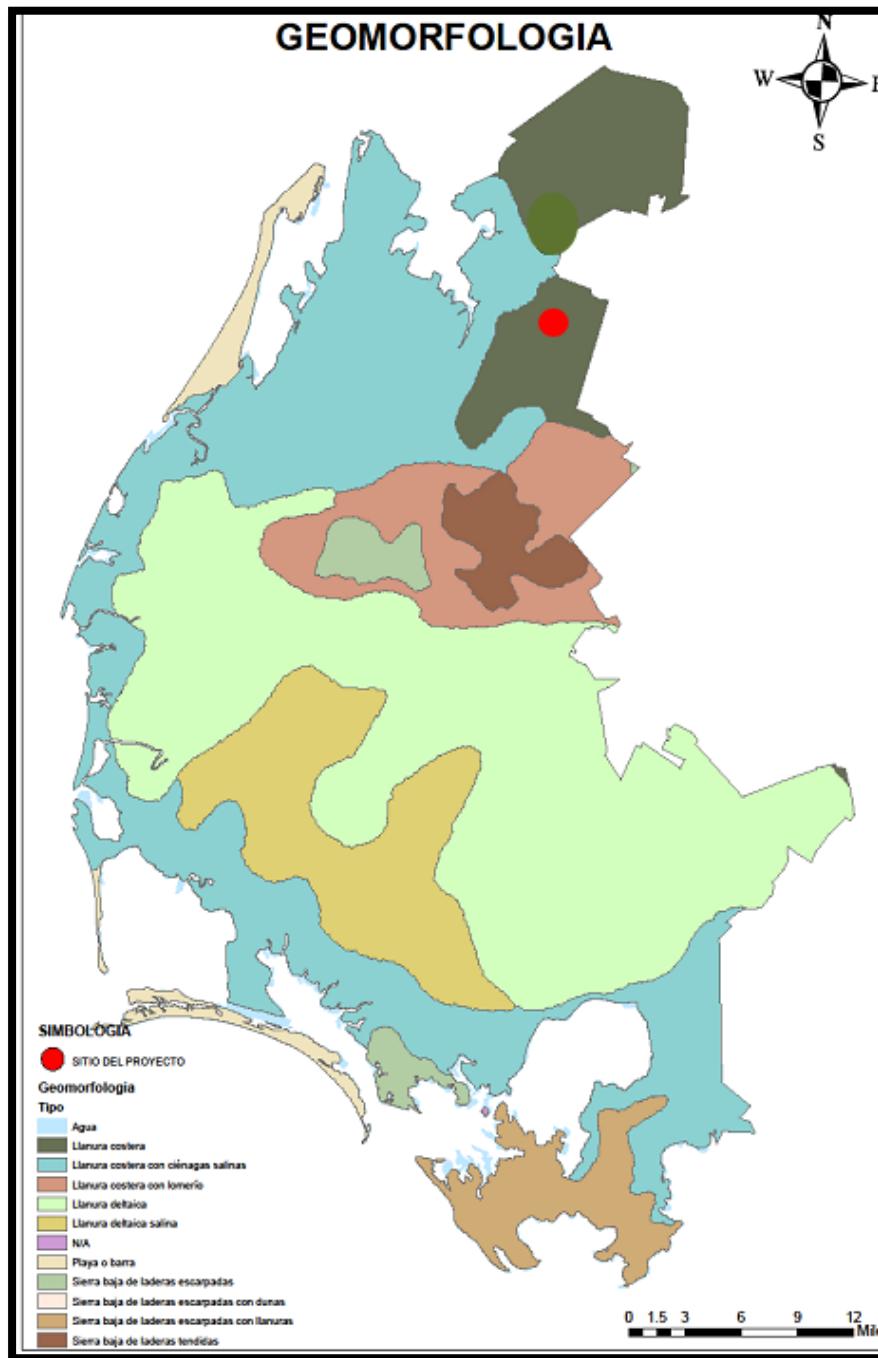


Imagen 27. Geomorfología del Murió de Ahomé.

Fisiografía

El Municipio de Ahome y el sitio de estudio se localizan en la Provincia Fisiográfica llamada Llanura Costera del Padreño misma que se caracteriza por predominio de playas de pendientes suaves que descienden hacia la costa del Golfo de California con una Subprovincia fisiográfica Llanura Costera y Delta de Sonora y Sinaloa cuyas características distintivas son las asociadas al drenaje, zonas salinas, dunas y playas.

Su configuración se constituye básicamente con la presencia de valles aguas abajo del Valle de El Fuerte y el Carrizo dentro de cual se encuentra el sitio de estudio, además de la presencia de sierras secundarias, de escasas elevaciones como la Sierra de Barrabampo con 520 metros de altitud en el sur se encuentra la pequeña serranía de Navachiste que forma parte bahías de Topobampo.



Imagen 28. Fisiografía del Estado de Sinaloa
Fuente: INEGI: Carta Fisiográfica del Estado de Sinaloa 1:1 000

Edad del suelo

La composición del tipo de suelo del Murielero de Ahome debido al predominio de sus caracteres físicos, químicos y biológicos presenta un horizonte superficial con una textura gruesa mayor de 35% de arena cuya cuerdad a una profundidad mayor a los 14 cm comúnmente se asocia a un color brillante y húmedo de más de 1.5 de cuerdad lo que hace que este tipo de suelo sea ideal para la proliferación de zacates bajos, arbustos y chaparrales.

El Murielero de Ahome consta principalmente de 16 diferentes tipos de suelo de distintos orígenes geológicas texturas y composición química predominando principalmente en mayor porcentaje el arenoso a principios de los tipos de suelo El Sondonchak-Regos de textura fina y litosol-Regos de textura media con un 44.7 % de todo el suelo del Murielero de Ahome, después siguen en orden de importancia el Vertisol de textura fina y el Sondonchak de textura media con un 13.6 % el resto de los 12 tipos de suelos juntos representan el 41.7 %

En el área del predio No 1, se tiene un tipo de suelo de tipo vertisol (VR) y leptosol (LP), y en el predio No 21 la totalidad del suelo es de tipo vertisol (VR).

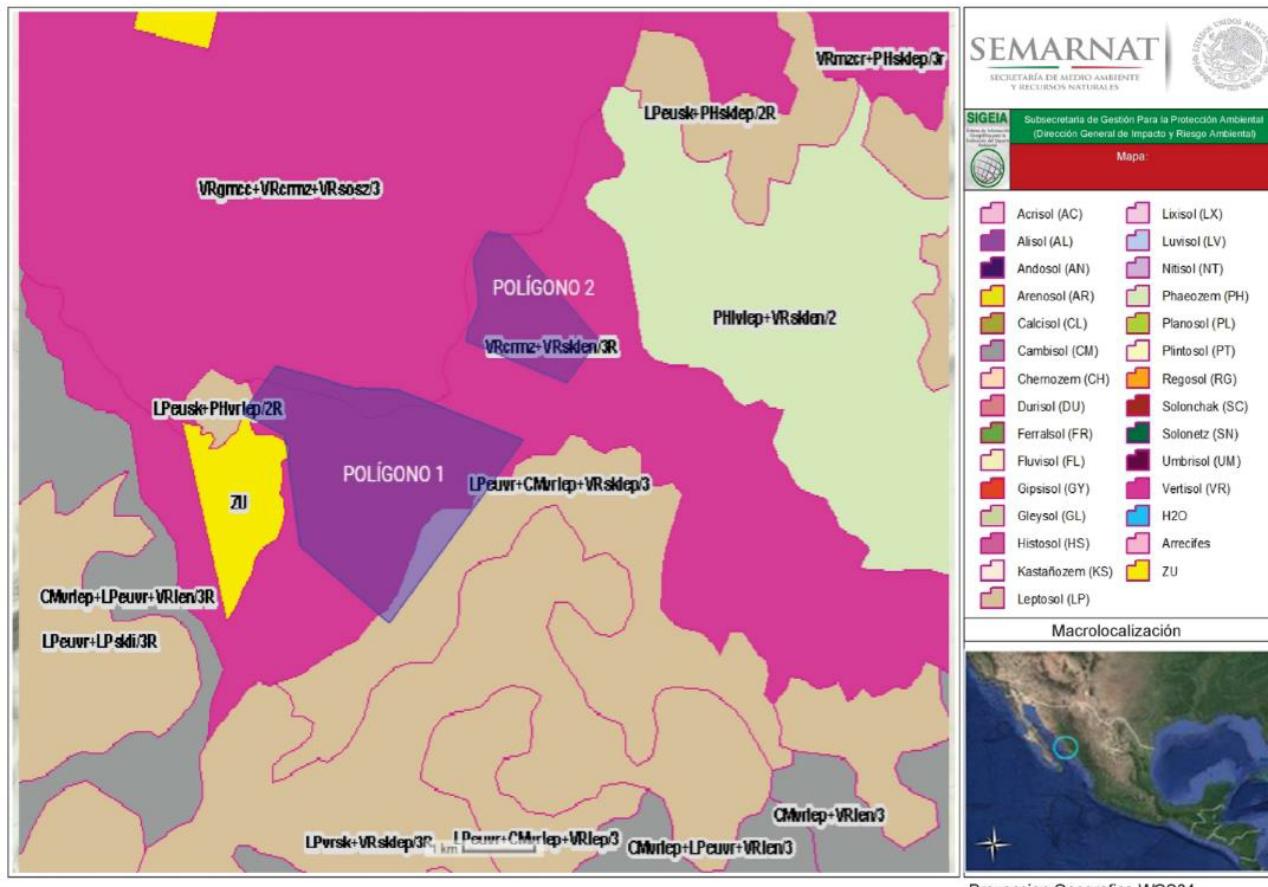


Imagen 29. Tipo de suelo en el sitio de estudio (Anexo 14).

Hidrología

Hidrología superficial

La República Mexicana cuenta con divisiones hidrológicas y el Estado de Sinaloa se encuentra dentro de las regiones hidrológicas 10 Sinaloa y 11 presidio San Pedro más que forma parte de la vertiente occidental, la primera es la de mayor importancia para el Estado y se localiza en el norte del país y abarca al 85% de Durango, Chihuahua y Sonora constantemente en él quedan incluidas todas las corrientes que descargan en el Océano Pacífico.

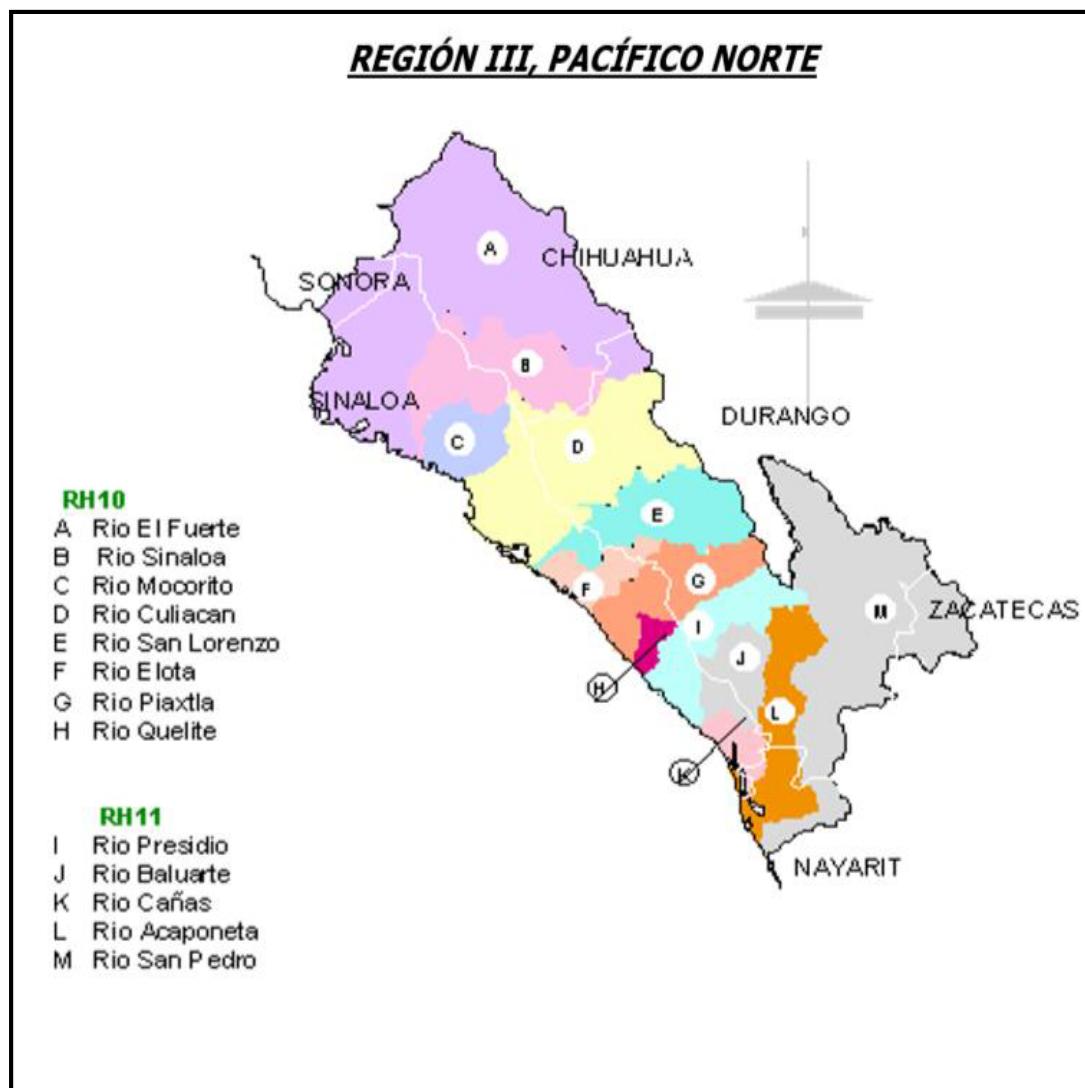


Imagen 30. Divisiones hidrológicas de los ríos del Estado de Sinaloa

Considerando los polígonos de estudio que corre el Canal principal sur del cual se pretende tomar el agua para riego agrícola además dentro del sitio de estudio existen tres canales de llanura mediantes los cuales contendrán el agua que será bombeada hacia diversas parcelas que forman parte del proyecto.

A una distancia de 1.6 km, aproximadamente corre el Río Barobampo en donde se encuentra el cruce donde se arriban las cargas las aguas residuales generadas durante la actividad del proyecto.

A una distancia más larga y aproximadamente unos 10.6 km, del punto más cercano del sitio de estudio corre el Río Fuerte.

Hidrogeología subterránea

En su mayoría los acuíferos subterráneos en el Estado se encuentran subexplicados (INEGI), el agua subterránea que se extrae es distinta para actividades agrícolas, uso urbano, doméstico, comercial o recreativa y en menor medida para actividades pecuarias, la calidad de la área subterránea varía de acuerdo a su ubicación, predominando la primera.

En la mayoría de los casos el flujo subterráneo presenta afinidad con el de los escenarios superficiales, mostrando una dirección regional hacia el Golfo de California o el Océano Pacífico.

El cuadro y reservación de este recurso corresponde a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), quién ha declarado a través del tiempo una serie de vedas, con el propósito de evitar y controlar las extracciones de agua subterránea.

En el sitio del proyecto existe disponibilidad de agua subterránea mediante el Acuífero de nombre El Carrizo el cual tiene una superficie de 181980.493 ha.

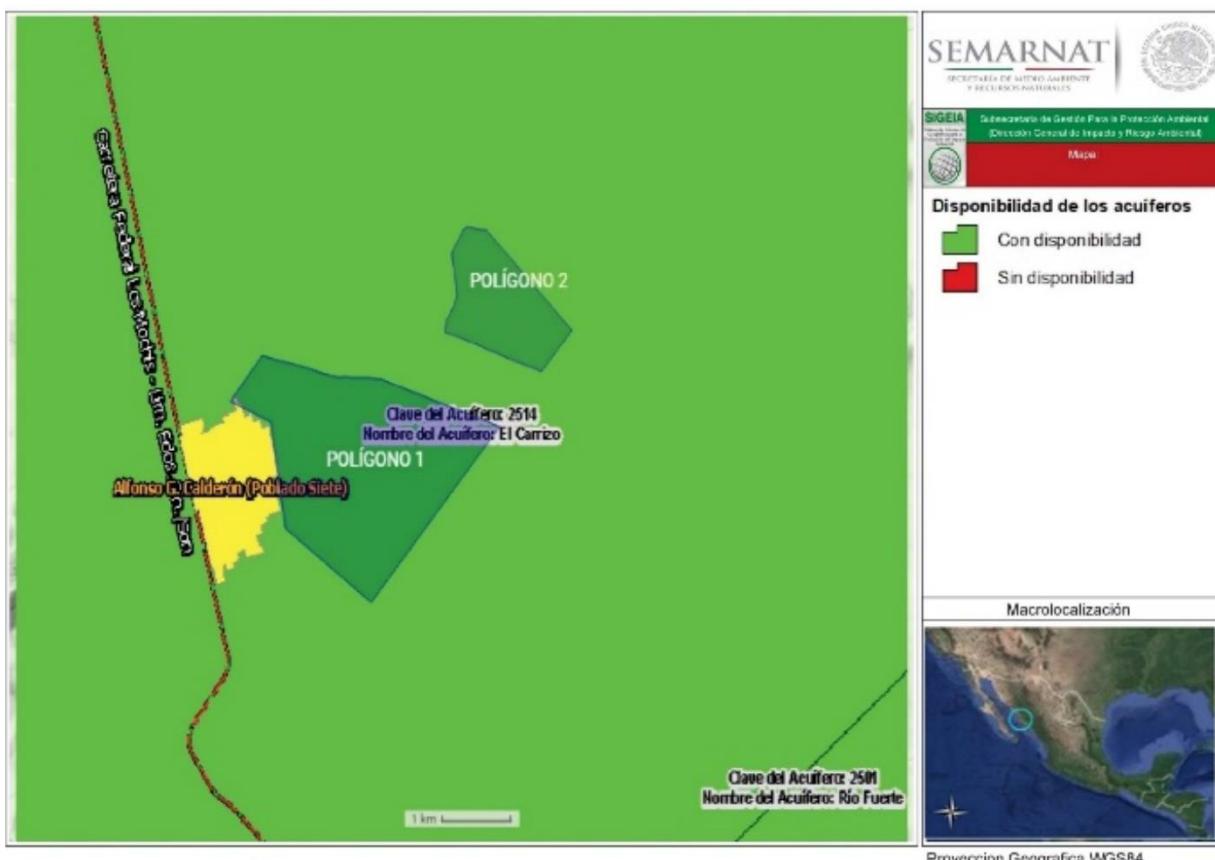


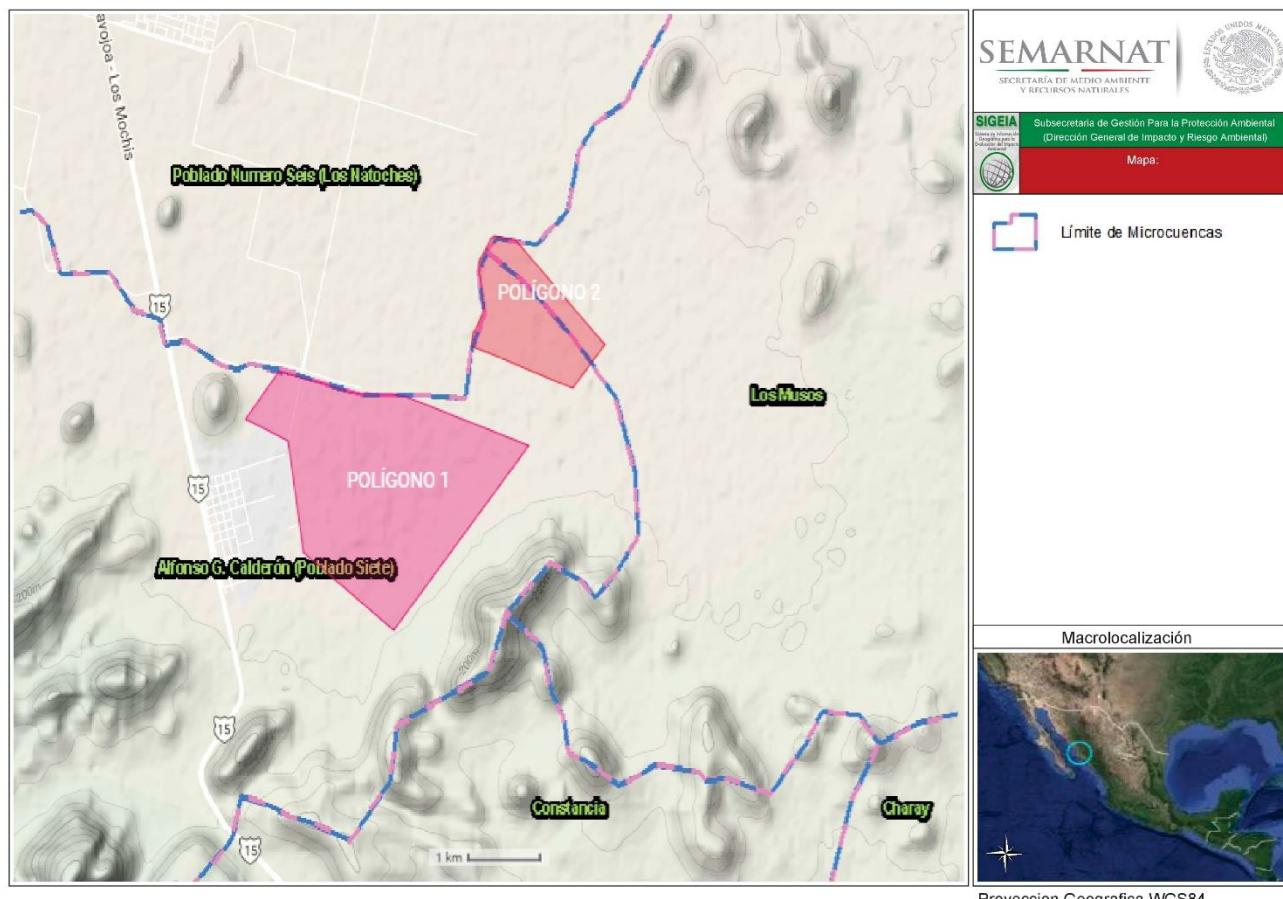
Imagen 31. Disponibilidad de acuíferos en el sitio de estudio (Anexo 14).

HIDROGRAFIA

En el Municipio confluyen 3 cuencas hidrográficas: Estado de Bacalar, Río Fuerte y Bahía de Lechuguilla Ahuera Navachiste.

La primera cuenca se divide en 3 subcuencas, de las cuales, sólo la subcuenca Estado de Bacalar pertenece al Municipio de Ahome, las otras dos pertenecen al Estado de Sonora. La segunda cuenca se divide en 14 subcuencas, de las cuales sólo Río Fuerte San Miguel pertenece a Ahome y restos se distribuyen al noreste de Sinaloa y al sur de Chihuahua y Sonora y la tercera cuenca dividida en 3 subcuencas, Bahía de Lechuguilla, Bahía de Chiripa y Bahía de Navachiste, las cuales convergen en Ahome, por lo tanto las dos son compartidas con el Municipio de Guasave y Sinaloa de Leyva.

Ambos polígonos que conforman el sitio de estudio pertenecen a la Quenca del Estado de Bacalar.



| Cuenca | Subcuenca | Microucuenca | Superficie de microucuenca | Pdí gono |
|---------------------|----------------------|------------------------------------|----------------------------|----------|
| Estero de Bacanuchi | Juchicalvo Tablajaca | Alfonso Gómez Calderón (Poldado 7) | 75121513.48 | 1 |
| | | Poldado 6 (Los Nataches) | 72645124.22 | 1 |
| | | Alfonso Gómez Calderón (Poldado 7) | 75121513.48 | 2 |
| | | Los Múscos | 106127384.2 | 2 |
| | | Poldado 6 (Los Nataches) | 72645124.22 | 2 |

Tabla 22. Hidrografía de los pdí gones del sitio de estudio

Relieve

La Sierra Madre Occidental abarca el 59.5% de la superficie estatal, cubriendo un poco más de la mitad oriental del estado, desde el extremo norte hasta el extremo sur. Las sub provincias que la conforman dentro del estado de Sinaloa y la porción del territorio estatal que cobijan son: Rie de la Sierra (29.14%), Gran Meseta y Cañadas Duranguenses (17.43%), Mesetas y Cañadas del Sur (10.09%) y Gran Meseta y Cañones Chihuahuenses (2.84%).

La llanura Costera del Pacífico abarca el 40.5% de la superficie estatal, cubriendo casi la mitad occidental del estado, desde el extremo norte hasta el extremo sur.

Las sub provincias que la conforman dentro del estado de Sinaloa y la porción del territorio estatal que cobijan son: Llanura Costera y Delta de Sonora y Sinaloa (29.59%), Llanura Costera de Mazatlán (8.71%) y Delta del Río Grande de Santiago (2.20%).

El sitio de estudio tiene un relieve plano sin curvas de nivel.

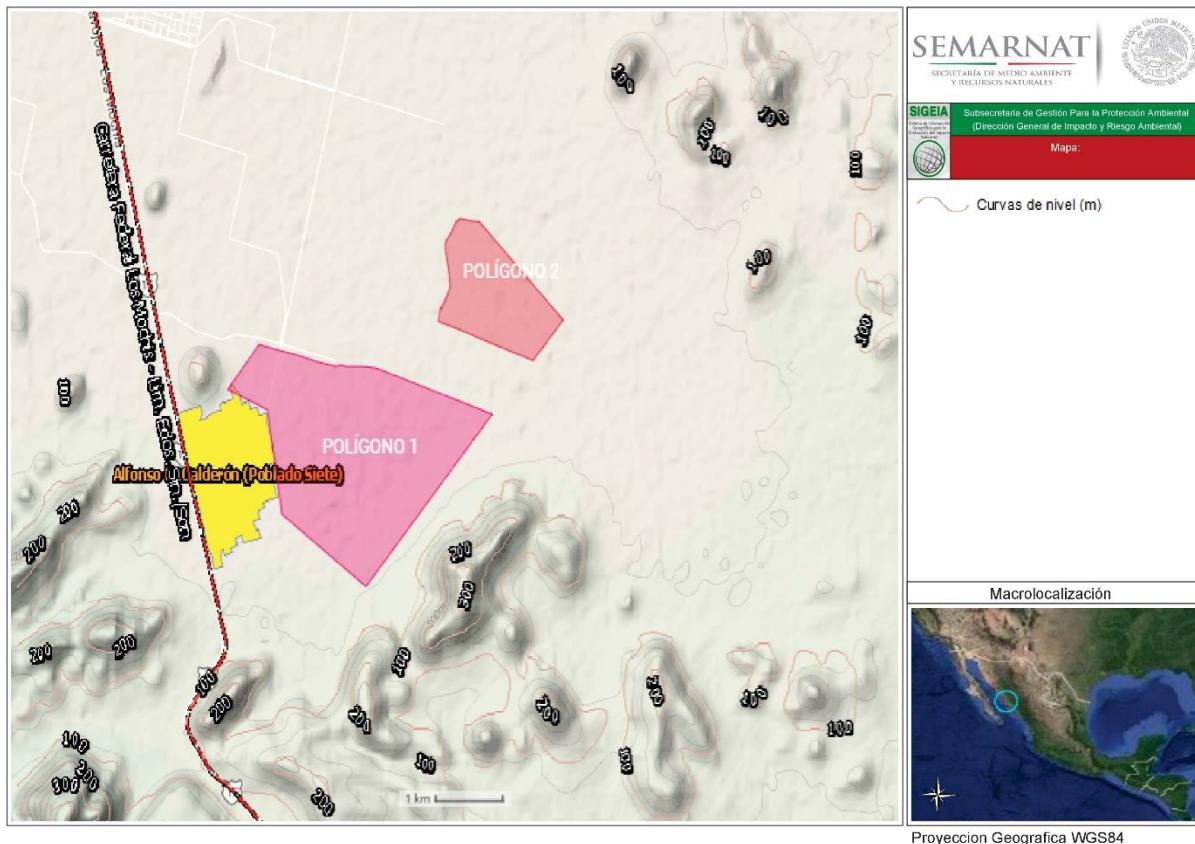


Imagen 33. Relieve del sitio de estudio (Anexo 14).

Aspectos biológicos.

Vegetación

De acuerdo a los datos arrojados del Sistema de Información Geográfica para la Evaluación del Impacto Ambiental (SIGEI A), la zona de influencia directa del proyecto comprende en su mayoría suelo para uso agrícola con vegetación de agricultura de riego.

El polígono número uno se encuentra además de vegetación de agricultura de riego, sobre área de vegetación de tierra seca cocalera y asentamientos humanos.

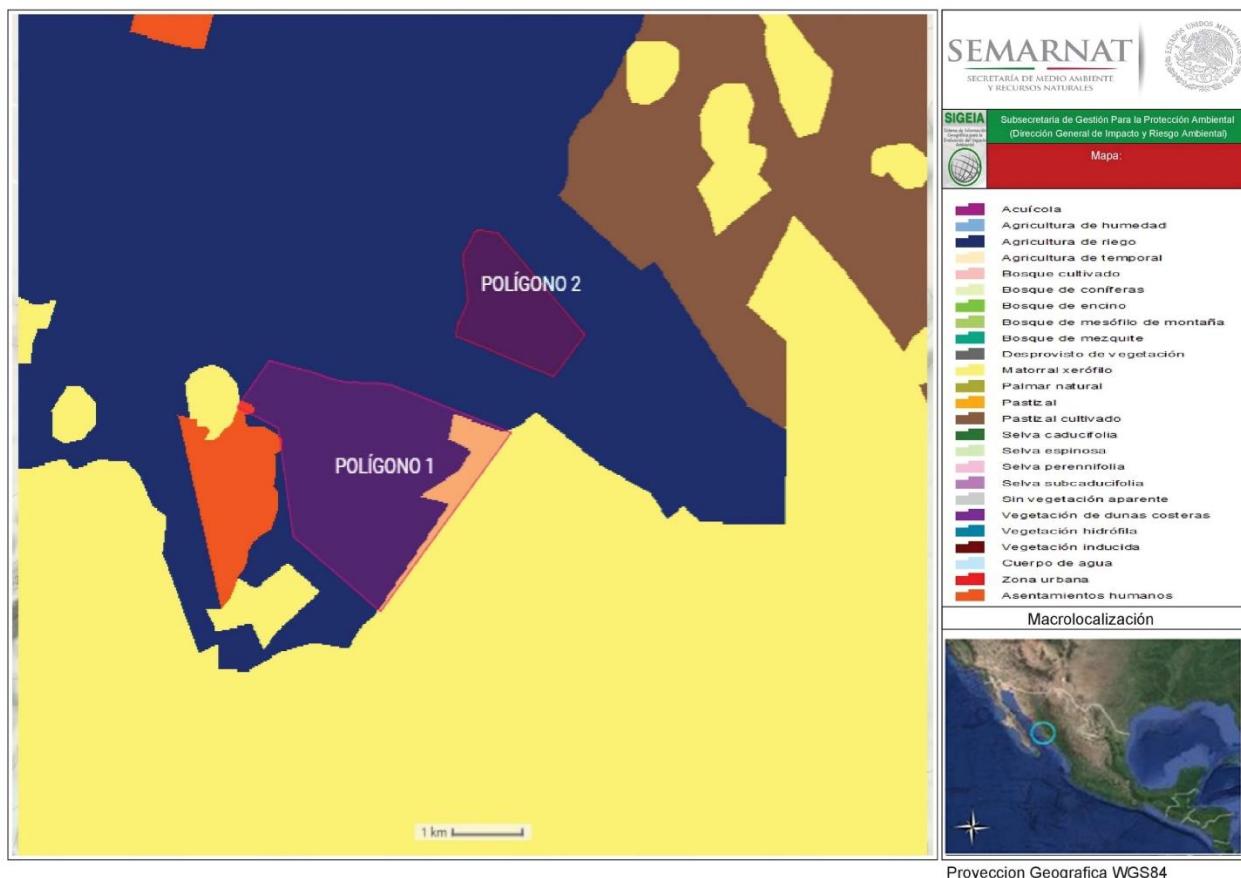


Imagen 34. Vegetación presente en el sitio de estudio (Anexo 14).

Es importante hacer mención que para efecto del presente proyecto y considerando la naturaleza del mismo, solo se consideraron parcelas con vegetación de tipo agrícola dejando fuera del proyecto los polígonos de las parcelas que presentaban vegetación secundaria y algunas parcelas de propiedad privadas que a pesar de no contar con vegetación, no es interés otra parte de la Unidad Agrícola de Riego.

En la imagen siguiente se muestran achuradas en color rojo las áreas que forman parte del proyecto en las cuales, su tipo de vegetación es únicamente de tierra aguada.

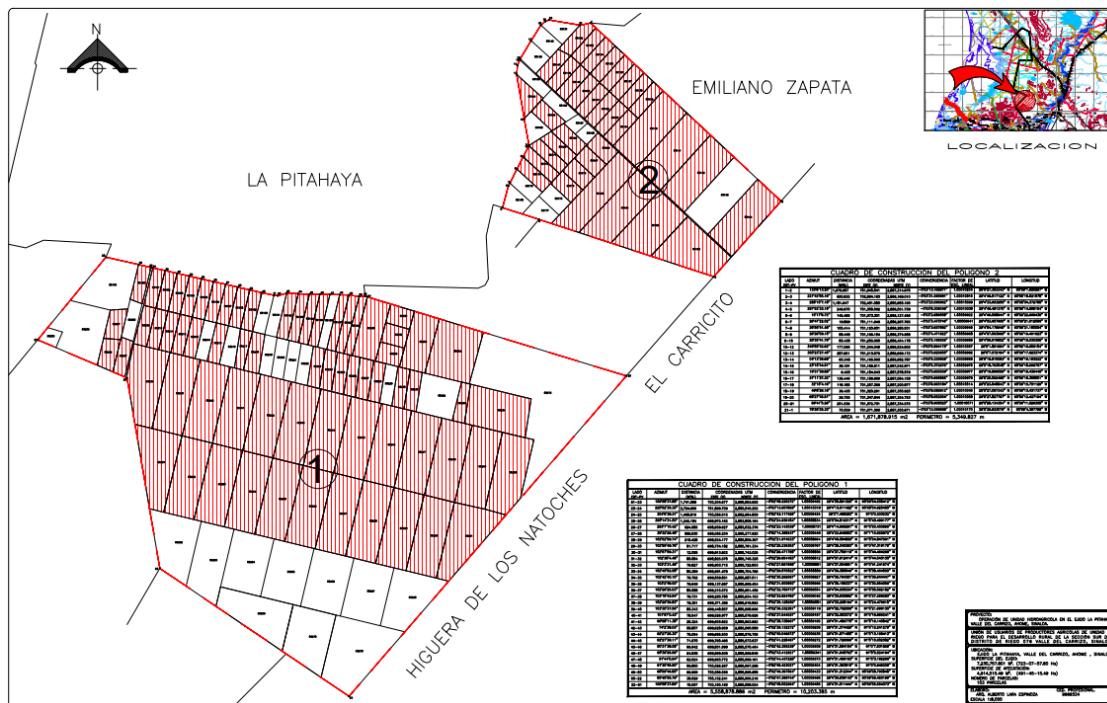


Imagen 35. Distribución de polígonos de efecto que forman parte del proyecto y en donde no existe vegetación secundaria o de impacto ambiental (Anexo 12).

Ade más del vegetación de tierra aguada que se pudo observar dentro del sitio de estudio durante el trabajo de campo, se observó vegetación de tierra herbácea que en su mayoría se encontraba sobre canales de lluvia y canales de riego. La vegetación de tierra herba es muy escasa.



Foto al final de 14 y 15. Vegetación presente en áreas de estudio



Foto afí a 16 y 17. Vegetación presente en áreas de estudio

Vegetación presente en zonas adyacentes al sitio de estudio (Vegetación secundaria), estas áreas también corresponden a áreas de suelo aguado sin embargo debido a la falta de agua para hacerlas producir, las propiedades al no contar con los suficientes recursos, no es proporcional en el debido mantenimiento y actualmente cuentan con vegetación secundaria en su mayoría invasoras.



Foto afí a 18. Vegetación presente en zonas adyacentes al sitio de estudio

Especies amenazadas o en peligro de extinción

En la zona de afectación del proyecto no se encontró vegetación reportada con algún Status de protección bajo la Norma 059-SE MARNAT- 2010.

Este tipo de vegetación (matorral sarcoaula) se observa en zonas adyacentes principalmente existente en algunos lomeríos cercanos como Pítahaya (Lemairocereus turbinatus), nopal (Opuntia chilensis), bozanga (Ferocactus spp), echo o cardón (Pachycereus pecten aburiatum), etc.



Foto afí 19. Vegetación presente en zonas adyacentes al sitio de estudio

Fauna

Para realizar la caracterización de la fauna presente en el área del proyecto se realizó una inspección visual mediante recorridos terrestres a todo lo largo y ancho delos polígonos que lo componen. El reconocimiento de los vertebrados terrestres se realizó a partir de observaciones directas e indirectas, buscando elementos que pudieran servir de referencia para identificar organismos (rastros, pegajosas huellas, sordos, etc), esto debido a que no existieron imágenes visuales considerables, ya que la vegetación arbórea de altura es casi nula.

A momento de la visita de campo, se observó la presencia de los siguientes organismos: Mammíferos (1 caballo ardiillas), aves (Chanate, pato buzo), reptiles (Iguana), peces (mojarra y lobina) además por información proporcionada por los integrantes de la Unidad Hidroagricola en el sitio de estudio también existen culiebras y lombrices, temporalmente cultivadas en ocasiones la presencia de larva de campo, así como de plagas que afectan a diversos cultivos.



Foto 20. Fauna presente en el sitio de estudio

Especies de val or comer directa

Las especies que representan alas especies de val or comer directamente en la región son aquellas especies que por crecimiento populacional se adquieren ciertas propiedades curativas como es el caso de la serpiente de cascabel, iguana (gasa), sapos (venenosos), abejorros, etc.

Especies amenazadas o en peligro de extinción

En la zona del proyecto no se encontró ninguna especie que esté reportada con algún Status de protección bajo Número 059-SE MARNAT- 2010.

Paisaje

Para valorar la calidad paisajística visualidad del área se consideró un entorno de 1 km des de el centro del polígono, con la finalidad de observar en desarrollo el paisaje presente en el medio.

Como resultado de tal observación se puede determinar lo siguiente:

- En áreas adyacentes al sitio del proyecto se observaron elementos visuales de impacto ambiental como los el cerro del Charro para vegetación.
- Zonas con vegetación secundaria
- Una vista única de verdes campos agrícolas.
- No se observan alteraciones visuales ocasionadas por el hombre, habiendo establecido cambios de obras construidas.
- No se observan zonas industriales
- Se observan vialidades como la Carretera Internacional México 15.

Visibilidad

La zona delimitada para el análisis del paisaje se caracteriza como y se mencionó anteriormente para presentar una fotografía panorámica visualizada que se observa es uniformemente delgado a la existencia de áreas agrícolas con escasa vegetación de altura.

Frágilidad visual

Está se considera como la susceptibilidad de un paisaje al cambio cuando se desarrolla un determinado uso sobre él. El área del proyecto y sus condiciones se caracteriza para presentar una marcada influencia antrópogena desde hace ya varios años como los cambios actitudinares que se derivan de la agricultura.

Categoría paisajística

Basándonos en los dos puntos anteriores se puede concluir que la atracción paisajística en el área del proyecto es baja y por ende su calidad también.

Medio socioeconómico

En este apartado procedemos a describir los factores socioeconómicos, habitacionales y socioculturales, entre otros.

El área de influencia económica para este proyecto es el Municipio de Ahuime y se pedirán mentes locales pertenecientes al Valle del Carrizo para lo que este apartado se desarrollará para los datos económicos y sociales de este Municipio y sus comunidades. Para esto se utilizará la información de la encuesta de los Municipios de México, Municipio de Ahuime del INEGI 2005 y INEGI 2010.

Población

Los indicadores básicos del XI Censo General de Población y Vivienda 2010, más sobre datos de Municipios que continúan se presentan en la siguiente tabla:

Población del Municipio de Ahome

| Municipio de Ahome | |
|-----------------------------|---------|
| Población de sexo masculino | 205,435 |
| Población de sexo femenino | 210,864 |
| Relación hombre/mujer, 2010 | 97.4 |
| Población total | 416,299 |

Tabla 23. Indicadores más sobresalientes del Municipio de Ahome

Población de algunas comunidades pertenecientes al Valle del Carrizo

| No. mbar de la Localidad | Población 2000 |
|--------------------------|----------------|
| Pueblo No. 6 | 1,453 |
| Pueblo 7 | 3456 |
| Ejido Chihuahuita | 2,306 |
| Pueblo No. 5 | 2,651 |
| Villa Gustavo Díaz Ordaz | 4,926 |

Tabla 24. Población de comunidades cercanas al sitio del proyecto

Fuente: INEGI: Catálogo de datos de entidades federativas, municipios y localidades, Octubre 2015.

El municipio de Ahome se divide en diversas sindicaturas: Sindicatura Central de los Mochis, Sindicatura de Ahome, Sindicatura de Higuera de Zaragoza, Sindicatura Heriberto Valdés Romerό, Sindicatura de Topobampo y Villa Gustavo Díaz Ordaz, el área del proyecto se encuentra dentro de la Sindicatura de Villa Gustavo Díaz Ordaz, en el Ejido La Patahaya

Vivienda

El número de viviendas en el Estado de San José y en el Municipio de Ahogas, ha incrementado en los últimos 20 años, alcanzando una tasa de crecimiento media anual en el 2010 respecto a 1990, de 6.96% a nivel Estado y 7.11% en el Municipio.

Aunque las cifras hanido en aumento constante con respecto a los años anteriores, los aumentos más significativos se han dado desde 2005 hasta la fecha, tanto en el Estado como en el Municipio pasando de un total de viviendas de 642,299 a 899,048 a nivel Estado y de 97,348 a 137,242 viviendas a nivel Municipio.

La estructura habitacional está compuesta por vivienda vernácula y vivienda antigua a nivel alto, vivienda antigua a nivel bajo, vivienda precaria y vivienda popular, vivienda de interés social, vivienda regular, vivienda buena y vivienda muy buena.

Vivienda Vernácula: Son las viviendas que se proyectan por los habitantes mediante el conocimiento empírico y uso de materiales propios del arreglon para su construcción.

Vivienda Antigua Nivel Alto: Viviendas construidas aproximadamente entre los años de 1930-1960, siendo fundamental en la estructura adicional de viviendas sencillas, esclusas, patios amplios, tienen más de una recámara adquiriendo popularidad monumental, construidas con materiales costosos en su época y contando con todos los servicios.

Vivienda Antigua Nivel Bajo: Viviendas construidas aproximadamente entre los años de 1930-1960 que están equipadas con servicios básicos o que en el peor de los casos carezcan de algunos de ellos. Casi siempre cuentan con una o dos recámaras.

Vivienda Precaria: La vivienda precaria se caracteriza por materiales no permanentes, elaboradas sin un proyecto arquitectónico definido a través de procesos de autoconstrucción. En su mayoría no cuentan con todos los servicios.

Vivienda Popular: La vivienda popular se caracteriza por construirse en varias etapas, sin contar con un plazo arquitectónico oficial ni especificación de un arquitecto ingeniero. Estas viviendas se basan en las condiciones económicas mediantes cuales avanzan al afamilla en sus iniciativas pudo haber sido precaria o de interés social.

Vivienda de Interés Social: Queda con un proyecto arquitectónico típico definido, con materiales económicos, con ejecución de medida calidad (induye murallas de tabique común o piedra, los recubrimientos interiores son casi siempre aparentes). Estas viviendas con finalidades mediantes programas que facilitan a los trabajadores su adquisición.

Vivienda Regul ar: La vivienda regular se caracteriza más por el número de espacios con los que cuenta, también por el tipo de materiales de su construcción. Esta vivienda cuenta con todos los servicios, cochera, patios y en su mayoría con una buena fachada.

Vivienda Buena: Ocupa grandes extensiones de terreno, su proyecto es quiratório de buena calidad y lujo. Su fachada es de buen ver, y con acabados costosos.

Vivienda Muy Buena: Es el tipo de vivienda en la que su gasto económico de construcción es aparente, viéndose acabados del tipo dorados grandes, variaciones y fachadas resaltantes. En este tipo de vivienda el diseño arquitectónico es fundamental.

En las localidades cercanas al sitio de estudio el tipo de vivienda que sobresale es del tipo vivienda propia ya que está basada en las condiciones económicas de la población medianamente cuales avanzan a la familia en sus indicadores pudo haber sido precaria

Grupos étnicos

En el Municipio de Ahome, los principales grupos étnicos son los Ahomes, Mayos o Yaremes, los Batacarás, Zuques y Cahitás, de acuerdo al resultado que presenta el II Conteo de Población y Vivienda del 2005, en el Municipio habitaban un total de 3,933 personas que hablaban alguna lengua indígena

Actividades económicas

Su Población Económicamente Activa (PEA) se encuentra ocupada principalmente en los sectores agropecuario, ganadería, silvicultura, caza y pesca (29,512 personas); servicios (28,772); comercio (15,432), industrial manufacturera (11,989) y otros (10,500 aproximadamente).

Las actividades que se desarrollan dentro y alrededor de la área del proyecto son de agropecuario principalmente

Salud

En este Municipio de Ahome, la seguridad social y los servicios de salud se proporcionan a través de más de 43 unidades médicas del sector público de las cuales 38 son de primer nivel y 5 de segundo, están integrados por 22 hospitales y clínicas, 17 localizadas en la Ciudad de Los Mochis y 5 en comunidades como Ahome, Juan José Ros y Villa Gustavo Díaz Ordaz, en la localidad del Poblado 6 y 7 existe un dispensario médico para localidad que da atención a todo el poblado

Zonas de recreo

En el Municipio existen un aproximado de 13 parques públicos, 12 plazuelas civicas y 126,450 m² de camellones, el resto se encuentran situados en las demás comunidades. Se dispone de centros, organismos, instituciones públicas y privadas quienes difunden la cultura regional y general, como lo es el Museo Regional del Valle del Fuerte, la Escuela Vocacional de Artes, la Biblioteca Municipal, la Casa de la Cultura y Teatro José Ángel Espinoza Ferrusquilla así como también escuelas de danza de aquí como moderna y regional.

En las localidades cercanas al sitio de estudio cuentan como centro de esparcimiento la Plaza que se encuentra ubicada en el centro de la comunidad así como también cuenta con dos campos deportivos en los cuales realizan diversas actividades deportivas.

Turismo

Ahomé cuenta dentro de su territorio con un importante Puerto pesquero denominado Puerto de Topobampo, además del Río Mayo del Maviri, estos lugares proporcionan el aribo al Municipio de un importante número de turistas los cuales son atractivos por la belleza con la que cuenta nuestra región.

Otro de los aspectos motivo de la visita del turismo a nuestro municipio son los pueblos mágicos con los que cuenta estando entre ellos el pueblo de Ahomé.

Conectividad

Los principales elementos que facilitan la conectividad dentro del Municipio entre sus distintas localidades y regiones son el sistema de carreteras y caminos apoyados por una red de servicios tendida al interior del municipio como diversas terminales y puertos, así como establecimientos de servicios, que concentran abasto de combustible, servicios mecánicos, almacenamiento, almacén y sanitarios, el municipio tiene capacidad para servicios de transporte aéreo y marítimo.

Para el caso del sitio del proyecto existe una conectividad directa con la Carretera Interestatal Méjico 15.

IV.2.5. Diagnóstico ambiental.

Escenario del paisaje antes del proyecto.

- El presente proyecto pretende ser implementado dentro de un área previamente impactada por la actividad antropogénica, por lo que las condiciones que actualmente presentan son las siguientes:
- La vegetación primaria que existía en dicha área fue retirada hace más de 35 años cuando se dio la dotación de tierras, desde entonces, la mayoría de las parcelas se han mantenido libre de vegetación agroindustrial debido al alta demanda de agua.
- En algunas zonas colindantes a los perímetros de estudio existe vegetación secundaria ya que sus propietarios al no contar con agua no pueden hacerlas producir.
- Se observan suelos áridos, por la alta demanda de agua para hacerlas producir.
- Los caminos de acceso al sitio de estudio se encuentran perfectamente delineados y son utilizados para el acceso a los diversos predios agroindustriales.
- En las alrededor es del sitio de estudio existen otros predios que son utilizados para la misma actividad agroindustrial con muy buenas condiciones de operación y rendimientos aceptables, en dichos predios se cuenta con el recurso hídrico todo el año.
- El sitio del proyecto no cuenta con disponibilidad de agua todo el año solamente cuando hay excedentes de dicho recurso.

Escenario del paisaje después del proyecto

Las características que se considera prevalecerán después de la implementación del proyecto son las siguientes:

Flores: La implementación del proyecto y la disponibilidad de agua suficiente en todas las épocas del año traerá consigo un incremento en la vegetación en áreas que actualmente carecen de ella.

Fauna: Con el incremento de la vegetación presente en el sitio de estudio se incrementará también la cantidad de especies de fauna presentes, así como también el número de organismos por cada especie presente.

Suelo: El factor suelo es el impacto más importante de manera positiva principalmente en su capa orgánica esto debido a la aplicación de fertilizantes durante los días agroindustriales. Por otra parte, no existirán suelos áridos ya que, debido a la disponibilidad de agua para riego, estos podrán ser productivos.

Agua. Una vez en operación el proyecto, la toma de agua cruda será regulada y los impactos económicos que se obtengan de su uso controlado, serán destinado y transferido en proyectos productivos que traigan beneficios al apoderado.

Aire. Un impacto positivo para este factor se presentará en la disminución de emisiones de partículas de polvo al aire atmosférico debido a que existirán más superficies húmedas.

Identificación y análisis de los procesos de cambio en el sistema ambiental.

Uno de los procesos de cambio sería el aumento de descharcos de aguas residuales del proyecto las cuales se sumarán a otras similares en la zona, se espera que, una vez que estén finalmente regadas al mar, derivado del constante movimiento de los sistemas de corrientes marinas, se dé una autorización de área debida a la circulación de aguas, por lo que será necesario realizar monitoreos de las aguas de descharco para así poder determinar su calidad y las posibilidades efectuadas al establecer marinas y ecosistemas en general, y en base a ello establecer acciones correctivas y preventivas dentro de las buenas prácticas de manejo de las aguas residuales.

Se incluirá al agricultor bilingüe de granos y semillas en la región, por lo que se tendrá alimento necesario para hacer frente a cualquier contingencia evitando en lo posible escases de alimentos.

Otro proceso de cambio que se verá reflejado por la visible oportunidad de desarrollo económico en la zona que se generaría con el aumento de la actividad agrícola debida a que, para realizar la actividad se tiene que contar con materia prima e insumos, suministro de combustibles, reciclado de residuos, pero sobre todo, se requiere de mano de obra misma que se obtendrá en las comunidades cercanas al sitio del proyecto llevando con ello la calidad de vida de los trabajadores y para ellos sus familias.

Posibles escenarios futuros.

- Con la implementación del proyecto se considera un escenario futuro con la suficiente producción alimentaria para dar cara a las diversas crisis que se pueda estar atravesando.
- Se avanza a un área con vegetación agrícola en la cual existe época del año y no solo cuando existen sobrantes de agua
- Disponibilidad en todo momento de agua cruda para la producción alimentaria
- Menos emisiones de partículas de polvo a existir áreas con suelos más húmedos.

- Un respeto permanente a las comunidades de flora y fauna presente en el área y en zonas adyacentes.
- Un elevado nivel de calidad de vida de los ejidatarios y pertenencia de sus familias.

CAPÍTULO V

IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

V. 1. Metodología para evaluar los impactos ambientales.

En la parte de identificación y evaluación de los impactos se incluye la análisis de los resultados obtenidos en las etapas de determinación ambiental y descripción de la actividad. La identificación de los impactos ambientales cumple el objetivo de generar la idea inicial de cómo el proyecto afectará al medio natural o viceversa.

Es importante el empleo de diferentes metodologías para la identificación de los impactos ambientales, más mos que deben ser aplicadas en cada caso, dependiendo de la normatividad legal y condiciones encontradas en el lugar, por lo que la metodología seleccionada para evaluar los impactos ambientales generados por la operatividad de la Unidad Agropecuaria de Riego se establece en base en la matriz de identificación de los impactos diseñada por Leopold (1971), seleccionando preventivamente a través de una lista de control (Check-list) las factores y atributos ambientales que se considera que pueden resultar modificados por el proyecto con naturaleza positiva o negativa e interpretando cada uno de estos atributos con las actividades contempladas a realizar durante el desarrollo de las etapas del proyecto. El área del proyecto se encuentra totalmente modificada en sus atributos ambientales desde vegetación, fauna silvestre, suelo principalmente debido a diversas actividades antropogénicas que se han realizado años anteriores.

La evaluación de los impactos se desarrolla atendiendo como referencia los criterios de categorización de dichos impactos, todos estos elementos que fueron identificados son necesarios con el fin de seleccionar las técnicas de identificación y evaluación del impacto ambiental más adecuadas y desarrollar las medidas preventivas y de mitigación acordes a los impactos que provoca la actividad y el impacto ambiental identificado hacia un elemento natural, identificado los impactos ambientales que se generan por la ejecución del proyecto sobre los factores del ambiente, se ponderan en la matriz de Leopold que en donde se clasifican los impactos identificados de acuerdo a la magnitud, carácter, duración y la acción del más m.

Descripción de la Metodología utilizada para la identificación de los impactos Ambientales.

Las diferentes metodologías de identificación de los impactos son mecanismos estructurados para la determinación de los impactos ambientales, causados por diferentes actividades propias de cada proyecto.

Para la identificación de los impactos ambientales fue necesario la implementación de métodos seleccionados como listas de chequeo o de control y la matriz de

Leopoldo que es una matriz de causa - efecto. Estos métodos fueron escondidos basándose en la complejidad de edad que tienen entre ellos.

1.- Listas de Chequeo o de control

Para este método como punto de partida se elabora una lista de Chequeo que contiene todos los factores ambientales que se identifican en la etapa de estudio que los cuales pueden ser alterados por el desarrollo de cada una de las fases del proyecto. Luego de esto se elabora una segunda lista de Control con la adición de actividades que se realizarán durante la operatividad del proyecto dividéndolas por etapas de aparición, como por ejemplo Operación, mantenimiento y abandono del sitio.

2.- Matriz de Leopoldo

Tomando como base las listas anteriores se elabora la matriz de Leopoldo la cual proporciona una relación entre los impactos y las acciones realizadas y es un método muy efectivo de mostrar de manera tangible los efectos mitigables, adversos y significativos o no.

Una vez determinadas las actividades que pueden producir impactos provenientes del proyecto y los impactos ambientales que pueden ser causados, se procede a la estructuración de la Matriz de Leopoldo para la identificación de los impactos ambientales.

Las afectaciones que pueda sufrir el medio ambiente debido a la operación y mantenimiento del proyecto serán analizadas considerando los siguientes factores:

- Medio Físico
- Medio Básico
- Medio Social Cultural

Para cada uno de los medios anteriores se tomarán en cuenta una serie de indicadores del impacto.

Indicadores del impacto

La selección de indicadores del impacto Ambiental para el proyecto se basó en parámetros como la frecuencia de aparición del impacto sobre el mismo factor, fragilidad del factor ambiental frente a actividades antrópicas y beneficios que genera a la actividad sobre algunos componentes ambientales como son: Componente atmosférica, edáfica y socioeconómica.

Una vez que se obtuvo el informe básico de impacto al ambiente cada uno geográfico del sitio donde el proyecto, su destino final ambiental así como su ubicación de acuerdo a las condiciones del escenario que se presenta tanto en el sitio como en su zona de influencia se determinó que sus atributos ambientales han sido determinados vegetal, fauna y suelo principalmente; identificadas estas características y de la problemática ambiental detectada, se pudo identificar aquellos impactos ambientales que generaría el proyecto hacia las elementos naturales.

Para determinar aquellos impactos ambientales se procedió a determinar que la Matriz de Evaluación causaría efecto de Leopold es la adecuada para este proyecto para obtener y clasificar los impactos ambientales en sus diferentes etapas y la efectividad que estos pueden tener sobre las componentes ambientales en donde se encuentran numeroso el proyecto o que interactúan con las ambientales.

V.2 Criterios y metodologías de evaluación

V.2.1 Criterios

Una vez identificados mediante un Checklist los factores y atributos ambientales que serán afectados y las etapas del proyecto que causarán el efecto ya sea negativo o positivo se procede a realizar una sumatoria de todos los valores así asignados a cada una de las características que describen la actividad, siendo el valor obtenido el indicador característico del impacto.

A los diversos impactos identificados como positivos y negativos se les asigna un criterio el cual nos permite identificar si dichos impactos son significativos o no significativos.

Tabla de identificación del impacto

| Tipo de impacto | Criterio | Representación |
|----------------------------------|------------------|----------------|
| Negativo | Sigrificativo | IN |
| Negativo | No sigrificativo | INN |
| Positivo | Sigrificativo | IPS |
| Positivo | No sigrificativo | IPN |
| No se conoce si existirá impacto | | ? |

Negativo si grifi cativo (IN). - Son impactos con efectos severos para el medio ambiente en magnitud y/o importancia

Negativo no si grifi cativo (INN). - Los efectos delos impactos son de poca magnitud e importancia

Positivo si grifi cativo (IP). - Causan efectos beneficios de magnitud y/o importancia considerables. Generalmente se manifiestan en el Sector Económico

Positivo no si grifi cativo (IPN). - Efectos generados de poca magnitud e importancia.

No se sabe (?). - No se conocen los efectos que las acciones pudieran causar sobre las factores ambientales.

Cabe mencionar que es importante identificar las características del proyecto así como las características ambientales del predio y zonas contiguas, esto para poder realizar una identificación delos impactos, más mos que si serán causadas por factores biológicos, bióticos y socioeconómicos, será posible proyectar la Matriz de Leopold y determinar con ello la cantidad tipo y grado de impacto.

V. 2.2 Metodología de evaluación y justificación de la metodología ejecutada

Por las condiciones ambientales que existen en el área del proyecto en donde se pudo observar que los factores ambientales ya fueron modificados anteriormente por diversas actividades, lo cual indicó principalmente en el suelo vegetación y fauna y tomando como base las variaciones ambientales individuales de los impactos, así como la influencia generada sobre la vegetación, fauna, suelo, agua y paisaje se implementó una matriz de interacción entre las actividades previstas por el proyecto y los impactos ambientales identificados por componente ambiental que potencialmente pudieran verse afectados por el desarrollo del proyecto de acuerdo a su efecto (negativo-positivo) e intensidad (si grifi cativo no si grifi cativo).

Para el proyecto se aplicó la matriz de Leopold que para ser un proyecto con bajo impacto para las condiciones ambientales que existen en el área y sus alrededores, lo que permitió identificar y cuantificar las componentes del sistema ambiental que van a generarse por la implementación del proyecto a utilizar la matriz de Leopold se consideró cada acción y su potencial de impacto sobre cada elemento ambiental cuando se identificaba un impacto la matriz aparece marcada en la correspondiente casilla de esa interacción y se muestran las acciones del proyecto con los factores ambientales en donde interactúan.

Como ya se mencionó con anterioridad con el apoyo de la lista de chequeo, se puede determinar los impactos ambientales que puede causar el proyecto también se identifica sobre todo con el entorno se puede identificar los impactos y sus efectos, en la matriz se identifica cada elemento y las etapas del proyecto y factores ambientales sujetos a un impacto ambiental, en dicha matriz, las filas contienen las actividades en las diferentes etapas que pueden alterar el medio ambiente las columnas son las características del medio ambiente que pueden ser afectadas. Mediante las entradas en filas y en columnas se procede a definir las existencias.

A partir de la identificación de los impactos se comienza con la valoración de los más graves y se comienza con la elaboración de la matriz en donde se extrapolan los factores físicos y biológicos con cada una de las etapas del proyecto y determinar la causalidad que deduce la identificación de los impactos ambientales, con la identificación de los impactos se construye la matriz de identificación de los impactos generados a los elementos agua, suelo, aire, paisaje, atmósfera, flora y fauna y factores socioeconómica.

A continuación se presentará la matriz de Leopold modificada en la que se pueden observar como las actividades de las diferentes etapas afectan algunos factores físicos, bióticos y socioculturales. Para una mejor identificación de los impactos se asignó a los indicadores un carácter los cuales se describen a continuación.

Carácter

I = Impacto

P= Positivo

N= Negativo

S= Significativo

IPS=Impacto positivo significativo

IPN=Impacto positivo no significativo

IN=Impacto negativo significativo

NN=Impacto negativo no significativo

? = No se sabe si habrá un impacto

Para elaborar el informe de la identificación de impactos ambientales se tomaron en cuenta los siguientes factores y atributos ambientales.

| | | |
|-----------------|--------------------------------|---|
| Físico | Atmósfera | Cantidad de aire |
| | | - Emisión de partículas (polvos) - Emisión de gases de combustión |
| | Suelo | Emissions acústicas |
| | | Vibraciones |
| Biológico | Hidrología | Características Fisiocromáticas Características Geomorfológicas |
| | | Superficie (Querpos de agua como lagos, ríos, drenes) Subterránea (Mantos acuíferos) |
| | Vegetación Terrestre | Diversidad Abundancia Especies con estatus ambiental |
| Fauna Terrestre | Paisaje | Diversidad Abundancia Especies con estatus ambiental |
| | | Modificación del paisaje |
| Socioeconómico | Aspectos sociales y económicos | Economía local Empleo Cantidad de vida Afectación a área natural |

Tabla 25. Lista de Chequeo

También se considera cada una de las actividades realizadas durante el desarrollo del proyecto y que se consideran en los procedimientos para la identificación y evaluación de los Impactos ambientales cuales se mencionan en la siguiente tabla en orden de ejecución.

En el proyecto no se considera el abandono del sitio sin embargo para efectos de tener conocimiento de los impactos que se generaran en caso de que por causas de fuerza mayor o externas al desarrollo del proyecto seenga que abandonar el sitio esta etapa se considera dentro de las tablas siguientes.

| Etapa | Actividad |
|--|--|
| Preparación del sitio para nuevo cultivo | Sabiduría |
| | Rastreo |
| | Navegación |
| Operación | Fertilización del suelo |
| | Surqueo o marcaje |
| | Preparación de camales |
| | Siembra |
| | Regaño |
| | Generación de aguas residuales |
| | Cosecha |
| Mantenimiento | Mantenimiento de barda de camales de llamada Desarrollo de camales de llamada |

Tabla 26 - Lista de actividades.

Una vez identificados los factores y atributos ambientales que serán afectados y las etapas del proyecto que causarán efectos ya sea negativo o positivo se presenta la matriz de Leopold en la que se pueden observar como las actividades de las diferentes etapas afectan algunos factores físicos, bióticos y socioculturales.

Tabla 27. - Matriz de Leopold (modificada).

| | ADMOSFERA 1.- Emisión de partículas 2.- Emisión de gases 3.- Emisiones acústicas 4.- Vibrationes | EDAFÓLOGA 1.- Características físicas 2.- Características geomorfológicas | AGUA 1.- Superficie (Lagos, ríos y drenes) 2.- Susterránea Mantos acuíferos | FLORA 1.- Diversidad 2.- Abundancia 3.- Especies con estatus ambiental | FAUNA 1.- Diversidad 2.- Abundancia 3.- Especies con estatus ambiental | SOCIOECONOMICO 1.- Económico local 2.- Empiego 3.- Capitalidad 4.- Afectación a áreas naturales |
|------------------------------------|--|---|--|---|---|---|
| I PREPARACIÓN DEL SITIO | | | | | | |
| Subsuelo | INN(1)(2)(3) | IPS(1) INN(2) | IPS(2) | IPS(2) | IPN(2) | IPN(2)(3) |
| Rastreo | INN(1)(2)(3) | IPS(1) INN(2) | IPS(2) | IPS(2) | IPN(2) | IPN(2)(3) |
| Nivelación | INN(2)(3) | IPN(1) | IPN(1) | IPN(2) | ? | IPN(2)(3) |
| II OPERACIÓN | | | | | | |
| Fertilización de suelo | INN(2) | IPS(1) | IPN(1) | IPS(1)(2) | ? | IPN(2)(3) |
| Surqueo o marrasaje | INN(1)(2)(3) | INN(2) | ? | IPN(1)(2) | ? | IPN(2)(3) |
| Preparación de canales | INN(1)(2)(3) | INN(2) | IPN(1)(2) | INN(1)(2) | INN(1)(2) | IPN(2)(3) |
| Siembra | ? | IPN(1) | ? | IPS(1)(2) | IPS(1)(2) | IPS(1)(2) IPS(3) |
| Rego | IPN(1) | IPS(1)(2) | INN(1) IPS(2) | IPS(1)(2) | IPS(1)(2) | IPN(2) IPN(3) |
| Generación de aguas residuales | ? | INN(1) | INN(1) | ? | ? | INN(4) |
| Cosecha | INN(1)(2)(3) | ? | INN(1) | INN(1)(2) | IPS(2) | IPS(1)(2)(3) |
| III MANTENIMIENTO | | | | | | |
| Mantenimiento de bordes de canales | INN(1)(2) | IPN(1)(2) | IPN(1)(2) | IPN(1)(2) | INN(1) | IPN(2) IPS(3) |
| Desazolve de drenes y canales | INN(2) | IPN(1)(2) | IPN(1) | INN(1)(2) | INN(2) | IPN(2) IPS(3) |

V.3 | impactos ambientales generados

Una vez condida la identificación y evaluación de los posibles impactos ambientales, se procede a su descripción para cada etapa del proyecto utilizando la información generada en los capítulos e igualmente anteriores.

Durante la etapa de preparación del sitio

La calidad del aire se verá afectada por la emisión de gases producto de la combustión interna de motores de equipo de bombeo y maquinaria agrícola (tractores, trilladoras, etc.), las cuales pueden en un momento dado ocasionar el deterioro de la calidad del aire por un mal funcionamiento de estos equipos, sin embargo, con la implementación de programas de mantenimiento de maquinaria y equipos se pueden minimizar dichos efectos, por lo que este impacto se considera un impacto negativo no significativo.

Por otra parte, también se producirá la emisión de partículas de polvo debido al movimiento de tierras durante los trabajos de subsuelo y rastreo, se considera que este impacto se generará por lapsos de tiempo cortos e intermitentes, además de

El que es el sitio de estudio se encuentra en una zona despejada donde existen corrientes de aire constantes y donde no existen barreras que impidan el desplazamiento de las masas de aire. Este impacto se considera negativo no si grificalivo.

Uno de los impactos positivos que se generaría es la captación de aguas de mantos freáticos ya que, con los trabajos a realizar, el suelo permitirá tener una mayor y mejor infiltración de agua al subsuelo, además que el suelo se vuelve óptimo para la siembra y el desarrollo de las cosechas, lo cual incrementa el porcentaje de éxito de las cosechas, una mayor vegetación aguacatala y por ende una mayor cantidad de organismos faunísticos. Este impacto se considera ser Positivo si grificalivo.

El factor temporal se verá beneficiado al requerirse mano de obra calificada para realizar estas actividades y la adquisición o renta de maquinaria y equipo, lo cual vendrá a elevar la generación de empleos directa e indirectamente, lo cual se traduce a un impacto positivo no si grificalivo ya que se generaría por lapsos de tiempo corto.

Durante el año de Operación

Durante este año se generaría emisiones al atmósfera y dores por el uso de fertilizantes, lo cual se considera como un impacto negativo no si grificalivo esto debido a que se cuidará de no utilizar fertilizantes o agroquímicos que dañen al medio ambiente.

En este año también se dará la generación de polvo al atmósfera debido a la preparación de canales, la realización del surqueo y durante la cosecha. Este impacto se considera negativo no si grificalivo porque se realizará por lapsos de tiempo cortos e intermitentes.

Durante este año, el recurso edáfico se verá beneficiado por la fertilización del suelo para la obtención de una mejor cosecha, se considera que el riego también vendrá a beneficiar si grificalivamente a este recurso ambos se consideran como impactos positivos si grificalivos, ya que dentro de las actividades en conjunto hacer un mejor suelo suelos fertilizados y con la suficiente humedad hacen mejores cosechas.

La vegetación y fauna también se verán favorecidas durante este año, debido a que se dará el crecimiento de vegetación aguacatala en la mayor parte del sitio de

estudio que cualquier endeudamiento es el número de organizaciones para espedir esfuerzos en la zona, aquí se producirá un impacto positivo si grificativamente

La generación de empleo también se considera que será un impacto positivo ya que con ello se minimizará el índice de desempleo en la zona durante la temporada de cosechas y pago de las más seis temporadas y el nivel de vida de los integrantes de la unidad y para endeudamiento de sus familias.

Por otro lado, los residuos sólidos pueden impactar la calidad del aire si se crean depósitos de residuos sólidos al aire libre, este impacto se considera negativo no si grificativamente dado que se tendrá un control y manejo de los residuos sólidos generados, depositándolos en contenedores plásticos expedidos y colocados en puntos estratégicos dentro del sitio de estudio para posteriormente entregarlos a una empresa debidamente autorizada que encargará de depositarlos en el relleno sanitario municipal.

El abastecimiento de agua para diversos cultivos afectará el volumen de agua primaria para su uso, sin embargo el impacto se considera negativo poco si grificativamente existe disponibilidad de agua suficiente para cubrir las necesidades de agua requeridas para la implementación del proyecto además que, una vez regulizado el uso de agua la CONAGUA fija a una cuota de pago ala Unidad Agroindustrial que finalmente se traducirá en mejoras del infraestructura hidráulica de la zona o en apoyo mediante diversos programas donde se verán beneficiadas las diversas comunidades del área.

La aplicación de fertilizantes y agroquímicos para la producción de cultivos, podría afectar la calidad del agua residual, aunque este impacto se considera negativo no si grificativamente debido a que, para ello se considera que con el método de siembra por gravedad que se pretende implementar, se logrará hacer un mejor uso del agua y reducir al mínimo la generación de aguas residuales, además de que se considera el aplicar solo fertilizantes orgánicos y evitar al máximo el uso de agroquímicos.

Por otra parte, la Promovent basada en la normatividad ambiental aplicable (NOM 001-SEMARNAT-1996), realizará los correspondientes análisis al agua de descarga con la finalidad de monitorear la calidad del arroyo, para conocer con exactitud la calidad de éstas y así, en base a resultados, poder implementar mejoras técnicas con la finalidad de que las aguas que se descarguen al cauce no obstante sean depositadas lo más lejos posiblemente.

Estado de mantenimiento

Durante esta etapa, se realizarán respectivamente mantenimientos a la barda se generará ánimos de partículas de polvo a la atmósfera, lo cual se puede minimizar realizando estas actividades en fase húmeda.

Las desazolves del canal generará un impacto negativo sobre el vegetación acuática por otra parte, los residuos que se generen de dicha actividad se colocarán al aserrín delos más más con la finalidad de evitar dichos cuerpos para que actúen como una bardera natural evitando así su desbordamiento.

El mantenimiento de maquinaria y equipo no se realizará dentro de área de estudio por lo que se considera que esta actividad no generará un impacto negativo.

Las trabajos de mantenimiento requieren de la mano de obra por lo que se medirá el que se dará a generar actividad de empleo temporal tanto por la contratación de mano de obra como por la renta de maquinaria y equipo para realizar la actividad e impacto que se establece positivo no significativo.

V.4 Delimitación del área de influencia de los impactos identificados.

Los impactos ambientales identificados son en su mayoría de influencia local.

La circulación de las corrientes de aire en la región permitirá la dispersión de las emisiones emitidas por los equipos de combustión y las partículas de polvo las cuales se esperan sean menores y con poco efecto en las áreas circundantes.

Durante la operación, el suelo de las parcelas tendrá un impacto positivo con influencia local ya que se beneficiarán sus condiciones físicas químicas por la nutrición que se dará a los más durante la fertilización. Los trabajos de subdesarrío y arrastre vendrán a favorecer el suelo debido a que se favorecerá la filtración de agua y nutrientes hacia él.

Respecto al impacto ambiental de mayor relevancia es la descarga de agua residual en el colector basímpico el cual finalmente la depositará en el mar, donde se espera que exista una adecuada redención de aguas menores mediante con ello el efecto negativo que estos pudieran tener sobre este recurso en caso de ser así. Este impacto no se considera local ya que de presentarse este se dará en la zona de influencia directa.

CAPÍTULO V

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

V.- Medidas de preventión y mitigación de los impactos identificados:

Las medidas de mitigación y preventión, son consideradas como la implementación o aplicación de cualquier medida práctica estratégica para evitar o minimizar los impactos negativos que pueden presentarse en un momento dado durante las etapas de ejecución de un proyecto y mejorar la calidad ambiental aprovechando las oportunidades existentes.

Las medidas propuestas (mitigación, compensación y preventión), son acciones de control ambiental, en donde el Promoviendo tiene como compromiso ante la autoridad llevar a cabo para que se genere la menor cantidad de efectos negativos al ambiente y permitan conservar la mayor cantidad de efectos beneficios a los componentes de medofísica natural, social y económica.

Por otra parte las medidas de mitigación no solo sirven para mitigar los impactos generados por un proyecto si no que son una herramienta que ayuda a prevenir, controlar, atenuar, corregir o compensar los impactos ambientales.

A continuación se presentan una serie de medidas de preventión y mitigación que se sugiere en poner en práctica durante los trabajos de operación y mantenimiento de la Unidad Agroindustrial Regio, para cumplir con el propósito de disminuir los efectos adversos que la actividad pudiera tener en el medio garantizando el más mejoramiento adecuado fundacional del proyecto

V.1. Descripción de la medida de mitigación por componente ambiental.

Operación y mantenimiento

Aire

- Se deberá proporcionar el mantenimiento correspondiente a las bombas y el equipo de motores de la maquinaria a utilizar, para que no se vea afectada la calidad del aire así como la vida útil del equipo y maquinaria.
- Todo mantenimiento efectuado al equipo y maquinaria se deberá registrar en una bitácora para su seguimiento y mejor control.
- Serán utilizados peródicos en la superficie de trabajo susceptibles de formar tóvaneras, y así evitar la dispersión de partículas suspendidas hacia las zonas dañinas.

Suelo

- Se llevará a un control de fertilización de suelos para evitar la acidificación de los mismos.
- Con la finalidad de evitar la acidificación de suelos, solo se deberán utilizar agroquímicos permitidos por la COEPRSS y en cantidades necesarias que los cultivos puedan absorber.
- La aplicación de fertilizantes, deberá de realizarse bajo estricto apego a las indicaciones del fabricante.
- Para evitar la contaminación del suelo por hidrocarburos se efectuará el mantenimiento a equipo y maquinaria en tales partes antes de efectuar las actividades propias de cultivo para evitar el manejo de grasas y aceites dentro del sitio de estudio.
- Se tendrá controladas las operaciones para depositar los residuos peligrosos, tales como envases vacíos que contuvieron agroquímicos con los debidos señalamientos.
- Se llevará a cabo un programa de reciclado de envases vacíos, el cual deberá de estar enfundado en el programa de Campo Limpio.
- Se establecerá contacto con los responsables de dirigir el programa de campo limpia con la finalidad de asegurarse a las políticas implementadas en dicho programa para lograr un adecuado manejo de envases vacíos mediante la capacidad necesaria.
- Se colocarán contenedores para la disposición de residuos sólidos urbanos en diferentes áreas del proyecto con el fin de evitar su dispersión, estos deberán contar con tapa adecuada y señalamiento respectivo.
- Queda estrictamente prohibido depositar residuos en áreas cediéndolas al proyecto ya que esto puede ocurrir la generación de malos olores y la diferencia de fauna nodriza.
- Se implementará un programa de reciclado de residuos sólidos, el cual deberá de contener rutinas de reciclado de los diversos contenedores que se colocuen dentro del sitio de estudio esto con la finalidad de evitar que los contenedores se llenen y se desborden provocando la dispersión de residuos y para ello la contaminación de área.
- Disponer de los contenedores apropiados, con los señalamientos que incluyen el tipo de residuo que contiene.

Agua

- La Promovente se sujetará a las condiciones particulares que establezca la CONAGUA en el título de concesión otorgado.
- Se contará con una litoteca para monitorear los volúmenes de extracción.
- Se extraerá agua del acuífero únicamente necesario para los cultivos.

- Se cumplirá con las normas aplicables
- Para evitar vertimientos y posibles infiltraciones de contaminantes (aceites) se deberá proporcionar un mantenimiento adecuado de los equipos y maquinaria en los taludes antes de efectuar las actividades, para evitar el manejo de grasas y aceites, en superficies quemadas.
- Se hará uso solo del agua necesaria para abastecer las necesidades propias de cultivo, con ello se evitarán desplazamientos del recurso
- Se deberá mantener un monitoreo constante de la calidad del agua residual, con la finalidad de conocer la demanda de agua que se viene dando en todo momento no sobrepasar los límites de reparto establecidos en la normatividad correspondiente
- Radiará la cantidad de fertilizantes para contribuir a prevenir la alteración de la calidad del agua residual, sin dañar los requerimientos necesarios para las culturas.
- Monitorear la calidad del agua medida anteriormente de parámetros físicos, con la finalidad de detectar problemas futuros en la cultura

Vegetación

- Bajo ninguna circunstancia se efectuará vegetación existente dentro ni fuera del sitio de estudio por lo que esta debe ser respetada siempre y en todo momento
- Para evitar la afectación de la vegetación presente en lo mayor posible es necesario trabajar sobre los límites del predio evitando la ejecución de actividades fuera de este
- No se llevará a cabo la introducción de especies de flora exóticas al lugar que afecten las condiciones naturales del área

Drenes y canales.

- El material que se extraiga de drenes y canales durante el mantenimiento para un nuevo drenaje se depositará sobre los bordos que forman los canales, compactándolo con la finalidad de evitar una rápida erosión

V1.2 Impactos residuales.

En el punto anterior, se propusieron una serie de medidas de mitigación que servirán para minimizar en lo posible los impactos negativos que la operatividad del proyecto pudiera generar en el medio sin embargo, existen impactos que prevalecen aún con la aplicación de medidas de mitigación, dichos impactos son conocidos como impactos residuales.

El poder identificar y valorizar su efecto es primordial ya que en última instancia representa el efecto inevitable y permanente que provoca el proyecto sobre el ambiente.

- Un impacto residual podría presentarse en caso de que se desarrolle una plaga que afecte a los cultivos, que aún a pesar de la implementación de áreas y aplicación de fungicidas, pesticidas o plaguicidas este impacto permanezca y se manifieste durante cada ciclo agroindustrial, aún que este impacto sea distribuido mediante el agua residual descargada y que afecte a otras áreas.
- Otro impacto residual podría presentarse en caso de contar con una mal calidad de agua residual, ya que estas a ser conducidas finalmente hacia el mar y por la falta de la debida dirección de aguas en la zona de descarga final, se pudiera ocasionalmente una eutrofización del lugar (acumulación de fosfatos y nitratos en el agua), lo cual vendría a afectar el área modificando el ecosistema de los seres vivos acuáticos y de organismos acuáticos, pudiendo causar su muerte y por ende, además, en perjuicio a la salud humana.

V.3. Monitoreo propuesto como método de preventión de la calidad de aguas de descarga y mitigación de impactos.

Con la finalidad de evitar efectos negativos sobre el medio ambiente se llevará a cabo un monitoreo de agua que se descarga producto de los cultivos, aplicando la norma NOM 001-SE MARNAT - 1996.

Dicho monitoreo se realizará una a dos veces por ciclo agroindustrial y muestras de agua se tomarán en el área de descarga de aguas residuales, las tomas deberán ser tomadas por personal debidamente capacitado.

Según los resultados que arroje el análisis de la calidad de agua muestrada y en caso de que exista la necesidad de minimizar los contaminantes del agua se aplicarán las acciones necesarias con la finalidad de que dicho componente esté dentro de la concentración permitida por la norma, a fin de descargar un agua de calidad aceptable hacia el cuerpo receptor final.

Entre las medidas que se proponen tenemos:

1. Implementar un uso racional de agroquímicos
2. Una utilización más eficiente de fertilizantes
3. Implementar nuevas y mejores técnicas de cultivo

4. Eleger cultivos que para sus características sean más resistentes a las plagas y enfermedades ya existentes. Esto favorecerá un uso menos elevado de productos protectores, pesticidas, plaguicidas, etc.
5. Radiocalizar el uso de agua sin desviaciones para las necesidades básicas de los cultivos.
6. Buscar convertir los de pérdida parcial con otros ejidatarios propietarios de tierras carentes de agua con la finalidad de que las aguas residuales sean aprovechadas en otras culturas.
7. Contratarán de un grupo de profesionales conformado por un agronomo y un biólogo como asesores externos con la finalidad de que implementen y llevan a cabo un programa preventivo y en su defecto de mitigación de posibles impactos.
8. Mantener constante el monitoreo de aguas residuales por parte de un laboratorio confiable.

Es importante hacer mención de lo siguiente

En todo el Valle del Carrizo en el área de estudio y sus alrededores, se realiza la actividad agrícola y chaquicicultura no es propia de la Promoción, por lo que es relevante mencionar qué las aguas residuales que son vertidas en los mismos sitios donde se practican vertederos generadas durante el implementación del proyecto provienen de ciertos de hectáreas más que no forman parte del proyecto, por lo que se dará tener un control sobre la calidad del agua proveniente de otras partes.

Sin embargo, la Promoción realizará lo que dentro de su alcance está realizando las acciones de prevención y mitigación posibles y correspondientes al proyecto contribuyendo con ello en la medida al menor impacto.

CAPITULO VI

PRONÓSTICOS DEL ESCENARIO Y EN SU CASO EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS.

VII. 1. Pronóstico del escenario

El sitio donde se pretende implementar el proyecto se encuentra totalmente impactado con anterioridad de la actividad taurina, dejando a las actividades agrícolas productivas que demandan un suelo para su establecimiento lo cual ha incluido en el deterioro de los factores ambientales principales principalmente en la vegetación, suelo y fauna silvestre. Las superficies consideradas al sitio de estudio también se encuentran impactadas por dichas actividades, ocasionalmente la minería de la vegetación natural y ahuyentando a la fauna silvestre hacia otras áreas, por lo que dentro de la área de afectación del proyecto no se encuentran especies de flora y fauna que estén incluidas dentro de la NOM 059-SEMARNAT-2010.

Las actividades promovidas no son de autorregreso pues no contienen a los recursos naturales o la salud humana en una situación de emergencia al contrario que el proyecto es anulado con el ambiente ya que se implementará la producción de alimento natural (semillas y granos) en un área donde se apreciarán en su totalidad las condiciones actuales del sitio por lo anteriormente expuesto se espera un escenario estable y equilibrado permitiendo que las condiciones ambientales de la zona continúen con sus funciones, por lo que el proyecto se desarrollará bajo un escenario que garantiza la conservación y protección de los recursos naturales.

Durante el desarrollo del proyecto se generará algún impacto negativo no si grificativos hacia factores como suelo, agua, vegetación, fauna y atmósfera pero con la instrumentación de las medidas de preventión y mitigación que se proponen para minimizar un posible impacto en cualquier etapa del proyecto se espera que las condiciones ambientales de la zona subsistan.

Mediante la puesta en marcha del proyecto se pronostica un escenario donde no se generará algún impacto ambiental que pongan en peligro a los recursos naturales, debido a que mediante medidas preventivas no se permitirá que se rebase en los límites que establecen Normas Oficiales Mexicanas para la protección y conservación de los recursos naturales, apoyándose a las disposiciones jurídicas en la protección del medio ambiente por lo que se ajustará a lo que dispone la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa y al Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de Ahumé.

En caso de autorizarse el proyecto y de no aplicarse las medidas de mitigación, el escenario ambiental esperado sería en favorecer en un deterioro más hacia las especies flora y fauna silvestre, agua, suelo y atmósfera y los impactos serían dañosos.

haciéndose élementos, ubicándose el proyecto en agentes negativos hacia el ambiente y élementos naturales, una mala disposición de los residuos sólidos causaría una contaminación ambiental y visual; el mantenimiento del maquinaria dentro del área también genera así a una contaminación al suelo subsuelo y manteniendo la vegetación.

En caso que el proyecto no sea autorizado por la autoridad competente (SEMARNAT), la Unidad Agroindustrial de Rego no tendría razón de ser, el escenario ambiental dentro de la sección que existe actualmente la mayoría de las parcelas sin trabajar, no siendo productivas, lo cual afectaría considerablemente debido a que no se podría dar respuesta a la demanda de élementos naturales en caso de una situación de riesgo y donde de actividades como la que actualmente enfrentamos y por ende se frenaría el desarrollo agroindustrial en la región y las rutas de empleos directos e indirectos.

El proyecto ambiental es procedente en el sitio propuesto ya que los impactos ambientales son adversos pocos significativos, con medidas de mitigación para su atenuación y permitir que los élementos naturales permanezcan en la zona. Por las circunstancias ambientales que presenta el terreno no existen a presencia de especies bajo un estatus de protección por la NOM 059- SEMARNAT-2010 que establece la protección ambiental - especies nativas de México de flora y fauna silvestre- categorías de riesgo y especies amenazadas para su utilización, exclusión o cambio de especies en riesgo.

VI. 2 Programa de Vigilancia Ambiental (monitoreo).

En fundamental contar con un programa de vigilancia ambiental bien detallado y de aplicación constante y en pleno cumplimiento de la normatividad ambiental estable en materia de regulación del impacto ambiental, por lo que se contemplan diversas actividades que deberán implementarse para ser monitoreadas constantemente.

| PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL | |
|---|--|
| ASPECTO ACTIVIDAD | ACCIONES |
| Implementación de buenas prácticas de producción agroindustrial | <ol style="list-style-type: none"> Buscar que se garantice la inocuidad de los productos utilizados en los cultivos y promover actividades encaminadas a mantener la calidad de los ríos. Que se promueva un esfuerzo para mejorar las técnicas y uso apropiado de los fertilizantes y promover prácticas sostenibles y de higiene. Que se promueva el uso razonable de agroquímicos, fungicidas y otros químicos que se utilizan para controlar plagas. Que se garantice la inocuidad de los alimentos producto de la acuacultura y promover esfuerzos para mantener la calidad y mejorar su valor a través de códigos sanitarios y durante la cosecha, el transporte y el sitio de almacenamiento de los productos. |
| Preparación de las parcelas para siembra en cada ciclo productivo | <ol style="list-style-type: none"> Que se realice el correspondiente estudio de tierra para garantizar una mejor calidad de ésta ante un nuevo período de siembra. Quitar restos de la cosecha anterior, sean desmenuzados y encinarlos al suelo o arrojándolos como abono natural. Que se lleve a cabo la nivelación del suelo para evitar formación de lagunas o charcas. Es importante conocer la composición física química del suelo con la finalidad de tener éxito en la actividad del agroindustrial. Para lo cual es necesario enviar muestras a laboratorio y en base a los resultados de pH determinar las medidas que se utilizarán para establecer los parámetros más importantes y así tener suelos sanos para el buen desarrollo del cultivo. |
| Mantenimiento de los drenes y canalización | <ol style="list-style-type: none"> Limpieza de drenes. Nivelación y reparación de bordes. Dagado y limpieza de canal de drenaje. Mantenimiento general del sistema de bombeo. Mantenimiento de compuertas. |
| Toma de parámetros del agua residual. | <ol style="list-style-type: none"> Llevar a cabo el monitoreo de la calidad del agua. En base a resultados continuar con la actividad de lo contrario implementar medidas de correctificación. Los procedimientos para llevar a cabo el muestreo de agua serán coordinados de acuerdo al análisis que se realizó. La conservación y almacenamiento de las muestras se harán de acuerdo a las normas establecidas. El muestreo y su correspondiente análisis deberá ser realizado por personal capacitado adscrito a un laboratorio capacitado. Toma de muestras (canal de descarga) conforme la norma NOM 001-SE MARNAT-1996, realizandose cada tres meses. El responsable del análisis del agua de descarga deberá ser un laboratorio debidamente certificado. |

Tabla 28. Programa de Vigilancia Ambiental

Para verificar que se está llevando a cabo las medidas adecuadas tanto preventivas como de mitigación, la Promovente contará con un responsable técnico en el área ambiental, quién se encargará de que todas las medidas propuestas en el presente estudio sean llevadas a cabo como han sido planeadas, y en coordinación con el representante legal de la empresa serán puestas en:

1. Estar atento al cumplimiento de las medidas de preventión y mitigación propuestas en el Manifiesto del Impacto Ambiental (MA) durante las distintas etapas del proyecto. Así también revisará el cumplimiento de aquellas medidas impuestas en la Autorización del Impacto Ambiental (AA) que en su caso se otorgue.
2. Sellarán a una bota corral donde se registran los volúmenes de extracción de agua de manera que no se rebasen el volumen de agua concesionada por la CONAGUA.
3. Capacitará a personal sobre la importancia y manejo de sustancias, residuos peligrosos, envases vacíos de agroquímicos, y revisar constantemente que se empleen apropiadamente para evitar cualquier daño al medio ambiente.
4. Se cuidará que el agua de rechazo o residual generada por la actividad agroindustrial cumpla con la NOM 001- SEMARNAT- 1996.
5. Para determinar si ha ocurrido alguna perturbación al flora y fauna, se harán monitoreos periódicos en la zona de descarga.
6. Se manejará análisis residuos diversos que se generen en el proyecto de acuerdo a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, el Reglamento de la LGPGR, NOM 161- SEMARNAT- 2011, la NOM 052-SE MARNAT- 2005 y las indicaciones de Plan de Manejo de Envases Vacíos de Agroquímicos del Programa de Campo Limpio.
7. Se atenderán las indicaciones que la autoridad ambiental ordene.

VI.3. Consideraciones.

El proyecto objeto de la presente Manifiestación del impacto Ambiental (MAP) para la Operación de una Unidad Agrícola de Riego en el Ejido La Patahaya, Valle del Carrizo Ahome, Sinaloa es promovido por la Unión de usuarios de productores agrícolas de unidad de riego para el desarrollo rural de la sección sur del Distrito de riego 076 Valle del Carrizo Sinaloa

El propósito de presente proyecto es obtener por parte de la Secretaría la correspondiente autorización en materia de impacto ambiental mediante la manifestación de las actividades a realizar para el funcionamiento de la Unidad Agrícola de Riego, proponiendo establecer medidas de mitigación efectivas que logren disminuir el posible impacto que ocasione dicha actividad en el medio ambiente

El funcionamiento del proyecto no perturbará especies de flora y fauna o ecosistemas importantes del área que el uso de suelo de esta área ya estaban previamente impactados y sobre todo aquellas que se encuentran cindiendo a actividades de más mano en su mayoría

En el proceso de operación y mantenimiento del proyecto se generarán desechos sólidos urbanos, mismos que serán depositados en cestos de basura para posteriormente ser entregados a una empresa debidamente autorizada por la autoridad competente para su disposición final.

Entre los socios económicos, la generación de empleos será uno de los impactos positivos principales, los impactos sociales y económicos resultan beneficios para el desarrollo del Municipio debido a la generación de empleos directos e indirectos generados al proyecto

Por lo anterior se considera que el impacto del proyecto es considerada como ADMISIBLE siempre y cuando se implementen las medidas preventivas y de mitigación mencionadas en este estudio

CAPITULO VII

IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFOMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES.

VIII.I. Formatos de presentación

- Sistatuto de evaluación y autorización del estudio

Se integra la Manifestación de Impacto Ambiental en debidamente cumplimiento a lo establecido en La Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluaciones del Impacto Ambiental (LGEPA) en su artículo 28, Fracción I lo establecido en el Artículo 5, Inciso A, Fracción II de su Reglamento en materia de Impacto Ambiental, por lo que con fundamento en lo anteriormente citado es La Secretaría qui realizará en sus tiempos y términos aplicables la evaluación del impacto ambiental al presente estudio

SECCIÓN V. Evaluación del Impacto Ambiental

Artículo 28.- La evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidas en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir daños irreversibles negativos sobre el medio ambiente. Para ello en los casos en que determine el Reglamento que el efecto se expida quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán preventivamente autorización en materia del impacto ambiental de la Secretaría

Fracción I.- Obras hidráulicas, vías generales de comunicación, productos, gasoductos, carreteras y puentes;

- Manifiestación del Impacto Ambiental, Resumen ejecutivo y ejecución fisiográficas.

El proyecto denominado “Operación de una Unidad Agroindustrial en el Ejido La Ratahaya, Valle del Carrizo Ahomé, Sinaloa”, siendo la autoridad de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) mediante la presente Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular, con la finalidad de obtener la Autorización correspondiente en Materia del Impacto Ambiental por dicha Secretaría

Así más no se presenta su correspondiente resumen ejecutivo y ejecución fisiográfica de las condiciones actuales del sitio de estudio

- Documentación presentada

Siguimiento al patrón de información entregada ante la SEMARNAT, se incluye lo siguiente:

- Esquema breve de situación
- Original impreso y dos copias del Manifiestación del Impacto Ambiental con sus respectivos anexos
- Tres CD's con el archivo digitalizado del estudio resumen y anexos
- Original de correspondiente pago de derechos

VII. 1.1. Planos de localización

Los planos integrados al estudio presentado, son los siguientes:

- Plano topográfico de predios generales
- Plano de áreas de afectación
- Cuadro de construcción de 103 parcelas

Además, se anexa

- Plano de ubicación
- Plano medido abrumador
- Plano de dinámica
Geología
Dipositorios de acuíferos
Límite de invasiones
Río Grande
- Plano de medición hidráulica
Vegetación

VII. 1.2. Evidencia fotografía

Al lo largo de la elaboración del presente estudio se usaron diversas fotografías las cuales se tomaron (Cámaras FUJIFILM neopix S4800) como evidencia de las condiciones actuales del terreno y sus zonas condicionantes, así más fueron de utilidad para tener evidencia de la vegetación presente en áreas condicionantes al sitio de estudio.

Delimitación del área de estudio

Se realizaron diversos recorridos de campo con la finalidad de observar las diversas características presentes en el predio y en zonas contiguas, se realizó la toma de fotografías y observaciones pertinentes para poder proceder a la elaboración del presente estudio.

Reconocimiento del predio

Para ello se utilizó un GPS modelo eTrex 10, marca GARMIN ubicando los puntos estratégicos del terreno para determinar así las coordenadas necesarias.

Flora

En esta ocasión se utilizó de cuadros no fue necesario solo se realizó recorrido visual por los predios contiguos y zonas adyacentes al sitio de estudio con la finalidad de tener conocimiento del afloramiento existente en dichas áreas.

La flora que predominaba era la vegetación agropecuaria

Fauna

A no existir gran cantidad de organismos arbóreos y arbustivos fue evidente la ausencia de fauna, durante el recorrido de campo no se observaron grandes cantidades de organismos faunísticos.

Especies protegidas

Las especies tanto de flora como de fauna fueron descritas en el desarrollo del presente estudio si se mencionó su importancia mencionar que en la zona de afectación del sitio de estudio no se encontraron especies que presenten algún estatus de protección y que se encuentran listadas dentro de la NOM 059-SEMAR-NAT-2010.

Fundamentología del proyecto

La principal fuente de información utilizada para el desarrollo del proyecto fue la consulta de Leyes, Reglamentos y Normas Oficiales, queriéndose regularizar ambientalmente de la actividad objeto del presente documento.

Identificación de los impactos ambientales

Para este capítulo fue determinante consultar bibliografía relativa a los proyectos similares al propuesto en el presente documento así mismo fue fundamental consultar las diversas ordenanzas legales aplicables al proyecto y las Reglamentaciones Municipales, esto para redizar actividades que ayuden a mitigar los impactos que se derivan de la implementación del proyecto todo basado en el respeto a las condiciones ambientales y a las restricciones en beneficio de la conservación del entorno y del medio ambiente que exija cada Ordenanza Legal, Norma o Reglamento aplicable.

En cuanto a la evaluación de los impactos se utilizó la Matriz de Leopold modificada, debido a que esta nos proporciona una relación entre los impactos y las acciones a realizar y es un método muy efectivo de mostrar de manera tangible los efectos mitigables, adversos e irreversibles o no.

VII.2 Otras anexos.

Documento legal de la empresa y de representante legal.

VII.3 Glosario de términos

Agua superficial: Toda el agua expuesta naturalmente a la atmósfera (ríos, lagos, depósitos, estanques, charcos, arroyos, represas, mares, estuarios, etc), y todos los manantiales, pozos y drenajes directamente influenciados por aguas superficiales.

Agua subterránea: Agua dulce encontrada debajo de la superficie terrestre naturalmente en mantos acuíferos, los cuales abastecen a pozos y manantiales.

Agua residual: Agua contaminada de composición variada, proveniente de las descargas de usos municipales, unidades industriales, hogares, agroindustriales, pecuarias y en general de cualquier otro uso así como mezclas de ellos.

Beneficio o perjuicio: Positivo o negativo

Contaminación: En general se trata de la presencia de material o energía cuya naturaleza, ubicación o cantidad produce efectos ambientales indeseables. En otros

terrenos, es la alteración hecha por el hombre o inducida por el hombre al ambiente integrada física, biológica, química y radiológica del medio ambiente.

Componentes ambientales críticos: Serán definidos de acuerdo con los siguientes criterios: fragilidad, vulnerabilidad, importancia en la estructura y función del sistema, presencia de especies de flora y fauna y otros recursos naturales considerados en alguna categoría de protección, así como aquellos elementos del impacto que desempeñan el punto de vista cultural, religioso y social.

Componentes ambientales relevantes: Se determinarán sobre la base de la importancia que tienen en el equilibrio y mantenimiento del sistema, así como por las interacciones proyectadas previstas.

Especies de difícil regeneración: Las especies vulnerables a la extinción biológica para la especificidad de sus requerimientos de hábitat y de las condiciones para su reproducción.

Daño ambiental: Es el que ocurre sobre algún elemento ambiental a consecuencia de un impacto ambiental adverso.

Daño a los ecosistemas: Es el resultado de uno o más impactos ambientales sobre uno o varios elementos ambientales o procesos del ecosistema que desencadenan un desequilibrio ecológico.

Daño grave al ecosistema: Es aquél que propicia la pérdida de uno o varios elementos ambientales, que afecta la estructura o función, o que modifica las tendencias evolutivas o sucesiones del ecosistema.

Desequilibrio ecológico grave: Alteración significativa de las condiciones ambientales en las que se presentan impactos acumulativos, siéntigos y residuales que ocasionalmente destruyen el sistema o fragmentan el ecosistema.

Especies amenazadas: Aquellos especies que pueden llegar a encontrarse en peligro de desaparecer a corto o mediano plazo, si siguen operando factores que incluyen su vulnerabilidad a ocasional y degradación o modificación de su hábitat o disminuir directamente el tamaño de sus poblaciones.

Fauna: El conjunto de especies animales que vienen a vivir y se desarrollan en un lugar determinado, o que existió durante un periodo geológico específico.

Fauna silvestre Las especies animales terrestres que subsisten sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente, incluyendo sus poblaciones menores que se encuentran bajo control del hombre, así como las animales domésticos que por abandono se tornan salvajes y por ello sean susceptibles de captura y apropiación.

Fisiología Es la disciplina que se encarga de la descripción de los rasgos físicos de la superficie terrestre y de los fenómenos que en ella se provocan.

Flora silvestre Las especies vegetales, así como los hongos, que subsisten sujetas a procesos de selección natural y que se desarrollan libremente, incluyendo las poblaciones o especies menores de estas especies que se encuentran bajo control del hombre.

Géodología Ciencia que estudia la composición, estructura y desarrollo de la corteza terrestre y sus capas más profundas.

Geomorfología Estudio de las formas terrestres y su evolución, las cuales se deben en mucho a acción del agua en los ríos y glaciares.

Impacto ambiental acumulativo El efecto en el ambiente que resulta del incremento de los impactos de acciones particulares ocurridos por la interacción con otras que se efectúan en el pasado o que están ocurriendo en el presente.

Impacto ambiental sinergico Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia así multánea de varias acciones supone una interacción ambiental mayor que la suma de las individuales independientes comprendidas individualmente.

Impacto ambiental significativo o relevante Aquel que resulta de la acción del hombre o del ambiente natural que provoca alteraciones en los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud obstruyéndolas existencia y desarrollo del hombre y de los seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales.

Impacto ambiental residual: El impacto que persiste después de la aplicación de medidas de mitigación.

Impacto ambiental residual: El impacto que persiste después de la aplicación de medidas de mitigación.

- a) La condición en que se encuentran ellos elementos o componentes ambientales que se verán afectados.
- b) La relevancia de las funciones afectadas en el sistema ambiental.

- c) La calidad ambiental del sitio que incluye la evaluación del impacto en los procesos de desarrollo socioeconómico.
- d) La capacidad ambiental expresada como el potencial de uso residual del impacto y la regeneración o autorregulación del sistema.
- e) El grado de concordancia entre las demandas socioeconómicas y/o de los recursos naturales actuales y proyectados.

Medidas de preventión: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promoviendo para evitar efectos previsiones de desarrollo ambiental.

Medidas de mitigación: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promoviendo para atenuar el impacto ambiental y restablecer o compensar las condiciones ambientales existentes ante la perturbación que se causare con la realización de un proyecto en cualesquier de sus etapas.

Naturaleza del impacto: Se refiere al efecto beneficio adverso de la acción sobre el ambiente.

Urgencia de aplicación de medidas de mitigación: Rapidez e importancia de las medidas correctivas para mitigar el impacto considerando cómo éste ocurrirá si el impacto se repite a un nivel menor o lo evita de acuerdo a la perturbación ambiental, principalmente cuando afecta a estructuras o unidades críticas.

Reversibilidad: Ocurre cuando la alteración causada por los impactos generados por la realización de obras o actividades sobre el medio natural puede ser así medida por dentro o debido al fundamentalismo de procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de autoequilibrio de la medida.

Sistema ambiental: Es la interacción entre el ecosistema (componentes abióticos y bióticos) y el subsistema socioeconómico (incluyendo aspectos culturales) del área donde se pretende establecer el proyecto.

Bibliografía

- Nor mas cifradas mexicanas.
- Censo cada uno de huracanes e información relativa 2003. Gerencia Regional Pacífico Norte
- Gobierno del Estado de Sinaloa 2011. Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.
- Gobierno de la República Mexicana 2013. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Díario Oficial de la Federación
- Plan Migratorio de Desarrollo 2018-2021.
- INEGI, 1998. Geografía del Estado de Sinaloa. Instituto Nacional de Geografía y Estadística y Cartografía
- Condiciones climáticas del Estado de Sinaloa. Instituto Nacional de Geografía y Estadística y Cartografía
- INEGI XI. Censo General de Población y Vivienda, 2010.
- INEGI. Conjunto de datos geográficos de la Carta de Ciudades. 1:1 000 000
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México). Anuario estadístico de Sinaloa 2012 / Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Gobierno del Estado de Sinaloa - México INEGI, 2012.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Díario Oficial de la Federación 1988.